

Graciela Romano de Zuleta

La crítica de la teoría de la representación
como imagen en el primer Husserl

Tesis para optar al grado de Doctor en Filosofía
por la Universidad Nacional de La Plata
Res. 249/81 y 276/85.

Director: Dr. Mario Presas
Departamento de Filosofía
Universidad Nacional de La Plata

1985

INDICE

Indice	2
Introducción	4
Notas	15

Primera parte: De un concepto operatorio a un concepto temático de representación

1) El análisis del origen de los conceptos.	17
2) Precisiones sobre los conceptos de relación y de fenómeno.	20
3) La representaciones simbólicas.	24
4) Importancia del estudio de la función simbólica (representación impropia) para la fenomenología.	28
5) Semiótica y representación impropia.	32
6) La impropiedad del representar como sustitución.	37
7) La función simbólica en el cálculo y en el lenguaje.	42
8) Conclusión.	54
Notas,	56

Segunda parte: Los primeros tratamientos fenomenológicos del concepto de representación.

Introducción: el año 1894.	63
1) el sentido escolástico de los conceptos de "representación" e "intencionalidad" en Husserl.	68
2) La relación todo-parte en el análisis de la división entre lo concreto y lo abstracto.	74
3) Una distinción decisiva: Intuición y representación (<u>Vorstellung-Repräsentation</u>).	79

4) Un ensayo de clasificación de las representaciones.	86
5) El contenido de la representación.	89
a) El objeto intencional.	89
b) Inmanencia y trascendencia.	101
b) El contenido de la representación y la cuestión de los objetos ideales.	109
o) Conclusión.	122
Notas.	127

Tercera parte: De la crítica del concepto de representación al problema de la verdad.

1) La teoría del juicio supone el concepto de representación.	139
2) La <u>Repräsentation</u> y el esquema materia-forma en el juicio.	144
3) El concepto de creencia.	153
4) La teoría de la representación como imagen obstaculiza la comprensión del concepto de verdad.	159
5) Conclusión.	170
Notas.	173

Conclusiones.

Notas.	178
	198

Bibliografía.

199

INTRODUCCION

En Logische Untersuchungen Husserl se preguntaba si no es posible concentrar la energía del pensamiento científico en la resolución de aquellos problemas que pueden formularse con todo rigor y resolverse con la mayor seguridad, "por muy limitados, pobres y carentes de interés que parezcan "(...) "Como es fácil de ver, esto concierne en primera línea a la lógica pura y a la teoría del conocimiento"(...) "Las ciencias exactas (entre las cuales se contarán un día con seguridad las disciplinas nombradas) deben toda su grandeza a esta modestia, que se contenta con lo menos y, para emplear una conocida expresión, concentra toda su fuerza en el punto más pequeño"(1). El espíritu de las palabras de Husserl ha guiado nuestra investigación sobre la función que cumplió el análisis y crítica del concepto de representación como imagen en sus primeros años de vida filosófica.

Husserl recomendaba a sus discípulos cuando intentaban bosquejar posiciones generales y ambiciosas, esta disciplina casi ascética que obligaba a realizar análisis minuciosos , a veces muy difíciles de seguir. Eugen Fink recuerda una fórmula muy conocida, empleada a menudo por Husserl en sus seminarios: hay que cambiar las grandes piezas de oro por moneda chica. Este concepto de "moneda chica" le parece a Fink una imagen excelente de lo que Husserl quería hacer realmente(2).

Husserl que sabía que "en este terreno de nada sirve ser discreto," enjuicia la filosofía contemporánea a él con singular dureza. Propone dar poco crédito a los grandes descubrimientos filosóficos, dema-

siado abundantes, pero que sin embargo, "nacen muertos", al igual que a la filosofía universitaria, "filosofía semi-familiar, semi-científica", que se persuade a sí misma y pretende persuadir a los demás de que es una filosofía viviente (3).

Es así que en la obra de Husserl se pueden advertir claramente dos rasgos fundamentales y necesarios, propios de un quehacer teórico creativo: en primer lugar, la máxima exposición frente a los problemas, en segundo lugar, el retardar también al máximo las respuestas (4). Esto es importante por cuanto de la correcta posición del problema va a depender la configuración del campo teórico, la producción de sus conceptos fundamentales, los esquemas operativos, las normas de corrección, etc. y, en definitiva, la elaboración del concepto y la posterior designación de la disciplina. Por esto, el comienzo por sí mismo es un tema permanente de la filosofía. En nuestro caso, es obvio que no aludimos a los aspectos meramente cronológicos, sino a la fijación de los problemas iniciales que van a determinar, a su vez, la renovación que Husserl propone para la disciplina.

De manera que Husserl insiste en que es absurdo pensar que las ciencias existen desde siempre y debemos movernos en los carriles ya fijados históricamente sin hacer un trabajo de crítica y clarificación de los conceptos fundamentales. La creación de sus conceptos fundamentales es una operación esencial para toda ciencia. "Sólo en una vida científica que se doblegue bajo el radicalismo de esta indagación, es posible la ciencia auténtica" (5). Cómo hacer ésto y si

es posible, será la cuestión principal de un trabajo de lógica dirigido a la subjetividad. "El comienzo de los comienzos es trabajar sobre los conceptos fundamentales en sentido estricto" (6).

La idea de ruptura de la disciplina o la imposibilidad de formular los nuevos problemas con términos tradicionales es patente en Husserl tempranamente. De allí que de la reflexión sobre el desajuste entre los problemas y el paradigma tradicional de la disciplina surja el proyecto husserliano de una nueva disciplina (7) y, por ende, de una nueva esfera o campo de indagación filosófica.

Nuestro interés inicialmente se dirigió a uno de los conceptos más importantes de la teoría del conocimiento, el concepto de representación, tal como aparece en los escritos de Husserl que van de la Philosophie der Arithmetik (1891) a las Logische Untersuchungen (1900-1901). El motivo de esta inclinación se debe al hecho de que advertimos que el análisis y la crítica de esta noción, absorbió a Husserl casi con exclusividad durante 10 años al punto que se puede decir que éste es el primer tema propio del pensamiento husserliano.

En primer término, damos cuenta del uso no temático del concepto, tal como la teoría del conocimiento tradicional lo trasmite; en segundo término, del momento en que Husserl advierte la equivocidad del término y procede a su revisión y análisis; y en tercer lugar, cuando a partir del análisis del concepto surge con claridad el rol que este concepto juega en la teoría del conocimiento y los errores que se derivan de las confusiones iniciales. En el período señalado el

análisis del concepto de representación, y principalmente de las confusiones que de su uso se derivan, llega a ser la preocupación dominante de Husserl. Indagar cómo este concepto llega a ser temático, qué problemas aparecen vinculados inmediatamente a su análisis y qué papel le corresponde en la generación del proyecto fenomenológico, es decir, de qué modo contribuye a la delimitación de una nueva esfera de indagación filosófica, ha sido nuestra principal inquietud.

Los tres momentos señalados, de uso, análisis y crítica, corresponden a tres fases sucesivas del primer desarrollo del pensamiento de Husserl que culmina con las L.U. La concentración en los primeros años de trabajo filosófico de Husserl no implica, sin embargo, evitar hacer referencias a obras posteriores, cuando la mención contribuye a esclarecer cuestiones particulares, más aún teniendo en cuenta que el propio Husserl acostumbraba a volver constantemente sobre sus escritos anteriores. Así es que no faltarán referencias a Ideen I, Die Idee der Phenomenologie, Cartesianische Meditationen, Erfahrung und Urteil, Formale und Transzendente Logik, etc.

Con respecto a la primera fase señalada (1890-1893) nuestro análisis se centró en los siguientes textos: Philosophie der Arithmetik, con especial consideración del primer apéndice que trata sobre cuestiones de semiótica, la reseña al libro de E. Schröder, Vorlesungen über die Algebra der Logik (Exacta Logik), y los artículos "Der Folgerungskalkül und die Inhaltslogik"; y "A. Voigt "Elementare Logik" und meine Darlegungen zur Logik des logischen Kalküls", teniendo en cuenta la polémica registrada a propósito de este artículo.

En esta primera parte destacamos la vinculación estrecha que existe entre la idea de la filosofía como el análisis del origen de los conceptos fundamentales de la ciencia y la necesidad de eliminar pseudoproblemas del campo de la teoría del conocimiento. En este marco aparece por primera vez el concepto de representación respondiendo a la preocupación de Husserl por desentrañar el sentido de lo simbólico en cuanto que es lo que determina el carácter y la meta de la aritmética. El problema central de estos años será el de la representación simbólica (o impropia) cuyo tratamiento inicialmente estuvo ceñido a las cuestiones propias de la filosofía de la aritmética para derivar luego en un estudio generalizado de la función simbólica en el lenguaje y en la vida psíquica en general.

Pese a su estado germinal, se cumplen aquí reflexiones importantes que darán su fruto más tarde. Tal es el caso de las consideraciones hechas con respecto a los conceptos de "relación", "signo", "impropiedad", "traducción", etc. esenciales a la hora de formular la ontología formal, la "teoría del juicio", y en definitiva el modo original de interpretar la intencionalidad por parte de Husserl. Pero lo que interesa principalmente es ver cómo ya estaban puestos los cimientos del análisis fenomenológico en estos primeros años en los que, como recordará más tarde, su derrotero estaba señalado por la P.A. y no podía hacer otra cosa que seguir adelante (8).

En febrero de 1894, Husserl se lamenta frente a Meinong por no haber concluido un trabajo, por encontrarse ante nuevos problemas que

9

presentan enormes dificultades (9). El título del manuscrito interrumpido era "Anschauung und Repräsentation, Intention und Erfüllung". Con esto Husserl ingresa en un nuevo ciclo de su pensamiento centrado claramente en la revisión del concepto de representación. Poniendo en práctica aquello que le atraía tanto de su maestro, el análisis de las equivocaciones (10), Husserl advierte que llamar representaciones a los más diversos contenidos "no significa nada para el análisis descriptivo" (11).

La originalidad y riqueza del período resulta evidente ya que se produce una modificación del concepto mismo de intencionalidad como resultado del estudio específico de la representación simbólica tal como se revela en el tratamiento pormenorizado de la paradoja de las llamadas representaciones sin objeto, o también en el caso del análisis de la división entre lo concreto y lo abstracto desde la perspectiva de las relaciones generales entre los todos y las partes. El período, y en especial el año 1894 en que aparecen sus "Psychologie und Studien zur elementaren Logik", puede ser considerado fenomenológico si atendemos a los problemas que son puestos por primera vez y que generan un desarrollo original e independiente en el pensamiento de Husserl. Un factor decisivo para que esto sea así, fue la confrontación de la interpretación representacionista de la intencionalidad con la concepción escolástica que introduce el concepto de significación ideal. Husserl mismo reconocerá más tarde que en los arduos problemas de la significación tiene su origen la fenomenología (12).

Las dificultades a las que alude Husserl se refieren al hecho de saber cómo explicar la multiplicidad no concreta, los objetos ideales, los objetos de la mitología ("¿de qué manera existe Zeus?"), etc. a partir de una noción de representación entendida como objeto inmanente, o parte "real" de las vivencias. Considerando el caso de lo concreto y lo abstracto, y de las llamadas representaciones sin objeto, Husserl va a compulsar dos conceptos de representación, el empirista (ideas como copias de impresiones singulares tratadas "como si" fueran generales) y el escolástico (la representación es una specie con "inexistencia intencional").

Pero, por otra parte, si atendemos al hecho obvio de que el proyecto husserliano aún no se consuma en este período y que persiste todavía una duplicidad epistemológica entre los métodos de la psicología y la "pre-ciencia" (en el sentido de Stumpf de descripción y no de explicación) que es la psicología descriptiva, deberemos limitar nuestra afirmación precedente de que el período puede ser considerado fenomenológico.

A los escritos ya mencionados de este período cabe agregar la importancia decisiva de un extenso estudio que nos llega incompleto titulado "Intentionale Gegenstände". Este estudio, en el que polemiza con K. Twardowski, cuestiona dos supuestos de la teoría de la representación: en primer lugar, la división entre objetos inmanentes y trascendentes, cuyo fruto será la tesis husserliana de la irrelevancia de la pregunta por la existencia del objeto de la representación.

En segundo lugar, la teoría de las representaciones como imágenes. La insuficiencia explicativa de esta teoría se revela en el caso del pensamiento abstracto o matemático y produciendo una variación sistemática de los ejemplos, en el caso límite del absurdo en donde hay un significado pero irrealizable intuitivamente. Estudiar y aclarar la excepción, le permitirá a Husserl generalizar el planteo y contrastar o probar la validez de las hipótesis que se encuentran en la base de la teoría de las representaciones como imágenes.

Con respecto a lo que hemos llamado, admitiendo los reparos que usualmente suscita toda periodización, la tercera fase en el desarrollo del pensamiento temprano de Husserl, nuestra atención se concentró en el análisis de los siguientes textos: la reseña al libro de K. Twardowski, Zur Lehre vom Inhalt und Gegenstand der Vorstellung, Eine psychologische Untersuchung de fines de 1896; en el extenso y cuidadoso estudio al libro de H. Cornelius, Versuch einer Theorie der Existentialurteile de fines de 1896 al que Husserl se refiere como el compendio de todos los errores que hay que evitar (13); en la segunda sección de "Intentionale Gegenstände", agregada en 1898, titulada "Die Idee der Wahrheit"; en el informe sobre los escritos alemanes sobre lógica aparecidos en el año 1894 (publicado en 1897); en los cinco artículos aparecidos entre 1903-4, que informan acerca de los escritos sobre lógica publicados entre 1895-99. En esta última relación son tratados con detenimiento autores como Bergmann, Eisenhans, Jerusalem, Marty, Kries, Gomperz, etc., que reaparecerán profusamente mencionados en los Prolegómenos, obra que fue elaborada en

el período que nos ocupa y que da cuenta de la vivacidad y el tono crítico (muchas veces fuertemente polémico) de Husserl (14). Se han tenido en cuenta siempre las L.U. y especialmente en este tramo de nuestro estudio la 5ta. Investigación en la que Husserl llama la atención sobre todo el trabajo analítico que es preciso llevar a cabo para evitar la oscuridad e inexactitud del conocido principio brentaniano de que todo acto psíquico es una representación o tiene una por base. La oscuridad de esta proposición, se debe a la plurivocidad del término representación (15).

En estos momentos la discusión de Husserl se va a circunscribir a la crítica de la teoría de la representación como imagen y a la crítica de la teoría del juicio como predicación, porque de ello depende la comprensión correcta del concepto de verdad. La teoría del juicio que para Husserl es una teoría de la representación en su parte principal y respectivamente en sus dificultades (16), deberá sufrir transformaciones sustanciales, ya que lo que habitualmente se entiende como "el problema del juicio" no es un problema sino un paquete de problemas (17). En relación con esto, atendimos a la revisión del principio brentaniano antes aludido para poder precisar cuál es el concepto de representación al que es necesario aludir en el caso del juicio, y paralelamente, examinamos las modificaciones del esquema tradicional de materia y forma del juicio.

En estrecha relación con el análisis de lo que se entiende por la materia del juicio es interesante la discusión que se entabla al

rededor de las llamadas expresiones lógicas o sincategoremáticas, decisiva por cuanto refleja la imagen que se tiene de la estructura del lenguaje y de la forma en que funciona. Los análisis de Husserl constituyen a este respecto un primer intento exitoso en el resquebrajamiento de lo que W. Stegmüller (18) llama la imagen del lenguaje como mosaico que constituye el soporte de la teoría de la representación como imagen.

Finalmente advertimos, como lo hizo Husserl en 1898 (19), que de las discusiones en torno a las relaciones entre representación y objeto se llega inevitablemente a la discusión del concepto de verdad. Husserl mantiene, no sin dificultad, la definición tradicional de la verdad como adequatio, en la que la teoría de la representación como imagen tiene gran peso. Husserl concentra toda su fuerza argumentativa cuando enfrenta a la teoría representacionista de la verdad, cuyo principal representante es, para él, Locke. Con la introducción del concepto de significación ideal (representación objetiva), en tanto posibilidad de que lo significado sea verificado lógicamente, la interpretación de la objetividad y de la "coincidencia" sufrirán modificaciones importantes con respecto a la definición tradicional.

Emprendimos aquí la tarea de ahondar en una cuestión que el propio Husserl llamaba una de las "zonas oscuras de la teoría del conocimiento". No perseguimos con ello obtener definiciones concluyentes más bien nos interesó detenernos y persistir en la delimitación de un concepto problemático de tal manera de poder lograr una percepción clara del rol que le cupo en la gestación de la fenomenología

y por ende en la renovación de la filosofía, así como también en la apertura de nuevas vías de investigación de otras disciplinas. Si Husserl cumple o no con su proyecto filosófico no es objeto del presente estudio, nos movió constantemente la voluntad de probar la capacidad generativa de un problema auténtico.

NOTAS

- 1) L.U., I, p.212 (ed. esp., I, p.241).
- 2) E. Fink, "Los conceptos operatorios en la fenomenología de Husserl"; Cahier de Royaumont, p.211.
- 3) Husserl, Idee Die/der Phänomenologie, Fünf Vorlesungen, Den Haag, Nijhoff, 1973, p.90.
- 4) cf. M. Peckham, "The corporation's role in today's crisis of cultural incoherence", en Romanticism and Behavior, p.268-9, 282.
- 5) L.P.T., p.189.
- 6) id., p.190-1.
- 7) P.A., p.7.
- 8) cf. la carta que le envía Husserl a M. Farber en 1936 in M. Farber, Husserl, p.47.
- 9) cf. Schuhmann, K., Husserl-Chronik, p.40.
- 10) cf. id., p.13, Boer, The development of Husserl's Thought, p. 98-9.
- 11) P.S.L., en Auf. u. Rez., 118.
- 12) Ideen I, p.296-7.
- 13) cf. carta a Natorp de 1897, in Auf. u. Rez., p.465.
- 14) cf. el prólogo a la segunda edición de L.U.
- 15) cf. L.U. II, 1, p.499 ss. (ed. esp., II, p.304 ss.).

- 16) cf. L.U. II, 1, p.15-6 (ed. esp., I, p.303-4).
- 17) cf. "Besp. von H. Cornelius, Versuch einer Theorie ...", in Auf.
u. Rez., p.357-381.
- 18) Stegmüller, Creer, saber, conocer y otros ensayos, p.9.
- 19) cf. Husserl, "Intentionale Gegenstände", in Auf. u. Rez., p.342.

Primera Parte: De un concepto operatorio a un concepto temático de representación.

1) El análisis del origen de los conceptos.

El tratamiento inicial del concepto de representación aparece en la segunda parte de la Philosophie der Arithmetik (1891) inscripto en una modalidad específica de trabajo filosófico, el análisis del origen de los conceptos fundamentales de las ciencias.

Husserl advierte la necesidad de esta tarea habida cuenta de la confusión y falta de armonía entre las diferentes teorías que se habían ocupado del fundamento de la aritmética. Con un proyecto no concientemente cartesiano busca fundamentos sólidos, posterga toda inclinación arquitectónica y sistemática de organizar los conocimientos ya adquiridos y busca una nueva formulación teórica para los problemas que enfrenta. Rápidamente aclara sin embargo, que su preferencia por la novedad no es ingenua sino que se deriva de la ausencia de adecuación sentida entre los problemas y el paradigma de la disciplina (1).

¿Cómo lograr una clarificación de los fundamentos de la aritmética cuando nos encontramos frente a conceptos y relaciones elementales, no analizables y por lo tanto, no definibles? Por lo tanto, el análisis de estas nociones sólo es concebible como un método genético-descriptivo de regresión que recorre en forma inversa el proceso por el que fue obtenido el concepto hasta llegar a la base del mismo.

Esto es así porque lo simple es el resultado último del trabajo científico. Además de esta vía, se practica otra complementaria de la anterior, que consiste en la descripción del fenómeno concreto que opera como base desde donde fue abstraído el concepto (2). Este principio metodológico es practicado en la primera parte de la P.A. cuando Husserl examina el origen de una de las nociones básicas de la aritmética, el concepto de número cardinal (Anzahl). Este análisis retrospectivo que sigue la cadena de conceptos hasta llegar al fenómeno de base empieza con la consideración del número y éste, a su vez, remite al concepto de multiplicidad hasta llegar a encontrarse con el fenómeno originario del grupo concreto, interpretado como una relación psíquica (3). En el curso de nuestra exposición se verán explicitados los problemas que conlleva este análisis.

La importancia de la función del análisis de los conceptos fundamentales de las ciencias apriori hizo que Husserl buscara un nuevo término y hablara, por primera vez, años más tarde, de "fenomenología", en Logische Untersuchungen (4).

El origen que se pretende destacar con este análisis es también objeto de precisiones por parte de Husserl en P.A. Hay un concepto causal de origen que remite la explicación a los actos psíquicos y fisiológicos de producción de un concepto, que no es el que tiene en mente Husserl. Hay, también, un concepto fenomenológico de origen. Esta segunda acepción tiende a buscar la validez o tenor lógico del concepto teniendo en cuenta la distinción entre el fenóme-

no en cuanto tal y lo que éste nos significa (was es uns bedeutet). La descripción psicológica trata al fenómeno como una síntesis de momentos parciales unificados en un proceso sucesivo. Quien escucha una melodía, por ejemplo, sólo tiene una representación sensible del último momento percibido, apareciendo los momentos anteriores como representaciones imaginarias o contenidos modificados. La melodía en cuanto fenómeno vivido comporta un todo o una estructura cuya representación cambia constantemente.

Otra interpretación recibe la significación (Bedeutung) de la mención del fenómeno. Husserl usa el término significación, como dirá más tarde refiriéndose a este pasaje (5), para designar "al viejo concepto" en especial en las expresiones complejas de significación lógica o expresiva. Apunta en este sentido a la significación como correlato objetivo, universal, que prescinde de las diferencias propias de la descripción psicológica del acto de pensar o expresar.

Con esta distinción fundamental vemos precisada la expresión "análisis del origen de los conceptos" como análisis de la significación lógica, expresión que indica una unidad o síntesis objetiva distinta de la síntesis propia de los fenómenos.

En 1903, Husserl volverá a insistir sobre la necesidad de no confundir las cuestiones del origen en sentido fenomenológico que apuntan a una crítica o analítica del conocimiento, con las cuestiones del origen en sentido psicológico, ya que de las objetivaciones pre-críticas, tales como la separación entre yo y no-yo, estados psiqui

cos y cosas, nacen las dificultades del problema metafísico de la posibilidad del conocimiento (6). Esto sería, para Husserl, dicho en términos actuales, un pseudoproblema. El análisis del origen de los conceptos como tarea propedéutica, anterior a toda construcción teórica, cumple como una de sus tareas esenciales el desenmascarar estas pseudo-cuestiones.

2) Precisiones sobre los conceptos de relación y de fenómeno.

El curso de análisis que se ha propuesto Husserl lo lleva a detenerse en la consideración del fenómeno que origina los conceptos de multiplicidad y por consiguiente, de número. El fenómeno en cuestión es una multiplicidad concreta (una hilera, un batallón, una bandada) cuyo rasgo esencial está dado por un principio de organización. Esta totalidad organizada es aprehendida en cuanto tal aún cuando existan condiciones que impidan el proceso de coligación explícita, es decir, aún cuando no hemos efectuado actos de aprehensión y reunión parciales (7). De manera que la descripción del fenómeno apunta esencialmente a explicitar la necesidad del enlace sintético o la ley que rige y determina la unión de partes heterogéneas. Así, los conceptos de relación y totalidad tienen una posición central en la consideración de los fenómenos psíquicos.

Por relación "es necesario entender el fenómeno complejo que forma la base de la construcción de los atributos relativos, y por "fundamentos" de la relación, cada uno de los contenidos puestos en relación" (8). Husserl usa el término "fenómeno complejo" como relación

traduciendo la noción de Mill state of consciousness precisando que no se trata de un acto psíquico sino que su significación coincide en sentido amplio, con el concepto de fenómeno.

La equivocidad de términos como el de fenómeno obliga a Husserl a realizar distinciones a fin de evitar confusiones. Y esto es así, por que la equivocidad no se puede resolver sólo en el nivel del análisis lingüístico, ya que se trata ^{en realidad,} de un desplazamiento inadvertido en el nivel de la significación lógica, que obliga a un constante análisis de los conceptos. Tal es el caso de los conceptos de relación y de síntesis estrechamente ligados al de fenómeno.

Husserl polemizando con Lange, a quién más tarde, junto con toda la filosofía trascendental, acusará de psicologismo (9), distingue dos nociones de síntesis que habitualmente aparecen indiferenciadas:

- a) la actividad de ligar (o separar) propia del entendimiento,
- b) el contenido de la relación o la síntesis que forman las relaciones de fundamentación independientes de los actos del entendimiento. Per una superposición de los dos sentidos se considera al contenido de la relación como el producto o la obra de la espontaneidad del entendimiento. "De ninguna manera podemos pretender que el acto en cuestión (el interés que destaca y abraza los términos de la relación) engendra sus contenidos de una manera creativa" (10). Esto, aún desde el punto de vista del análisis psicológico es absurdo para Husserl.

Estas aclaraciones de la P.A., constituyen un antecedente del pro

yecto de una ontología formal que busca determinar el apriori o necesidad analítica de toda unidad objetiva (multiplicidad) evitando apoyarse en la explicación genética que remite a actos mentales, o a la convención gramatical, o a la descripción de las formas del discurso (11).

Así, la clasificación que Husserl toma de Brentano de los fenómenos, en físicos y psíquicos, será traducida y corregida por él en una clasificación de tipos de relaciones, que expliquen las diferentes especies de todos o síntesis fenomenal. En P.A. presenta la primera clasificación de las relaciones desde el punto de vista fenomenal que será luego revisada en Ideen I (12)

a) Relaciones que poseen el carácter de contenidos primarios (los fenómenos físicos de Brentano). En estos contenidos la relación o el momento de unidad es una "apariencia" (fenómeno) del mismo grado que los fundamentos o relata. Es decir que la relación tiene un carácter fenomenal que se muestra inmediatamente, al mismo tiempo que los contenidos puestos en relación.

Ejemplo de este tipo de relación es la relación metafísica, en la que las determinaciones (propiedades, accidentes, conexiones mediatas o relativas) y sus vinculaciones son representadas juntas. Es el caso del color que no puede ser representado sin la extensión. También son contenidos primarios, las relaciones continuas, como las que guardan las partes físicas de un concreto sensible (pétalos, corola, etc. de una flor, trozos de una pared,

momentos de una duración temporal, como una melodía), las relaciones de gradación, igualdad, inclusión lógica (la del color en el rojo). Una consideración especial, por el interés que demuestra Husserl en distintos momentos de su pensamiento, merecen los llamados fenómenos de fusión. Estos fueron estudiados por Stumpf en el caso de la percepción sensible. Si examinamos la percepción del campo visual advertimos que los contenidos coexistentes se fusionan y son captados en "un golpe de vista" (Augenblick) con una intuición unitaria. Aquí "aparece" una pluralidad de concretos sensibles independientes (por ej.: en la percepción de un paisaje, árboles, personas, piedras, etc.) como un fenómeno unitario que no es la suma de la sucesión de momentos perceptivos sino algo que se capta como simple y uno (13).

- b) Relaciones psíquicas o de segundo grado. El término "psíquico" es usado en alusión a los fenómenos que poseen a la intencionalidad como algo específico, y señala a la conciencia que una "funcionalmente" una multiplicidad de contenidos que pueden variar en forma arbitraria o ilimitada, sin afectar la relación. Esta variación ilimitada no es posible entre los contenidos primarios ya que la relación reposa sobre los relata; en el caso de los fenómenos psíquicos, la relación es, por así decirlo, exterior a ellos. La cualidad de intencional quiere decir que el fenómeno en cuestión tiene una unidad de sentido o de mención, que lo "diseña" (14) según diversos modos de conciencia.

Propiamente hablando, según Husserl, no se puede hablar de contenidos sin relación. La expresión "sin relación" indica, en todo caso, la ausencia de relaciones primarias pues, en realidad, los contenidos en los que no encontramos relación que remarcar están ligados por el acto psíquico.

En el marco de esta distinción de relaciones se introduce por primera vez el tema de la representación. Este tema responde a la preocupación de Husserl por desentrañar el sentido de lo simbólico en cuanto es lo que determina el carácter, el sentido y la meta de la aritmética (15). Intentar la comprensión psicológica y lógica de la formación de lo simbólico fue el cometido de la segunda parte de la P.A. En la primera parte Husserl se había ocupado de examinar el origen de nuestra percepción de multiplicidades concretas. Esta descripción sólo alcanzaba a los primeros números de la serie. La dificultad que no tardará en aparecer, consistirá en ver si es posible extender el principio metodológico del análisis psicológico de los conceptos a los números y multiplicidades simbólicas propios de la aritmética.

3) Las representaciones simbólicas.

Para el análisis del pensamiento simbólico en la aritmética, Husserl recurre a una distinción, elaborada por Brentano, entre representaciones (Vorstellungen) propias y representaciones simbólicas. Para Brentano, el representar constituye la primera clase fundamental

de fenómenos psíquicos, o de vivencias intencionales (16). Ahora bien, la que está presente en todos los tipos de relaciones psíquicas, en el juicio, en la duda, en el deseo, en el sentimiento, etc., no es una clase entre otras sino la elemental. La función representativa es lo que hace al carácter intencional de la conciencia. Brentano y su escuela, sin aplicar en este caso la agudeza analítica y descriptiva que los caracteriza (17), hacen sólo una distinción en la idea de representación: a) el representar como el acto, b) lo representado como el contenido. Tampoco distinguen entre objeto (Gegenstand) y contenido (Inhalt) en la descripción fenomenológica, y mantienen a su vez, sólo un sentido de objeto, el de cosa en sentido metafísico y absoluto. Esta falta de precisión le acarrearán no pocas dificultades a la hora de distinguir entre la representación de la percepción, la representación de la fantasía, la representación simbólica, la representación intuitiva, etc. (18).

Parejas dificultades encontrará Husserl en la P.A., al retomar este concepto (en sus dos acepciones, como el acto y como el contenido de una relación psíquica) para la descripción de la representación simbólica. El concepto que cumple el mismo rol que el de representación en esta obra temprana, es el de unidad, entendida como: a) colectivo, objeto, totalidad de contenidos parciales, b) el acto de totalización. La conciencia es la totalidad (Gesamtbewusstsein) de contenidos parciales unificados "por un acto de representación, de interés o algo análogo" (19).

La ambigüedad en el uso del concepto de representación motivó las críticas de Frege cuando dice que "con la inclusión de cualquier cosa subjetiva y cualquier cosa objetiva en la palabra representación los límites resultan borrados" (...). "Finalmente cualquier cosa es representación" (20) con el resultado de una fundamentación psicologista de la aritmética. Este ataque será posteriormente reconocido como justo por Husserl en las L.U. (21).

Sin embargo, es pertinente tener en cuenta la acertada observación de Sokolowski, al afirmar que la ambigüedad en el uso del término no es debida a una falta de consistencia por parte de Husserl. Más bien, su origen se debe a la naturaleza paradójal del grupo que posee una objetividad pero que existe y se estructura en virtud de una actividad mental. Aún cuando Husserl no se ocupa en P.A. del status ontológico de estas realidades, esta duplicidad está señalada (22).

La distinción que encontramos en la P.A. entre las representaciones es la siguiente: a) representaciones propias, con intuición (presencia ahora inmediata del objeto de la representación, "en persona") por ejemplo las presentaciones de la percepción; b) representaciones simbólicas e impropias, con una presentación mediata y figurada (bildlich). En este momento, esta distinción que ya había sido hecha por Leibniz, no es tematizada por Husserl, lo que constituirá la debilidad de su exposición. Pero no tardará en ser estudiada en profundidad al punto que el peso propio de la concepción de la intuición de Husserl residirá en su interpretación de lo no-intuitivo o simbólico(23).

"Si un contenido no nos es dado directamente como tal, sino sólo indirectamente por signos que lo caracterizan unívocamente entonces en lugar de una representación propia tenemos de él una representación simbólica" (24). El subrayado pertenece a Husserl, y lo hace para señalar que su definición no es idéntica a la de Brentano ya que él agrega la univocidad de la mención en la caracterización de la representación simbólica con el objeto de distinguirla de la representación general (concepto, significación lógica).

La univocidad a la que alude Husserl es de tipo psicológico y no lógico. "Un signo desde el punto de vista lógico puede ser plurívoco, pero en las circunstancias efectivas hic et nunc, con esta orientación dominante del interés, es unívoco y apto para el reemplazo. Sólo si queremos emplear las representaciones impropias con fines de conocimiento deberemos liberarnos de todas las circunstancias contingentes y cambiantes, y por consiguiente atribuir a los signos una significación lógica bien definida que le confiera univocidad estricta" (25). La representación impropia no es equivalente al concepto (representación general) en tanto que no designan lo mismo. La primera, es el reemplazo efectivo y analógico de lo representado como su sustituto (un simulador) y el segundo, el concepto, designa o refiere sin que medie una relación de reflejo, sustitución, simulación, etc. entre el objeto (modelo) y el representante. A propósito de esto, Mario Bunge dice que los conceptos de la lógica pura y de la matemática pura son objetos no-representantes (así la unidad, representa-

ble por el artefacto 'l', nada representa salvo a sí misma) (26).

4) Importancia del estudio de la función simbólica (representación impropia) para la fenomenología.

Husserl dedica el primer apéndice de la P.A. a la lógica de los signos o semiótica. Con ello quiere atraer la atención de los lógicos y los matemáticos sobre un campo que a su juicio ha permanecido olvidado. "El estado de oscuridad en que se encuentran lógicos y matemáticos (...) se revela al dejar de lado estos estudios que permitirían imaginar procesos simbólicos que el espíritu humano jamás ha pensado y establecer las reglas de su invención" (27). El estudio de la función simbólica deberá encararse no sólo en relación a las disciplinas matemáticas sino ahondarlo hasta alcanzar los estadios inferiores de la actividad psíquica con el fin de desentrañar la legalidad interna que rige este proceso de sustitución. Tal como Husserl enuncia este proyecto, se trata de lograr la elucidación lógica de un proceso reconocido como ilógico o pre-lógico, aún cuando esto pueda sonar como un contrasentido (28).

En efecto los signos no desempeñan sólo un rol auxiliar, como se suele afirmar desde el punto de vista de las leyes de la economía del pensamiento, sino que son, según Husserl, la condición de posibilidad de toda vida psíquica. "Ellos (los signos) comienzan a aparecer en los primeros niveles del desarrollo psíquico y lo acompañan cumpliendo funciones que progresan siempre siendo cada vez más extendidas y

complicadas hasta los niveles de desarrollo más elevados. Más aún afirmamos que no sólo acompañan el desarrollo psíquico sino que lo condicionan esencialmente y lo hacen posible "[.]"sin la posibilidad de representaciones simbólicas que sustituyen a las representaciones propias, más abstractas, difíciles de distinguir y manejar, o bien de representaciones que en general nos faltan de un modo propio, no habría vida espiritual elevada ni mucho menos ciencia" (29).

Con esto Husserl destaca la coincidencia de la representación simbólica (Repräsentation, Vergegenwärtigung) en todos los niveles de la vida psíquica con lo intencional propiamente dicho, que caracteriza a la conciencia y correlativamente a los fenómenos. Esta función será expresada en lenguaje figurado en L.U. (30) como creativa (schöpferisch) o productora de nuevas formas de unidad (objetos) de nuevas operaciones y nuevas estructuras. La separación moderna, (tradicional) entre facultades, o entre actividad (espontaneidad) de la razón, y receptividad, será reformulada con otro sentido por Husserl, a partir de esta distinción entre intuición (representación propia) e intencionalidad (representación impropia o simbólica).

S. Valdinoci (31) pone de manifiesto la modificación de sentido que sufre el binomio pasividad-actividad, en el pensamiento de Husserl, partiendo justamente de la distinción entre representación intuitiva y simbólica. Valdinoci ilustra estas dos funciones con las imágenes que proporcionan los conceptos de visión pasiva del espectador (Zuschauer, passiven Aufnehmen) y visión operante (Blick) in-

tencional, etc. En el primer caso la pasividad no implica que la presencia del espectador es indiferente al espectáculo (lo que aparece) sino que más bien, el espectáculo presupone como su correlato al espectador. Esto apunta a la naturaleza del fenómeno como lo aparente, lo dado y presente en el espacio de la intuición (visión). En el segundo caso, los distintos actos intencionales, remiten, indican y muestran (Verweisen, Hinweisen, Anzeigen) lo no presente puntualmente configurando, estructurando (constituyendo) un objeto ^{una} y/significación intencional (32).

Husserl privilegia constantemente el presente actual, el "ahora", como la forma originaria de la conciencia, el elemento mismo del pensamiento filosófico como pensar conciente de sí mismo en cada momento. Considerando el rol dominante de la intuición en la fenomenología (toda la vida intencional apunta teleológicamente, como a su "cumplimiento" a lograr la coincidencia entre lo intencionado y lo intuído) podemos decir que en ello reside el acuerdo de Husserl con la tradición o quizá "su" prejuicio metafísico (33). Prejuicio que consiste en pretender aislar una presencia originaria que funde y dé seguridad a toda experiencia y a todo discurso.

J. J. Derrida, atribuye un rol decisivo a esta distinción entre representaciones intuitivas y simbólicas y coincidiendo con E. Tugendhat dice que "el tema del valor de 'presentación pura', de percepción pura y original, de presencia plena y simple, etc., constituye la complicidad de la fenomenología y de la psicología clásica, su común pre

suposición metafísica. Afirmando que la percepción no existe, o eso que se llama percepción no es nada originario y que de una cierta forma todo 'comienza' por la representación"(...) "significa que no hay 'comienzo' y la representación de la que hablamos no es la modificación del recuerdo de una presentación originaria" (34).

Podemos agregar, por otra parte, que la función simbólica como fenómeno de indicación es también el precedente de los estudios de Husserl sobre los distintos tipos de síntesis (síntesis intencional, fenomenal, pasiva, trascendental, motivacional) (35). Aquí se trata de desentrañar la conexión de fundamentación (un nexo mediato) entre un contenido actual A que muestra, señala o indica a un contenido in actual B. La relación que se establece entre la señal y lo señalado no posee la necesidad de una demostración lógica o una deducción in telectiva sino que esta relación es descripta por Husserl como una motivación basada en la convicción (Überzeugung) o la conjetura (Vermutung). Los contenidos enlazados por la motivación proporcionan una certidumbre empírica ya que están basados en nexos de probabilidad.

La base o el origen del concepto de señal se encuentra en lo que se ha llamado históricamente asociación. La teoría de la asociación ha recibido diferentes valoraciones a lo largo del pensamiento de Husserl. En L.U. es considerada sólo parcialmente ya que al ser vista como un conjunto de leyes empíricas (psicológicas e inductivas) presenta limitaciones lógicas y epistemológicas para el estudio de la fenomenología estática. Posteriormente será reconsiderada desde el

punto de vista genético (36). No obstante, advierte ya en L.U. el carácter creativo y operante de los contenidos vividos que constantemente ejercen una función representativa o simbólica en su señalax hacia adelante (asociación anticipatoria) y hacia atrás (asociación reproductiva) configurando una nueva unidad (objeto intencional) distinta de los momentos enlazados por la asociación (37).

5) Semiótica y representación impropia.

La distancia que se advierte entre las relaciones y multiplicidades simbólicas de la aritmética y las multiplicidades concretas, lleva a Husserl a esbozar un proyecto de semiótica o teoría general del signo que deberá abocarse como punto de partida no al análisis de los sistemas más ^{ba} acidos de signos, como es el caso de las disciplinas formales o del lenguaje, sino al análisis de los procesos simbólicos pre-lógicos o de nivel inferior. "Una lógica formal verdaderamente fecunda se constituirá primero como una lógica de signos, que cuando está suficientemente desarrollada, formará una de las partes más importantes de la lógica en general (en tanto que arte del conocimiento)" (38).

El proyecto husserliano de alcanzar la elucidación lógica de estos procesos se inscribe como un claro antecedente de los análisis posteriores de la estructura general de la receptividad (39). Puesto que, según sus propias palabras en E.U. el interés verdaderamente científico estaría centrado en este nivel de "pasividad" en donde ya

todo está listo y bajo firmes leyes (40). No carecería de interés estudiar la vinculación entre el concepto usado en P.A., de lo pre-lógico y el nivel de pasividad aludido posteriormente en E.V. aunque por el momento su tratamiento excede los límites de nuestro estudio.

El estudio de los signos en 1890 viene exigido por los problemas fundamentales de la aritmética, pero ya entonces Husserl lo extiende hasta intentar una semiología de los fenómenos psíquicos, en la cual el concepto de representación impropia (Repräsentation) juega un rol principal. La posibilidad de este tratamiento de los contenidos intencionales y pre-intencionales se debe a que éstos tienen en común con el concepto más genérico de signo el hecho de ser relaciones de síntesis. Tanto la conciencia como su correlato tienen una estructura sintética y, como dirá más tarde (41), el análisis intencional fenomenológico no es otra cosa que la "aclaración de la propiedad de la síntesis".

Ahora bien, es importante dejar en claro al respecto que en la P.A. el concepto de síntesis de Husserl se distancia del concepto kantiano de síntesis, como tesis o posición. Aún antes de todo acto intencional hay un "campo" de lo pre-dado, que aparece en cuanto "campo" como una multiplicidad estructurada y no como un mero caos, corresponde a este nivel las relaciones primarias que se diferencian de la síntesis activa propia de las relaciones de segundo grado o relaciones psíquicas. No debe identificarse sin embargo, las síntesis pasivas de la fenomenología genética con las relaciones primarias de la

P.A., ya que mientras que las últimas son relaciones estáticas que la conciencia encuentra, las primeras ~~son~~ una especie de producción (aunque no del entendimiento) (42).

Husserl dice que "Puede ser signo de una cosa (un contenido en general) todo lo que la caracteriza, que sirve para distinguirla de otras, y que nos permite reconocerla" (43). La significación de la palabra signo es fluctuante desde el punto de vista de la semiótica moderna (y Husserl hubiera coincidido con este punto de vista) ya que no intenta fijar en una definición el "ser" del signo en forma aislada sino describir el proceso por el cual se articula la relación entre lo representado y el representante. La palabra signo designa esta relación o articulación. "Para que el concepto de signo sea posible, para que podamos a propósito utilizar e inventar signos, es necesario que la relación entre el signo y lo significado haya sido remarcada de una manera particular" (44).

En tanto un contenido que sirve para caracterizar a otro y distinguirlo es un signo, los significados de los términos "signos" y marca distintiva (Merkzeigen) en cuanto propiedad interna o externa, son equivalentes. Las propiedades o determinaciones a, b, c, . . ., hacen que sea posible reconocer en ellas a S. Desde el punto de vista de la aprehensión de esta relación mediata entre S y a, b, c, las propiedades son signos de la unidad o del todo S, y son a vez, propiedades en tanto partes o contenidos parciales del S.

Así, el enlace que se establece en la función simbólica como fe-

nómeno de indicación apunta a dos temas centrales: a) a las relaciones entre el todo y las partes en la configuración de unidades objetivas, tema propio de la ontología formal y b), al modo característico en que se producen las conexiones internas entre los contenidos vividos (o presentes) y los contenidos representados (reproducidos o anticipados) dando una idea de la conciencia como estructura móvil que contrasta con la división estática en facultades.

A propósito de la división tradicional de los signos en naturales (cuyo uso depende de estímulos externos) y artificiales o de institución (cuyo uso es libre de condicionamientos externos y depende de la voluntad "guiada por motivos de conocimiento, y la capacidad de reglar por ella el curso de nuestra actividad "(...) "conforme a estos intereses lógicos") (45), Husserl introduce el tema de las leyes que rigen a todo proceso de indicación, las leyes de asociación. Pese a sus propias observaciones en las M.C. en las que apunta la tardía incorporación del concepto de asociación en la fenomenología, en la P.A. encontramos la primera referencia para explicar las formas de regularidad o enlace propias de las representaciones simbólicas (46). La diferencia en el tratamiento inicial del concepto estribaría en que Husserl no ha formulado aún una noción fenomenológica de la asociación sino que la considera como ley "natural" psicofísica.

Estas leyes describen el tipo de unión que se establece entre las representaciones para formar (configurar) la representación compleja

de un campo de sentido. Estas conexiones pueden ser:

a) por semejanza: como forma inmediata y más originaria de asociación. Se extiende desde la analogía, la homogeneidad hasta el caso extremo de la igualdad.

b) por contraste: lo heterogéneo derivado desde el fondo de lo común.

c) por contigüidad: forma en que se fusionan o complican las partes de un continuum.

Es necesario tener en cuenta que, como veremos más adelante, estas distinciones entre tipos de relaciones asociativas estarán presentes en la clasificación que Husserl hace de las representaciones.

Husserl insiste en retrotraer el análisis de las leyes que regulan la función simbólica al nivel pre-lógico porque advierte que cuando operamos con símbolos y no con representaciones propias no nos equivocamos. Más aún, el resultado de estos cursos de pensamiento habitual es generalmente el mismo que aquel que opera con los conceptos auténticos. Con esto, Husserl llama la atención sobre la aptitud para obtener la verdad del pensamiento pre-lógico y pregunta en qué se funda el valor de verdad de los resultados de estos mecanismos naturales (47). El punto de vista gnoseológico es el que prima en el análisis husserliano de los signos cuando observa que la distinción entre los niveles pre-lógicos y lógico reside en la posibilidad de garantizar la verdad al par de obtenerla.

La remisión a la descripción de la función simbólica en el esta-

dio pre-lógico parece responder más a razones que se fundan en la psicología del signo que a razones fenomenológicas. Puesto que el signo es condición del desarrollo humano y de una existencia propiamente racional, los sistemas simbólicos más elevados (aritmética por ejemplo) en cuanto convencionales aparecen luego del análisis de la función de los signos accidentales y naturales. De manera que la justificación de la separación entre los niveles mencionados parece residir en la pareja de conceptos de "natural-arbitrio" que proviene de la explicación genética del signo, más bien que en el análisis de los fenómenos. Para R. Sokolowski, el uso que Husserl hace del concepto de asociación no le alcanza para resolver el problema que enfrenta. "Él apela a asociaciones que surgen como resultado de nuestra experiencia previa. Aun su uso de modelos sensoriales como intermediarios para los símbolos de grupos es una investigación de lo que el caso es empíricamente, pero no de lo que debe ser para un ente intelectual. Estos son argumentos que los Prolegomena rechazarían como no directamente relevantes para la esfera de la fenomenología"(48)..

6) La impropiedad del representar como sustitución.

El fenómeno de la representación como la función más elemental que atraviesa toda la vida psíquica es interpretado por Husserl desde la consideración específica del signo. Husserl señala como rasgo propio de las representaciones (Repräsentationen) el poseer la aptitud para la sustitución o el reemplazo de otro contenido. Pero,

no obstante, los conceptos de signo y de representación impropia no son equivalentes ya que no todo signo sustituye a aquello que está indicando. La sustitución le va a servir a Husserl como criterio para realizar su primera división entre las representaciones impropias, según sea esta sustitución momentánea o durable. Nos interesa tener en cuenta esta división por los problemas fenomenológicos y gnoseológicos que la noción de representante como sustituto le acarreará casi inmediatamente (49).

Las representaciones impropias se dividen en:

- A) Representaciones que sirven de mediación para obtener las representaciones propias correspondientes produciendo un reemplazo momentáneo. El uso de estas representaciones parte del supuesto de que existe una relación entre una imagen-representante y lo re producido por ella. Funciona como sustituto momentáneo y a la vez, como excitación o estímulo para que un objeto se nos torne representado. Es el caso por ejemplo de las palabras mnemotécnicas, las insignias convencionales, etc. (50).
- B) Representaciones que toman el lugar de otras, que son propias, como sus sustitutos más o menos durables y en algunos casos, definitivamente. Es necesario distinguir dos casos en este apartado:
 - 1) El primer caso se refiere a la sustitución de una representación propia "por comodidad" para permitir el libre curso del pensamiento y facilitar operaciones de grado más elevado tales

como la imaginación respecto de la sensación, la representación de actos psíquicos en relación a aquella de contenidos primarios o la representación de contenidos abstractos en relación a contenidos concretos, etc. La expresión "por comodidad" usada por Husserl obedece al principio de economía del pensamiento, aludido corrientemente en las explicaciones de la época. El mencionado principio describe una situación de hecho pero no alcanza a aclarar cómo es posible la sustitución y cuáles son sus condiciones.

El hecho descrito muestra que en el desarrollo de un pensamiento rápido, hay una sustitución no buscada de la representación efectiva por un complejo de imágenes vagas, oscuras, palabras, marcas distintivas absolutas o relativas, etc. Pero la familiaridad con que nos movemos en este marco difuso hace que prosigamos con otros pensamientos sin detenernos, todo lo cual prueba la eficacia del reemplazo. Es decir que el mecanismo de reproducción funciona bien. Y esto es así en el caso de representaciones imaginarias y en todas las representaciones de la memoria cuando hay generalmente una prioridad genética de la representación propia sobre la impropia. La representación propia se encuentra disponible y el interés puede hacer que emerja de la memoria en cualquier momento. La posibilidad del vínculo entre el contenido representado (ausente) y el contenido representante (signo) reside en el hecho de que el signo

posee al menos como contenidos parciales las marcas distintivas de lo representado.

- 2) Una situación completamente distinta se presenta cuando la representación simbólica no cuenta con el presupuesto de la representación propia. En este caso la representación simbólica es anterior a la intuitiva ya sea porque esta última será obtenida posteriormente, ya sea porque falte definitivamente. Entonces, ¿podemos hablar de reproducción y de sustitución? Husserl nos presenta al respecto dos tipos de ejemplos: I) Representaciones que se forman a partir del relato de un viaje sobre lugares que no conocemos pero que eventualmente podemos llegar a conocer; se trata pues, de la representación de un objeto que no conocemos pero que pertenece a un género que habitualmente conocemos. Hasta este punto la posibilidad de la intuición es lo que determina la impropiedad de las representaciones simbólicas. II) Consideremos otros ejemplos en que la distancia respecto de la representación intuitiva es mayor hasta hacerse infranqueable. Entran aquí conceptos como "tierra", "hombre", "planta", "África", etc. que expresan un complejo extremadamente grande de marcas distintivas, con la posibilidad de extenderlas indefinidamente y que aún el mejor conocedor no podría dominar más que indirecta y parcialmente. No obstante, cabría la posibilidad de contar con un aumento también indefinido de nuestras capacidades intelectuales. Sin embargo, esta imposi-

bilidad de lograr una representación propia de estos conceptos se hace manifiesta en casos como, por ejemplo, del concepto de "Dios", "tiempo real", o "cuadrado redondo" (51).

En esta clasificación de representaciones se pone en evidencia la necesidad de desentrañar la naturaleza de la impropiedad como rasgo esencial de todo representar. ¿Es la impropiedad la imposibilidad de verificar lógicamente o ^{de}decidir en base a lo dado, como en el caso de "cuadrado redondo" en donde las notas se excluyen mutuamente pero que sin embargo puedo representar la contradicción? ¿Es la impropiedad una imposibilidad fáctica de verificación, como por ejemplo cuando me represento el pasado no vivido? Sin embargo esta ^{im}posibilidad fáctica no me impide concebir o hablar con sentido de Bismark, Platón o de San Martín (52). En la cadena de representaciones desde los niveles más bajos hasta los más altos tal como es el caso de las representaciones conceptuales la impropiedad no indica el defecto o la ausencia de intuición sensible ya que lo designado por el signo (representación simbólica) no es un objeto real y trascendente sino algo como posible. La impropiedad se refiere a la posibilidad y esto es lo común a toda la vida intencional el hecho de no necesitar para poder ser significativa de una intuición concomitante, ilustrativa, paradigmática o evidenciadora (53). Pero estas distinciones fruto de un manejo constante del concepto intencional de representación no están aún evidenciadas aquí por Husserl.

La problematicidad misma de la idea de impropiedad será puesta pos

teriormente en evidencia y arrastrará consigo también la idea de representación plena de equívocos como no se tardará en ver.

7) La función simbólica en el cálculo y en el lenguaje.

La filosofía de la lógica en su interpretación de las modificaciones sustanciales que sufre la disciplina en el siglo XIX, le proporciona a Husserl un campo de análisis privilegiado en su indagación acerca de la naturaleza de "lo simbólico", o de la impropiedad de nuestras representaciones. Dos sistemas de signos se colocan en el centro de la reflexión: el del cálculo y el del lenguaje.

En 1891 Husserl publica una extensa reseña al libro de E. Schröder, Vorlesungen über die Algebra der Logik (Exakte Logik) (54) en donde examina detenidamente las razones del autor cuando confronta a la nueva lógica con la lógica tradicional o de contenidos. Husserl no duda que se ha producido una transformación profunda y significativa en esta disciplina pero advierte que en las discusiones la falta de claridad en lógicos y en matemáticos es un rasgo habitual. "Se puede ser un técnico de la lógica excelente y un filósofo de la lógica muy mediocre, y también se puede ser un gran matemático y un filósofo de las matemáticas muy mediocre (Boole ofrece un ejemplo notable de los dos casos). Todo pasa como si las actividades mentales exigidas en un dominio y en otro sean tan heterogéneas ya que es algo extraordinario encontrarlas reunidas de una vez" (55).

Esta falta de claridad se advierte ya inicialmente en el uso de de nominaciones tales como "lógica de contenidos", para referirse a toda la lógica desde Aristóteles hasta Sigwart, o "lógica exacta", que es insuficiente para calificar la transformación operada en la disciplina. De todas maneras la discusión de Husserl se va a centrar en los dos temas principales y más novedosos, en la segunda mitad del siglo XIX, a saber: la introducción del cálculo en la lógica y el estudio de las funciones del lenguaje. Se trata de dos sistemas de signos bien diferenciados que llevarán nuevamente a Husserl a examinar la na turaleza de la función simbólica o representativa en general.

Schröder retomando una tesis corriente (56) destaca que el defecto principal y la fuente de todas las confusiones de la lógica tradicional reside en el hecho de servirse del lenguaje natural. La plurivocidad de este lenguaje junto a la vaguedad, entendida como la fal ta de especificidad en el uso, son la causa de los equívocos que se advierten tanto en los detalles como en la construcción de la teoría lógica. Por lo tanto un paso esencial que es necesario dar en este terreno es el de elaborar un nuevo lenguaje no de palabras sino de signos. Todo eso, es, a los ojos de Husserl, un viejo error al par que una vieja ilusión que se remonta a Descartes, Hobbes, Leibniz y Condillac.

Husserl se propone ^{poner} en evidencia, recurriendo al análisis de la fun ción simbólica, que no se trata de dos tipos de lenguajes (el cálculo

y el lenguaje natural), uno defectuoso y el otro exacto sino de campos radicalmente diferentes. "La obra propia del cálculo (Calcul) es ser para una cierta esfera de conocimiento un método de deducción simbólica de consecuencia; es decir, un arte de sustituir por una designación (Signierung) apropiada a las ideas la deducción efectiva, un cálculo (Rechnen), es decir, una conversión (Umsetzen), y una sustitución (Ersetzen) reglada de signos por los signos para hacer derivar a partir de las fórmulas finales los juicios deseados. Y justamente esta correspondencia, que constituye una parte del proceso simbólico de la deducción, no tiene el carácter de una designación lingüística: pues la función de los signos no tiene en absoluto aquí carácter de acompañar las ideas como su expresión" (57).

Husserl usa dos términos distintos para hablar del cálculo, esta posibilidad se la brinda la lengua alemana que cuenta con los términos de Rechnen y Kalcül. El uso alternativo de estos términos indica que unas veces se habla del cálculo como una operación más práctica que teórica en cuanto técnica (Rechnen), o ^{como} el modo corriente de operar con números y, otras veces, se piensa en el cálculo aludiendo a su aspecto teórico en cuanto sistematización deliberada que se encarga de legitimar diversas operaciones y de introducir otras especialmente inventadas con fines lógicos o matemáticos. La posibilidad de extensión del cálculo a la lógica es decir, de contar con un álgebra de entidades que no fuesen números en ninguno de los sentidos convencionales del vocablo y que fuese susceptible de interpretaciones

diversas, fue puesta de manifiesto por Boole anteriormente. Esta posibilidad no depende sólo del uso de un lenguaje simbólico sino fundamentalmente se sostiene en las aptitudes del análisis matemático para descubrir todos los modos posibles de combinaciones y relaciones sin especificar el tipo de entidades. De manera que los signos en el sistema del cálculo no cumplen sólo con la función de asegurar lo ya adquirido, clarificar los pasos realizados en el proceso de mediación deductiva sino que agregan a esta función retrospectiva y conservadora la posibilidad de descubrir nuevas conexiones lógicas. Esta nueva lógica aparece como una lógica inventionis tal como lo formuló el propio Frege (58). Aquí la función simbólica no significa reproducción o simulación de entidades extralógicas (cosas o procesos psicológicos) sino que implica esencialmente una cierta forma de objetivación en cuanto provee de nuevos objetos de conocimiento (59).

Husserl advierte que aún cuando se reduzca la actividad matemática al operar con signos éstos no son los que otorgan por sí mismos, exactitud a la disciplina y a sus resultados sino que, más bien, ocurre como acontece en el juego del ajedrez en el que las piezas tomadas una a una en su concreción física, es decir, su color, material, etc. carecen de significación como piezas de juego. "Mas bien debemos decir, que se convierten en fichas o piezas mediante las reglas de juego que les dan su significación fija y constante. Y así

los signos aritméticos poseen, además de su significación originaria su significación, por así decirlo, de juego" (60).

Otro argumento en contra de la idea según la cual el uso de signos provee de mayor rigor y exactitud al pensamiento es el siguiente: tal como se dijo anteriormente el concepto de signo es un concepto de relación que vincula la situación actual "a" con la situación "b" inactual. Pero el nexo que se establece no es un nexo objetivo de necesidad ya que la situación "a" no funciona como el fundamento de la situación "b", no se deduce ésta de la anterior, más bien, hay que hablar de un nexo de probabilidad fundado en una convicción motivada empíricamente. No obstante esto, es interesante atender a la observación que Husserl hace en la Iª. Investigación cuando pregunta, si no es posible que aún las motivaciones empíricas estén sujetas a jurisdicción ideal, esto es, si no hay una cierta legalidad que nos permita hablar de señales reales o válidas que funcionen como tales y que funden probabilidades empíricas auténticas descartando a las aparentes (61).

Al colocar el signo en general (tanto los naturales como los convencionales, elegidos con fines de conocimiento) en el marco de la probabilidad habrá que buscar otro sustento para explicar la exactitud y rigor de la nueva lógica.

Las Investigaciones Lógicas tienen su origen en los problemas que se suplitaron en este período por la vía del análisis que había esco-

gido. Esta lo condujo a considerar la idealidad de los objetos matemáticos dentro del marco de las relaciones psíquicas, es decir como representaciones simbólicas. Husserl recuerda esto cuando dice que "la patente posibilidad de llevar a cabo generalizaciones o modificaciones de la aritmética formal, mediante las cuales puede ésta elevarse sobre la esfera de lo cuantitativo sin alterar esencialmente su carácter teórico ni su método calculatorio, hubo de despertar la intelección de que lo cuantitativo no pertenece a la esencia general de lo matemático o "formal" y de los métodos calculatorios fundados en ella. Cuando descubrí en la "Lógica matemática" (...) "una incontestable disciplina de forma y método matemáticos, que trata en parte los antiguos silogismos y en parte nuevas formas de raciocinio, ajenas a la tradición, se me plantearon los importantes problemas sobre la esencia de lo matemático en general" (...) "y especialmente la relación entre lo formal de la aritmética y lo formal de la lógica" (62).

¿En qué consistía esta formalidad? Esto no estaba claro ni para Husserl ni para la mayoría de los filósofos de la aritmética. Pero Husserl ya mostraba insatisfacción ante la remisión de lo formal a lo simbólico, como era el hecho de explicar, por ejemplo la aritmética a partir de la naturaleza del número. De allí su insistencia y persistencia en el análisis de ambas cuestiones, lo formal y la representación simbólica.

La misma oscuridad y confusión descubre también Husserl en los rasgos que Schröder apunta como necesarios para los signos de la nueva lógica: simples, breves y unívocos. Actualmente no se reconoce al requisito de simplicidad como un síntoma de verdad o al menos no se aconseja en general, ya que hay distintos tipos de simplicidad (sintáctica, semántica, epistemológica y pragmática) (63). No obstante cabe preguntarse: ¿qué tipo de simplicidad debe atribuirse a los signos en cuanto tales ya que por esencia indican complejidad, síntesis, relación? Schröder está pensando en una forma de composición racional por la que los complejos algorítmicos reflejen sin equívocos, fielmente la articulación del pensar. Esta es la idea de un lenguaje-traducción que formule la concordancia entre la representación subjetiva y la representación objetiva. Esta idea tiene varios supuestos: que hay una "naturaleza" en sí objetiva, que es posible su determinación fija, y que es posible enunciarla igualmente en forma fija y unívoca. El lenguaje natural es arbitrario y se vendría a interponer entre el sistema universal y necesario de las ideas y nuestro análisis lógico. En realidad la simplicidad en este caso debe ser comprendida como un concepto límite, es decir como la imposibilidad de avanzar en el análisis, más que como la propiedad de algo efectivo. Contar con signos simples en este sentido favorece el proceso de los algoritmos.

Si vinculamos este requisito de simplicidad con el de univocidad entendemos mejor las palabras de Schröder y las críticas de Husserl.

La exigencia de univocidad es expresado como sigue: "que el nombre tenga una significación constante" o "que en cada repetición acompañe la misma representación" (64). En primer lugar con estas indicaciones no se presenta como clara la distinción entre la plurivalencia propia de los nombres generales, esto es, la capacidad de referirse predicativamente a una pluralidad de objetos, y la multivalencia de los equívocos que implica una fluctuación de la significación. Lo que se confunde es el acto concreto del significar sometido a variaciones constantes y la significación como unidad ideal permanente (como residuo invariante) (65). A este respecto la distinción fregeana entre representación subjetiva y representación objetiva se adelanta a la formulación de Husserl. Frege entiende que es importante distanciar la noción de representación subjetiva considerada como contenido inmanente, puntual, que está vinculada a los fenómenos de asociación y a la idea de representación icónica o de imagen-sustituto, de la noción de representación objetiva entendida como significación o concepto. Por su parte, Frege se limita a usar el término de representación sólo en sentido subjetivo en virtud de que Kant asoció los dos sentidos (66).

Más tarde Husserl recordará que la distinción apuntada ya fue hecha en P.A. y que los fenómenos que entran bajo el rótulo del significar y de la significación son "extraordinariamente difíciles pero son los primeros problemas de todos y que tan pronto se intenta perseguirlos hasta su raíz, llevan a investigaciones eidéticas y fenome

nológicas" (67). Además, agrega, y esto nos interesa especialmente, que de hecho ésta fue una de las vías de acceso a la fenomenología pero que en este periodo previo a las L.U., también había otro camino por el lado opuesto, el de la experiencia y los datos sensibles. De modo que los dos perfiles fundamentales de la fenomenología, el eidético y el genético, estaban ya prefijados en esta primera etapa de su pensamiento en torno al esfuerzo por esclarecer la función simbólica.

Lo que le incomoda principalmente a Husserl en el libro de Schröder es el tratamiento que le da al cálculo al considerarlo como un lenguaje que se construye dejando de lado las deficiencias del lenguaje natural y tornándolo más apto al lograr referencias más precisas y transparentes. Pero según Husserl, con esto no avanzamos nada en el cometido de aclarar qué es lo propio de la nueva lógica matemática y del cálculo ya que la consideración de éste como lenguaje nos introduce en una serie interminable de problemas. De querer persistir en esta vía deberíamos abocarnos al esclarecimiento de lo que se llama prejuiciosamente el "defecto" del lenguaje que bien podría ser esencial a él y no tratar de prescindir de esto.

Husserl advierte que "La propia obra del lenguaje es la de expresar simbólicamente los fenómenos psíquicos, expresión de la cual nosotros tenemos necesidad en parte para comunicar estos fenómenos, en parte como apoyo sensible para desarrollar interiormente el movimiento propio de nuestras ideas" (68). La proximidad extrema entre los

conceptos de "expresión" y "fenómeno psíquico" se le hará cada vez más patente a Husserl hasta llegar a los estudios de la Ia. Investigación Lógica. Y esto es así al punto de transferir notas como significación, sentido, etc. a la esfera intencional. El lenguaje en cuanto sistema de signos no presenta la clausura y autonomía propias de la aritmética por ejemplo, con reglas fijas que rigen y previenen el curso de la demostración. Más bien, está entretajido con otros sistemas, mostrando un dinamismo del cual surgen nuevas reglas y otras desaparecen. Una de sus funciones es la de nombrar (algo) representándolo simbólicamente, pero ésta es sólo una de sus funciones. Esta representación nominal señala al objeto en cuanto sujeto de una intención, es decir representa además del objeto una dirección, un sentido, una interpretación.

Husserl advierte que la debilidad de la lógica extensional reside en el prejuicio de creer que la aplicabilidad del cálculo descansa en el hecho de que todo lenguaje tiene un tenor algorítmico, es decir, "que todo enunciado que no sea él mismo un enunciado de clase puede ser transformado en uno por medio de su expresión en signos algorítmicos y sometiéndolo a las reglas del cálculo" (69). Esta situación lo lleva a poner de manifiesto las dificultades de la traducción de enunciados. "pero en lugar de buscar los defectos en la traducción, él (Schröder) se preocupa de buscar el defecto en el lenguaje natural" (70).

La cuestión de la posibilidad de la traducción tiene larga data y constituyó el centro mismo de la discusión entre nominalistas y platonistas.

Oscurecida por la envergadura que alcanzó la polémica de Husserl con el psicologismo, la polémica con los lógicos extensionales no ha sido valorada por sus intérpretes como se merece. En esta discusión Husserl no toma el partido de la lógica tradicional ni tampoco reniega de los procedimientos de formalización de la nueva lógica, por el contrario, entrevé la posibilidad de extender el cálculo a la lógica de contenidos, tal como cuando se ocupa de examinar críticamente la obra de Voigt (71). Su desacuerdo básico reside en el planteamiento epistemológico que lógicos, psicólogos, o teóricos del conocimiento hacen sobre la nueva lógica. Percibe claramente que surgen nuevos problemas y ésta es la fecundidad de la transformación de la disciplina, problemas que alcanzan a la filosofía misma mostrándole su insuficiencia y la necesidad de una pronta revisión.

Es por esto que la intermediación de Husserl entre las dos lógicas no es desinteresada. Una vez más la filosofía misma se ha visto conmovida por el avance de las ciencias particulares (psicología, ciencias exactas, física, etc.). Es por esto que Husserl extrema el análisis hasta límites que a veces se torna dificultoso seguirle en el examen de los enfoques considerados por él erróneos o bien cuando persigue los mismos problemas en terrenos diferentes.

El cálculo no le interesa por sí sino en cuanto le permite descubrir la naturaleza de lo formal en general sustrayéndolo de su filiación con el reino de lo cuantitativo, de la extensión y de las clases. "El cálculo descansa sobre una multiplicidad cualquiera; él no se ocupa de saber dónde hemos tomado los elementos, si es en el dominio de eso que es efectivo, de eso que es ficticio, o de lo que es absurdo. Es aplicable (en la medida que ello tuviera interés) a las multiplicidades de objetos imposibles e incompatibles. Se debe tener en cuenta el hecho que la reunión de elementos incompatibles que sería exigida a este efecto es simplemente la reunión colectiva, y no se debe confundir, como lo hace el autor, con la reunión en la creencia del juicio. En el colectivo se pueden reunir contradicciones explícitas; lo que en el sentido de la verdad y de la convicción no puede reunirse" (72).

La deficiencia que con frecuencia se le atribuye a la lógica de contenidos es su necesidad de operar con contenidos efectivamente dados. Pero como la infinitud de marcas distintivas de un objeto no puede ser dada actualmente, este hecho impediría su introducción en el cálculo. Frente a este argumento, Husserl objeta que existe el mismo inconveniente si nos atenemos al criterio extensional, pues la extensión nunca nos es dada en forma completa, salvo en clases de un elemento. Pero una donación actual de todos los objetos de la extensión, o de todas las notas del objeto, no es en absoluto relevante para la lógica

ca, es decir no es un problema de esta disciplina, en todo caso es una cuestión gnoseológica. La lógica opera con relaciones, con posibilidades y no con hechos. "Logicamente los principios de la deducción tomados como base pueden ser muy diferentes: tan pronto lo es el dictum, tan pronto lo es la nota, o lo es la deducción de clases correspondiente; o bien cualquier otro de los principios naturalmente equivalentes entre sí. Al calcular no advertimos nada de estas diferencias; las fórmulas siguen siendo las mismas" (73).

8) Conclusión.

En esta primera sección nos interesa lo siguiente:

- a) El principio metodológico esgrimido por Husserl del análisis del origen de los conceptos fundamentales de la ciencia, encontró su limitación y consiguientemente se harán patentes sus deficiencias, cuando se trató de examinar el caso de las representaciones no intuitivas de las totalidades no concretas.
- b) En consecuencia, el uso técnico del término representación será sometido a una rigurosa revisión habida cuenta de los equívocos que encierra su clasificación. Más aún, las falencias del análisis psicológico de los conceptos se evidenciarán en cuanto la noción de representación se haga temática, lo que trataremos de mostrar en la segunda sección de nuestro estudio.

e) Otro punto de sumo interés para nosotros lo ⁿconstituye el intento husserliano de elaborar una teoría de los signos. Este intento responde a la intención de desentrañar el valor lógico y epistemológico del conocimiento simbólico, tema que es propio de la tradición racionalista (74). Pero Husserl si bien examina la función semántica de los signos matemáticos y lingüísticos en su discusión con Schröder y en la P.A., no sale del círculo impuesto por el análisis psicológico.

Sin embargo, podemos considerar como un saldo positivo de la reflexión del joven Husserl, por un lado el hecho de poner en crisis la explicación psicológica, y por otro lado, la profundización del problema de la naturaleza de lo simbólico que en lo sucesivo será planteado con toda su generalidad más allá del campo limitado de la matemática. De esta doble vía problemática surgirá con precisión el campo de las indagaciones que le ocuparán durante los próximos diez años y que encontrarán su culminación en las L.U. El punto de convergencia de estos dos grupos de problemas, los que hacen al método y los que hacen a la naturaleza de lo simbólico, será precisamente el análisis y la crítica del concepto de representación simbólica.

NOTAS

- 1) P.A., p.7; cf. F.T.L. p.188-9 (ed. esp., p.190) Husserl distingue entre la práctica ingenua e "inoociente" del método que cuenta con los conceptos fundamentales en cuanto productos a nuestra disposición y la práctica crítica y creadora de objetividades, de los conceptos esenciales, de las normas para la futura praxis metódica y que además, procede a la fijación terminológica.
- 2) P.A., p.119.
- 3) cf. Sokolowski, R. The formation of Husserl's concept of constitution, cap. I.
- 4) cf. T. de Boer, The development of Husserl's Thought, p.213, Biemel, W., "Husserls Encyclopaedia-Britannica Artikel und Heidegger's Anmerkungen dazu" in Noack (ed.) Husserl, p.280 ss.
- 5) P.A., p.31, cf. Ideen I, p.285, nota 1.
- 6) Husserl, "Th. Elsenhans, Das Verhältnis der Logik zur Psychologie", /1903/, in Aufsätze u. Rezensionen (1890-1910), p.207; cf. P. Natort, "Zur Frage der logischen Methode. Mit Beziehung auf E. Husserl's Prolegomena zur reinen Logik", en Kant-Studien, 6, /1910/, p. 270-283.
- 7) P.A., p.67.
- 8) cf. A. Gurwitsch, El campo de la conciencia. Un análisis fenomenológico, cap. 3.

- 9) P.A., p.36-39 cf. P. Natorp, op. cit., p.6.
- 10) P.A., p.42.
- 11) cf. Smith, B. and Mulligan K., "Pieces of a Theory", in Pars and Moments, Studies in Logic and Formal Ontology, p.47.
- 12) Ideen I, p.194-5 (ed. esp. p.205).
- 13) P.A., p.204-6; cf. Hollestein, Phänomenologie der Assoziation, p.122 ss.
- 14) cf. sobre la relación entre los conceptos de "diseño" y "función", Ideen I, p.197 (ed. esp.208).
- 15) P.A., p.190.
- 16) Brentano, F., Psychologie du point de vue empirique, p.94.
- 17) Husserl, Phantasie, Bildbewusstsein, Erinnerung, p.8.
- 18) id., p.9.
- 19) P.A., p.23; cf. S. Valdinoci, Les fondements de la phenomenologie husserlienne, p.129, el autor dice que "la représentation de P. A. a une commune mesure avec la représentation des Recherches: par deux fois, el s'agit en effect d'objectiver un tout a partir d'élément : dans les Recherches le tout "objet" est a la fois structuré a partir des connotations de la représentation (matiere, acte, représentants signif^snitifs et intuitifs) mais il est également structuré dans la representation...".
- 20) citado por Th. de Boer, op. cit., p.20.

- 21) L.U., I, p.169. "Dass ich/^{die}prinzipielle Kritik nicht mehr billige, die ich an Freges antipsychologistischer Position in meiner Philosophie der Arithmetik l. S. 129-132 geübt habe, brauche ich kaum zu sagen", (ed. esp. I, p. 198)
- 22) cf. R. Sokolowski, op. cit., p.17.
- 23) cf. E. Tugendhat, Der Wahrheitsbegriff bei Husserl u. Heidegger, p.49, 51.
- 24) P.A., p.193.
- 25) P.A., p.351.
- 26) M. Bunge, "Analogía, simulación y representación", en Teoría y realidad, p.230-1.
- 27) P.A., p.373
- 28) P.A., p.359.
- 29) P.A., p.349.
- 30) L.U. II,1,p.29, nota 1. "Natürlich ist die personifizierende Rede von Assoziation, die etwas schafft," (...), "darum noch sind verpflichtet...", (ed. esp. I, p.321)
- 31) cf. Valdinoci, S. op. cit., "L'association originaire est la forme absolue qui compose en son sein activité et passivité, subjectivité et objectivité, production et réception, en somme l'avant théorique et l'aprèsde-l'essence" (...) "l'avant de la production

(Blick) et l'après du regard (Zuschauer)..." p.82.

- 32) Eley, L. Metakritik der formalen Logik, p.205. Hay que tener en cuenta que el concepto de asociación va a adquirir todo su peso significativo desde el horizonte de la temporalidad en el periodo de la fenomenología genética. cf. E.U., p.75-79.
- 33) J.Derrida, La voix et le phénomène, p.115-6
- 34) op. cit., p.50.
- 35) cf. Hollestein, op. cit., cap. 1, p.6, 9, 22-25.
- 36) Murphy, R. Hume and Husserl, p.62.
- 37) L.U. II,4,p.26-28,(ed. esp. I, p.319-321)
- 38) P.A., p.373.
- 39) E.U., p.76 ss.
- 40) An.z.p.Syn, p.209.
- 41) id., p.392.
- 42) Hollestein, op.cit., p.74; cf. An.z.p.Syn., p.275.
- 43) P.A., p.341.
- 44) id., p.341
- 45) id., p.349
- 46) "El principio universal de la génesis pasiva para la constitución de todas las objetividades, en cuanto previamente dadas al confi

gurar activo, lleva el título de asociación. Es éste, entiéndase se bien, un título de la intencionalidad" (...) "El antiguo concepto de asociación y de leyes de la asociación - si bien, desde Hume, fue pensado en general como referido a los nexos de la pura vida psíquica- es tan sólo una deformación naturalista de los correspondientes y genuinos conceptos intencionales." M.C. (trad. M. Presas), p.136-7. Con este concepto, al igual que con el concepto de representación, Husserl distingue entre el uso "tradicional" y el uso posterior al análisis fenomenológico.

- 47) P.A., p.362.
- 48) cf. R. Sokolowski, op. cit., p.30.
- 49) cf. Husserl, "Anschauung u. Repräsentation, Intention u. Erfüllung", /1893/, en Auf. u. Rez., p.269-299; "Intentionale Gegenstände" /1894/ in Auf. u. Rez., p. 303-339.
- 50) P.A., p. 352 ss; cf. L.U.II,1, p.501-3, (ed. esp. II, p. 306-8)
- 51) P.A., p.353.
- 52) cf. M. Sheliok, "Positivismo y realismo" en Ayer (ed.) El positivismo lógico, p.95 ss. Es notable, como más adelante haremos notar también, la proximidad en los planteos de algunos autores positivistas y Husserl quien por otra parte decía ser "el auténtico positivista".
- 53) cf. L.U.II,1, p.171-5; Ideen I, p.92-4 (ed. esp.) p.102-4.
- 54) Husserl, "Schröder, E., Vorlesungen über die Algebra der Logik

(Exacte Logik)" /1891/, in Auf. u. Rez., p...-44.

- 55) id., p.9.
- 56) La tesis no sólo es corriente sino que cuenta con su propia tradición. Véase al respecto la comparación que hace Frege en el prefacio a su Begriffsschrift, entre el microscopio y el ojo para ilustrar la relación que guarda su "conceptografía" y el lenguaje natural. Husserl siempre desestimó esta tesis y se ocupó especialmente de rebatirla.
- 57) Husserl, "Schröder, Vorlesungen über," in Auf. u. Rez., p.21.
- 58) of. Frege, op. cit., prefacio, también "Über die wissenschaftliche Berechtigung einer Begriffsschrift" en Zeitschrift für Philosophie u. philosophische Kritik, /1882/, p.48-56. Frege muestra la relación entre la reflexión sobre el método y el progreso científico y hace especial mención de Schröder como uno de los renovadores de la disciplina lógica.
- 59) L.U. II, 2, cap. VIII, p.181s. (ed. esp. II, p.506s.)
- 60) L.U. II, 1, p.69, (ed. esp. I, p.362)
- 61) L.U. II, 1, p.28-9. (ed. esp. I, p.299-300)
- 62) L.U. I, prólogo, p.VI. (ed. esp., I, p.20)
- 63) of. M. Bunge, "La simplicidad en la evaluación de las teorías", en Teoría y realidad, p.127-185.
- 64) Husserl, "Schröder..." en Auf. u. Rez., p.11.

- 65) L.U., II, 1, p.50-1, 90-1. (ed. esp.I, p. 342-3; 384-5)
- 66) Frege, G.d.A., p.37 (ed. francesa de G. Imbert, p.155).
- 67) Ideen I,^{p.287} (ed. cast. p.298).
- 68) Husserl, "Schröder, Vorlesungen über...", in Auf. u. Rez., p.21.
- 69) id., p.25.
- 70) id., p.34.
- 71) cf. "A. Voigt's 'elementare Logik' u. meine Darlegungen zur Logik des logischen Kalküls." /1893/; "A. Voigt, zum Kalkül der Inhaltslogik. Erwiderung auf Herrn Husserls Artikel" /1893/; Antwort auf die vorstehende "erwiderung" des Herrn Voigt /1893/, in Auf. u. Rez., p.67-92.
- 72) Husserl, "Schröder, Vorlesungen über...", in Auf. u. Rez., p.33.
- 73) Husserl, "Der Folgerungskalkül u. die Inhaltslogik" /1891/, in Auf. u. Rez., p.63.
- 74) cf. Ada Lamacchia, "La 'cognitio simbolica': Un problema de la hermenéutica kantiana", trad. M.C. Galati, Cuadernos de Filosofía, XI, 20 (1973), p. 371.

SEGUNDA PARTE: LOS PRIMEROS TRATAMIENTOS FENOMENOLOGICOS DEL CON-
CEPTO DE REPRESENTACION.

Introducción: El año 1894.

En febrero de 1894 en una carta dirigida a Alexis Meinong, Husserl se lamenta de no haber concluido un trabajo requerido para su publicación por haberse encontrado ante nuevos problemas que presentan enormes dificultades (1). El título de este estudio era "Anschauung und Repräsentation, Intention und Erfüllung". Esta situación señala el inicio de un nuevo ciclo de su pensamiento centrado en la reflexión de la pareja de conceptos de "intuición" y "representación" con especial énfasis en el segundo de ellos, siendo el estudio más acabado del período sus "Psychologische Studien zur elementaren Logik" (2).

En este momento debemos hacernos dos preguntas: ¿porqué se considera al año 1894 como decisivo en la gestación del pensamiento fenomenológico de Husserl? y ¿con qué problema se encuentra él de tan difícil resolución? Según la índole de la respuesta que se avance cabría agregar otro interrogante a los anteriores y es ¿en qué medida se puede considerar al período previo a la aparición de L.U. fenomenológico?

La importancia atribuida a este período, escasamente atendido por parte de algunos intérpretes del pensamiento husserliano (3) se de

be a que se produce, por entonces, un cambio en el concepto de intencionalidad y en el concepto de conciencia. ¿Cambio respecto a qué? Hay variación respecto al uso y sentido de los conceptos de representación e intuición que se constata en la P.A. y por lo tanto a la concepción estática de la intencionalidad sostenida por Brentano de quien se nutre sobre todo metodológicamente el joven Husserl. En la P.A., la intencionalidad es un criterio para clasificar relaciones, para distinguir unos fenómenos de otros. La intencionalidad de la conciencia se limita a la posesión pasiva de contenidos inmanentes que simplemente ya están en su campo.

A estos contenidos que encontramos en la experiencia interna Husserl los llamó, siguiendo a Brentano, representaciones (Vorstellungen) ya sean propias o impropias, es decir con intuición, presentes inmediatamente en la experiencia interna, o "meramente intencionadas". Ahora bien, ¿se puede hablar de contenidos sin más, atribuyendo éste término tanto a lo inmanente como a lo no-inmanente? Husserl siente la peligrosa ambigüedad de usar el término de "representación" en los dos casos y a partir de P.S.L. en lugar de hablar de uneigentliche Vorstellung dirá Repräsentation (4). Es entonces cuando Husserl se detiene a considerar la naturaleza de estos contenidos "inexistentes" y sin embargo, presentes en toda la vida psíquica, en los fenómenos de la fantasía, en los de la memoria, en la imaginación, en los objetos de la lógica y la matemática. "Es claro que designarlos como "representaciones" no significa nada para el análisis descripti

vo" (5). "Creo poder afirmar que ninguna teoría del juicio puede estar conforme a los hechos, si no se apoya sobre un estudio profundo de las relaciones descriptivas y genéticas entre intuiciones y representaciones (Repräsentationen)" (6).

No es casual que el cambio en el concepto de intencionalidad sea presentado a través del ejemplo del lenguaje. ¿En qué consiste la diferencia entre el hecho de ver los arabescos de una grafía, como manchas en un papel y su comprensión como signos verbales?, ¿qué es ese "plus" que tiene la expresión en cuanto significativa respecto de la mera grafía o del sonido? El manejo del mero concepto de intencionalidad, como dirección a algo que es contenido de conciencia, se habrá de mostrar insuficiente no sólo en el momento de explicar las multiplicidades no-concretas sino también en el caso del lenguaje. El período que se inicia en 1894, continúa con la problemática puesta, en P.A., en torno a lo simbólico, pero su peculiaridad va a consistir en la agudización y generalización de las dificultades a todos aquellos objetos cuya identidad no se resuelve en la inmanencia de la experiencia interna.

Naturalmente, la revisión del uso de los términos promoverá, a su vez, una modificación sustancial en los conceptos. Tal es el caso con el concepto de conciencia, que de significar un recipiente pasivo y neutral pasará a significar una red de funciones diferenciadas de dar sentido. No obstante, es preciso aclarar que aún en este estadio, Husserl habla de una transformación correlativa en el nivel obje

tivo, de allí que no se puede sostener la tesis de algunos autores según la cual nos encontraríamos con la génesis de la idea de constitución (7).

La distinción firmemente sostenida entre la intuición y representación será la base de la diferencia formulada en las L.U. entre real e intencional / de otra similar, como es la de contenido e parte de la vivencia y objeto intencional. Por todo lo adelantado hasta acá se advierte la persistencia de la mención del concepto de intencionalidad vinculado al de representación (impropia). El protagonista oculto, por lo poco aludido, en este giro husserliano es el propio Brentano, ya que de él proviene la superposición de dos sentidos del concepto de representación, uno empirista (las ideas como copias o imágenes de objetos singulares tratados "como si" fueran universales) (9) y otro escolástico (la especie, como representación o inexistencia intencional). De esto nos ocuparemos en el próximo apartado pero por el momento nos interesa precisar el influjo que ejerció Brentano sobre Husserl.

La relación entre ambos fue breve y discontinua pero la profundidad del impacto fue para Husserl definitiva. En 1884 cuando sus intereses teóricos fluctuaban entre los estudios matemáticos y los filosóficos es Brentano a través de sus clases quien define la situación. Le impresiona a Husserl del maestro principalmente el método, la posición de los problemas, y sobretodo, "el análisis de las equivocaciones" (10). Pese a los caminos distintos que seguirán luego los dos

filósofos, Brentano y Husserl comparten la idea de una crisis de la filosofía y consiguientemente la necesidad de emprender una reforma que debe consistir en hacer una filosofía científica, rigurosa que comience por examinar y depurar los conceptos fundamentales de todas las ciencias. Y esto significa en Brentano y en el joven Husserl remitir estos conceptos a la fuente última de la intuición, es decir, a la experiencia interna. Esta es la razón del predominio epistemológico y del prestigio del concepto de intuición o experiencia interna, que luego Husserl también someterá a examen y crítica en L.U. (11).

Científico quiere decir en este contexto histórico, además, sin presupuestos metafísicos y esto es entendido por entonces, en sentido amplio abarcando también los supuestos de las ciencias particulares. Esta tarea previa a todo conocimiento auténtico la realiza la psicología descriptiva que es una pre-ciencia en el sentido que le da Stumpf, de descripción y no de explicación de los fenómenos (12). Previa aún a la psicología empírica o genética que apelaba a la explicación causal para establecer el orden de sucesión y de producción de los fenómenos, recurriendo a argumentos extrapsicológicos, fisiológicos o físicos.

Esta actitud de reforma científica explica el silencio de Husserl en este período respecto de la relación entre los fenómenos y el mundo real, o las cosas. Su tratamiento es omitido por razones metodológicas, ya que no es competencia de la psicología (13).

Por lo que hemos esbozado la originalidad del período consiste en la modificación del concepto de intencionalidad como fruto del estudio de la representación simbólica. En esta modificación juega un rol importante el sentido escolástico del concepto por cuanto conduce a la interpretación de la intencionalidad como significación y como ya hemos mencionado antes, el mismo Husserl reconoce que en los arduos problemas de la significación tiene su origen la fenomenología (14). Por tanto, si atendemos a los problemas que son puestos por primera vez y que generan el desarrollo original e independiente del pensamiento de Husserl, el período puede llamarse fenomenológico. Pero si atendemos al hecho de por sí evidente, de que el proyecto husserliano no se consuma y que persiste una duplicidad en la concepción epistemológica (entre los métodos de la psicología científica natural y la "pre-ciencia" que es la psicología descriptiva) deberemos limitar la afirmación anterior.

1) El sentido escolástico de los conceptos de "representación" e "intencionalidad" en Husserl.

Pese a que en P.S.L. se mantiene la distinción general entre actos y contenidos en el análisis de la conciencia, el interés de Husserl se irá concentrando en la noción cada vez más problemática de contenido de conciencia. La dificultad proviene de la superposición de dos sentidos, uno que Husserl más tarde atribuirá a Locke y a la psicología inglesa clásica (15), como dato psicológico e inmanente a la conciencia. El contenido lo constituyen las impresiones que por suce-

sión, semejanza o contigüidad se combinan para formar "ideas". El término alemán Vorstellung traduce al término inglés idea y expresa a la representación subjetiva. Junto a este sentido que ve a los fenómenos intencionales como contenidos inmanentes, representaciones subjetivas, se abre paso otro sentido, el de representación objetiva, como contenido no-inmanente o significación inactual. Es necesario recalcar que estos dos sentidos responden a dos concepciones epistemológicas diferentes, el primero es el propio de la explicación genética y causal, Husserl dirá ya entonces (16), es el uso propio del pensamiento natural, y el segundo se inscribe en el marco de la preciencia descriptiva que es el germen de la fenomenología.

La idea de "lo intencional" como representación objetiva (Repräsentation) proviene, vía Brentano, del uso que le dieron los filósofos escolásticos, especialmente en el contexto de una doctrina original de esa época, la doctrina de las propiedades de los términos y de la lógica como ciencia de las segundas intenciones. Todo gira en torno al estudio de la naturaleza del concepto en cuanto signo mental. La preocupación se concentra en determinar qué tipo de ente es un ens rati^onis. Guillermo de Ockham dice que "Hay tres tipos de términos, a saber, escrito, hablado y concebido... el término concebido en una intención (intentio), e.d., una afección del alma que significando o co-significando algo de una manera natural, es naturalmente apta para ser parte de una sentencia mental" (17). Esta intentio intellecta o verbum interius es presentada como la imagen o representación (similitudo) de las cosas en el alma, propia de la teoría del

conocimiento como copia. Así nos reencontramos con el curso clásico de la explicación del conocimiento según el cual unos conceptos son comprendidos como signos o representaciones de otros, ya sea, en las relaciones de simbolización, propias del lenguaje como sistema de signos convencionales en que la escritura remite a la palabra, ésta al pensamiento, éste a su vez a la verdad y la verdad al ser, o ya sea, en las relaciones "naturales" de semejanza o representación (como las que existen entre las afecciones del alma y las cosas).

En este sentido intencional es un modo de ser del objeto en la relación de conocimiento, que se opone a real. La intencionalidad es un principio ontológico que sirve para determinar el tipo de existencia que le cabe a los ens rationis frente a los seres reales. En ningún caso corresponde referir su uso a los actos de conocimiento, ni cabe entender a la intencionalidad como inmanencia en sentido subjetivo moderno. Esta representación mental no es tampoco una imagen sensible sino una especie, e.d., no es momentánea como el dato de los sentidos sino que es una significación objetiva (concepto) y el fin del conocimiento.

En P.E.S. Brentano reintroduce el término para lograr una determinación más precisa entre los fenómenos psíquicos y los fenómenos físicos. La cuestión es sustraída del contexto de la lógica y la teoría del conocimiento y ubicada en el terreno de la psicología. Brentano usa "intencional" en el sentido de referencia, relación o "dirección a", y como sinónimo de mental o inmanente. Los fenómenos

psíquicos son caracterizados por su "inexistencia intencional" u objetividad inmanente en contraste con la existencia de las cosas reales trascendentes. Poco a poco Brentano abandonará este sentido (a partir de 1905 prácticamente desaparece) y hablará sólo de referencia mental a algo como objeto (18). Pero en este momento, lo que encontramos en la experiencia interna (la única evidente para Brentano) son los fenómenos psíquicos cuyo rasgo común es ser representaciones (Vorstellungen) o tener una ^{por}base o fundamento (19).

En los apéndices de 1911 a P.E.S. Brentano establece una clara diferencia entre la idea de "objeto intencional" y "contenido". "Sólo las cosas que caen bajo el concepto de real pueden ser objeto de relación psíquica (e.d., intencional), ni el presente, el pasado o el porvenir, ni la existencia o la no-existencia, ni la posibilidad o imposibilidad, ni la necesidad o la no-necesidad, ni la verdad ni el error, ni lo que Aristóteles llama actualidad (energeia), ni la forma (eidos, logos, morphé), es decir, los términos abstractos, ni los objetos en tanto objetos, es decir, en cuanto son afirmados, negados, amados, e.d., nada de esto puede ser objeto igual que lo real de la relación psíquica" (20). Según Brentano se ha querido tratar a los contenidos del mismo modo que a los objetos, entre los que se distinguen los que existen en sentido propio de los que existen en sentido impropio. Es una ficción del lenguaje hablar de la existencia del centauro, del no-ser, del cuadrado-redondo, etc. Sólo el pensar y el ser son reales, para Brentano, el resto deviene objeto de un modo

lateral (oblicuo) como resultado del uso impropio del lenguaje. El análisis del ejemplo del centauro como sujeto de una proposición era usual en la época, más adelante veremos el tratamiento que le da Husserl al caso cuando polemiza con Twardovski a propósito de las representaciones sin objeto.

En el caso de Husserl si bien es claro que él toma de la filosofía escolástica la distinción entre "intencional" y "real" vía Brentano hay que tener la precaución de no extremar las analogías. De allí que se deberían hacer algunas precisiones:

- a) Se puede hablar del objeto inmanente en Husserl tal como las especies de la escolástica, en términos de representaciones. La coincidencia se presenta con la concepción desarrollada en 1894 en el caso del signo-representación referido a la comprensión de las palabras. Nuestra atención no se detiene en la grafía o el sonido sino que el objeto entendido es una significación. Lo que para Husserl es la descripción del hecho especial de la significación lingüística, en la Escolástica es la explicación de la percepción respaldada por una teoría del conocimiento específica. Husserl, en cambio, como ya dijimos guarda silencio respecto a la cuestión del origen de los contenidos en la conciencia (21). La novedad en L.U., será la interpretación de la teoría de la percepción desde el tema de la intencionalidad.
- b) Otra precisión que debe hacerse consiste en advertir que la re

presentación en cuanto objeto intencional, no es ni para Husserl ni para Brentano, un medio que posibilita el conocimiento del objeto real sino que es el término de la actividad intencional. Hay una identificación entre el objeto entendido y el objeto intencional, cosa que es imposible para la Escolástica que distingue claramente entre el ente real, y el ensrationalis.

o) Para Brentano y para el Husserl temprano, el objeto intencional es entendido como inmanente y en relación a la reflexión que se realiza sobre los actos. Posteriormente en L.U. Husserl retomará la distinción escolástica entre real e intencional y sobre todo, la comprensión de lo intencional como "inexistencia intencional". Pero la variante consiste en que lo real es entendido, en cuanto contenido actual psicológico y también como dato sensible, esto es lo que se entenderá ahora por lo inmanente en oposición a intencional (como significación ideal o contenido inactual). Intencional se opone más que a real como cosa trascendente, a actual (wirklich) (22).

Finalmente cabe agregar que no es sostenible la posición que afirma el realismo de la fenomenología fundándolo en la idea de intencionalidad, en cuanto deudora de la filosofía escolástica. Ya que el realismo escolástico se entiende sólo desde la teoría especial del conocimiento que es justamente de lo que prescinde la fenomenología inicialmente. No hay que olvidar tampoco que si bien el concepto de intencionalidad significa un giro o vuelta hacia la consideración

del objeto, éste, por el momento,⁶³ /entendido desde la inmanencia de la experiencia interna (23).

2) La relación todo-parte en el análisis de la división entre lo concreto y lo abstracto.

El análisis de la distinción entre concreto y abstracto, llevado a cabo por Husserl en P.S.L., es un intento más por responder al interrogante que plantean las representaciones simbólicas. El punto de partida está dado por el concepto lockeano de reflexión como análisis de los contenidos que se presentan inmediatamente en la experiencia interna, o la remisión en la explicación de los conceptos al fenómeno del cual fueron abstraídos (24). El problema que surge casi inmediatamente es el de encontrar el origen de lo abstracto, como significación universal, en lo abstracto en el sentido de lo individual, o parte no independiente de un contenido. ¿Puedo llamar abstracta en el mismo sentido a la representación del espacio en la geometría y, por otro lado, al lápiz que está frente a mí que hago objeto de una intuición particular separándolo del resto de cosas que hay sobre la mesa? ¿Es la representación del lápiz abstracta en el mismo sentido?

Resolver estas cuestiones a partir del análisis de contenidos psíquicos, resulta poco menos que imposible. Así lo verá Husserl en L. U. cuando dice que 'el prejuicio - que introdujo Locke - de que los objetos, a que inmediata y propiamente se dirige la conciencia en

sus actos y en especial los objetos de la atención, han de ser contenidos psíquicos necesariamente, acontecimientos reales de la conciencia" (25). En "Selbstanzeige" de 1897 recuerda que en P.S.L. ya había advertido la distinción esencial, desgraciadamente desatendida, entre abstracto como una parte intuída (contenido abstracto) y concepto abstracto, en el sentido de un eidos, objeto general o esencia (26).

Paralelamente al análisis llevado a cabo de los conceptos de abstracto y concreto, Husserl examina, siguiendo las tesis de Stumpf, las nociones de autonomía y dependencia de contenidos. En este estudio la noción de todo (Ganze) ocupa un lugar central para la descripción de un contenido de conciencia. "Tradicionalmente se han definido los conceptos de todo y parte en función de elementos que puedan ser experimentados tanto por separado como un grupo, sin que tal diferencia en el modo de su presentación los afecte internamente en lo absoluto" (27). Un contenido es una unidad en la que todo se encuentra en relación con todo, es decir, que la diferencia entre los contenidos se deriva del tipo de relaciones que se establecen entre las partes del todo, En la esfera de la conciencia, Husserl divide a los contenidos en autónomos y dependientes.

Un contenido es autónomo cuando la disociación o el cambio respecto del todo no lo modifica a él ni al contenido global. Por ejemplo podemos conservar en la imaginación la cabeza de un caballo y hacer desaparecer las demás partes y la cabeza permanecerá inalterable.

Es el tipo de relación que se presenta entre las partes físicas de un concreto sensible o entre los momentos de una duración.

En la descripción de los contenidos autónomos, Husserl mantiene la interpretación tradicional que supone la constancia de los elementos, además de dar lugar con ello al problema de la prioridad en el ámbito de los todos y las partes. Es decir que los elementos producen por composición, los todos y éstos producen los elementos por descomposición. Un contenido no-autónomo o dependiente es aquel que forma parte necesariamente de un todo no pudiendo ser representado por sí. En este caso, la supresión o cambio de alguno de los contenidos parciales trae aparejada la supresión o cambio del todo. En esta relación se encuentran la intensidad y la cualidad del sonido, o el color y la extensión. Las partes independientes son llamadas contenidos absolutos, partes, trozos, concretum absoluto (28), y las partes dependientes son llamadas momentos abstractos.

Un caso especial de contenidos abstractos es el de los llamados factores figurales (figurale Momente) El uso del término "figural" describe la fusión de relaciones espaciales entre contenidos absolutos o concretos. La descripción de los fenómenos de fusión de la percepción sensible fue hecha por Stumpf, Ehrenfels y Meinong, Por ejemplo si tomamos el caso de la percepción visual de un paisaje advertimos que los contenidos coexistentes se fusionan y son captados de "un golpe de vista" con una intuición unitaria. Husserl habla de momento de unidad o cuasi-cualidad o cualidad sensible de segun-

do orden para describir el modo en que una plularidad de concretos sensibles independientes se presenta como una unidad. Dice cuasi-cualidad porque la unidad se percibe inmediatamente como si fuera una cualidad o parte abstracta intuïda aunque no lo es (29). En el tratamiento de los "factores figurales" de Husserl, A. Gurwitsch percibe un desplazamiento en su explicación, ya que la cuestión espe- cial de los contenidos dependientes es sustraïda de su planteo tra- dicional y se aproxima a la concepción funcionalista en la cual las partes se determinan por el significado funcional que poseen unas respecto de las otras. "Por tanto, la unidad que forman las partes no debe ser puesta ni instituida por ningún principio sobreañadido y extrínseco a las mismas, ya sea que dicho principio se considere como de origen sensible o extrasensible" (30).

Esta distinción entre contenidos independientes y dependientes ha surgido, según Husserl, en el terreno de la psicología o fenome- nología de la experiencia interna cuando Berkeley habla de la apti- tud de rememorar percepciones de cosas singulares, de dividir las y componerlas en la imaginación (31). Pero Husserl la sustraerá de la esfera del sujeto y la formulará con universalidad ilimitada en la esfera de la ontología formal como una ley de esencia, pues su in- terés consiste en determinar cuál es el apriori o la necesidad aná- lítica de toda unidad objetiva evitando apoyarse en la explicación genética que remite a los actos mentales, a la actividad espontánea del entendimiento, a la coⁿvencción gramatical o a la descripción de

las formas del discurso (32). Esta distinción que en el período de la P.A. y de los P.S.L. corresponde a la esfera de los contenidos, será/^{en}L.U. la base de la teoría de los todos y las partes, parte de su proyectada ontología formal como teoría de la multiplicidad pura.

Husserl insiste sobre la inviabilidad del análisis de los actos para fundar la diferencia entre lo abstracto y lo concreto. "Me he esforzado vanamente en descubrir la más ligera diferencia entre la conciencia de lo abstracto y la de lo concreto" (33). Esta separación no se funda en la intervención de la atención que destaca un contenido separándolo del resto, "puesto que las operaciones que yo ejerzo sobre un contenido autónomo como por ejemplo, una caja en cuanto intuicionada, lejos de hacerla aparecer como abstracta le fijan más bien el sello de concreto" (34). Según Husserl la teoría de la abstracción como atención corresponde a una manera impropia de interpretar la división porque transpone las relaciones fundadas sobre la intuición (de un concreto o de un contenido parcial dependiente que por sus relaciones con el todo sirve como marca distintiva o propiedad del todo) a los casos en que no es posible la intuición (representación conceptual). Por tal motivo Husserl agrega un sentido lógico a la noción psicológica de lo abstracto. "Por consiguiente, debemos designar como abstracción, en sentido lógico y epistemológico, no el simple subrayado de un contenido parcial, sino la peculiar conciencia que aprehende directamente la unidad específica sobre la base intuitiva" (35). Por tanto, según Husserl, Berkeley confunde la

base de la abstracción (el caso concreto singular) con el objeto de la intención.

3) Una distinción decisiva: Intuición y representación (Repräsentation).

Husserl lamenta en 1894 que esta distinción, que no es nueva (no se le escapa a la Escolástica) no haya sido, empero, tematizada. Su profundización ⁿ constituye el punto central de sus esfuerzos por esclarecer las llamadas representaciones impropias o simbólicas. El fruto de estos estudios estará dado en el desarrollo de un nuevo concepto de percepción en L.U., además de un nuevo concepto de conciencia, y también, por la posterior aclaración de la noción de verdad (36).

Teniendo en cuenta la distinción brentaniana, entre actos y contenidos Husserl conserva en P.A. la separación entre representaciones intuitivas y no intuitivas como el criterio para clasificar y ordenar "contenidos" o fenómenos psíquicos. El uso del término de "representación" (Vorstellung) en ambos casos contribuye a fomentar el equívoco que consiste en pensar que se trata de un mismo género de contenidos que presentan sólo diferencias de grado o de intensidad (37). En P.S.L. como ya vimos advierte el peligro de usar un término tan equívoco y se propone no sólo su revisión sino también la revisión del uso del término "contenido" con referencia a las representaciones simbólicas. El resultado de estos análisis le pro

porcionará la certeza, en primer lugar, de que se trata de dos funciones radicalmente diferentes y, en segundo lugar, que no es una distinción de contenidos (tal como lo era la separación entre contenidos independientes y dependientes) sino distintos modos de conciencia que condicionan a su vez la separación de fenómenos (o unidades objetivas) diferentes. Por tanto, esto lo lleva a pensar que el concepto de conciencia tiene más de un sentido y que la noción de conciencia como recipiente "en" donde están contenidos los fenómenos, debía ser revisada.

Husserl alude a los dos sentidos atribuidos al concepto de intuición, uno, propio del "pensamiento natural" consolidado^{do} por el uso que habla de intuición como percepción sensible y, otro sentido, el original, de percibir con verdad, descartando la posibilidad de la ilusión. Aquí Husserl se apoya en el origen semántico del término alemán wahrnehmen, para describir el rasgo característico de la percepción interna como la única evidente, apuntado por Brentano. Más tarde en L.U. revisará "la antigua y tradicional apreciación del valor epistemológico relativo de ambas especies de percepción: la percepción externa es engañosa y la interna es evidente" (38), mostrando que la antítesis entre percepción adecuada e inadecuada no coincide con la anterior división entre percepción externa e interna.

Un acto de representación intuitiva es el que abraza actualmente a su objeto como contenido inmanente. "La intuición no es una representación (Repräsentation) en el sentido impropio de un simple

reemplazo por las partes, imágenes, signos, etc. o bien de una simple determinación por las marcas distintivas - por medio de las cuales lo representado no está en absoluto, presente delante de nosotros - sino que es una representación en el sentido propio, que presenta delante de nosotros efectivamente a su objeto, de tal manera que él mismo es el sustrato de la actividad psíquica" (39). Inmediatez y actualidad son los rasgos propios de la intuición. La alusión al sentido impropio en el uso del término, se refiere a la visión de la conciencia natural que cree contar con la intuición efectiva de una cosa (en tanto multiplicidad unitaria) de un sólo "golpe de vista" con una intuición simple. "Sabemos que se trata de una ilusión" (40). La unidad objetiva es supuesta en la corriente perpetua de contenidos (Inhaltsverlauf) o intuiciones parciales. En "Selbstanzeige" de 1897 ya advierte la insuficiencia de las teorías que pretenden explicar la percepción a partir de las sensaciones. Hay distintos modos de estar "en la conciencia", uno, el que corresponde a las sensaciones, es el sustrato más primitivo de contenidos inmanentes no intencionales (después dirá no-actos) otro, distinto, es el que constituye el acto perceptivo como intencional, como interpretación objetiva (Auffassung) de los contenidos anteriores. La percepción externa es una interpretación de las sensaciones que forman el material con que la conciencia teje el modelo de un mundo trascendente (41). Abandonando el concepto de conciencia como receptáculo pasivo Husserl desarrollará la idea de la conciencia como el sistema de funciones intencionales.

Si atendemos, por ejemplo a una melodía, decimos que tenemos de ella una intuición pero en tanto ella es ejecutada lo que tenemos a título de contenidos inmanentes es la sucesión de momentos de la audición que cambian y no a la melodía misma. La unidad objetiva (la melodía que percibo) no es un contenido inmanente como parte real de la vivencia. Frente a esto se presenta una nueva dificultad, ¿en qué sentido puedo decir que intuyo o percibo a la cosa misma? En primer lugar, Husserl distingue entre la cosa fenomenal y la cosa trascendente. La idea de la posibilidad de percepción de la unidad objetiva de cosas trascendentes independientes de la conciencia es una contradicción producida por el pensamiento natural. En segundo lugar, pregunta ¿porqué debemos entender por contenido inmanente los actos momentáneos y no el continuum inmanente en su despliegue? (42), Aquí Husserl describe por primera vez el carácter transicional de los actos y toca el tema de la síntesis de actos. La intencionalidad crea un puente entre los actos de modo que una intención no cumplida forma una unidad con los momentos intuidos. Esta síntesis es el reverso de la identidad objetiva. En estas palabras escritas en 1894 se puede encontrar el germen del concepto de constitución y no tal como afirma Landgrebe, en los conceptos de síntesis e intencionalidad de la P.A. (43).

Husserl reprochará más tarde a Brentano (44) el no haber atendido el aspecto funcional de la intencionalidad, manteniendo un concepto estático de la misma según el cual se pueden admitir modos de

conciencia distintos (in recto o in oblicuo) pero del mismo objeto. Este aspecto funcional de la intencionalidad es la operación objetivante (en L.U. la representación será caracterizada como un acto objetivante) de una conciencia activa. En el manuscrito inédito de 1893 "Anschauung u Repräsentation, Intention u Erfüllung" Husserl habla de intuición en sentido amplio, como contenido primario e inmanente de un representar momentáneo (usó el término Bemerkens para describir a las sensaciones o la presencia de un contenido al que sentimos) y en sentido estricto, como contenido de una percepción unitaria duradera (usa el término Aufmerken en el sentido de notar, atender a un objeto o multiplicidad unificada en una corriente temporal) (45). Con esto queda clara la distinción entre los dos modos de ser contenido en la conciencia.

"La intuición es una ocupación particular, sostenida sobre una orientación particular vuelta hacia un contenido remarcado por sí mismo. Ella es un acto delimitado y delimitante" (46). que no incluye otros contenidos que están también en la conciencia, que son sentidos pero no atendidos (esta es la diferencia entre Bemerken y Aufmerken). Tal es el caso de fenómenos que forman el transfondo (Ums-tande), los fringes de James como contenidos accesorios que rodean al contenido intuido o atendido. Por ejemplo, escucho una melodía, estoy orientada hacia ella, y a la vez siento los ruidos y voces que vienen de otro cuarto pero como no me ocupo particularmente de ellos, "por sí mismos no constituyen ningún tipo de objetividad". No obs-

tante, estos fenómenos no atendidos cumplen una función, y es la de contribuir a la identificación de un contenido objetivo al obrar como factores de variación (47).

Pese a que la intuición es caracterizada desde el concepto de atención, éste posee para Husserl una extensión que trasciende a la intuición, pues "en último término la atención se dilata sobre una esfera que llega hasta donde llegue el concepto de conciencia de algo" (48). De allí que con este sentido generalizado de atención como conciencia intencional, resulta insuficiente la teoría de la abstracción fundada sobre el concepto de atención para explicar a los objetos abstractos, ya que alcanza a la esfera completa de actos intencionales donde se constituyen (49) diferentes contenidos. El atender a la nota por sí misma desprendiéndola del "aquí y ahora" del contenido concreto del que fue extraída no elimina la individualidad de dicha nota o, al menos desde la atención exclusivamente no es posible dar cuenta de la universalidad de los conceptos generales.

Frente a la intuición Husserl presenta otro modo de conciencia fundamentalmente distinto, el de la representación impropia. Es el acto de tender a un contenido no presente por medio de un contenido presente. Lo propio de este modo de conciencia consiste en el hecho de encontrar dos objetos, uno de los cuales, el contenido inmanente, cumple la función de signo del otro que es descripto/^{como}"meramente intencional" o/^{que}posee, en términos escolásticos una inexistencia intencional.

Husserl ejemplifica esta estructura intencional y la diferencia entre las dos funciones, aludiendo al caso del lenguaje y su comprensión. En efecto cuando estoy leyendo algo veo los signos lingüísticos pero mi atención no se detiene en ellos: en cuanto tales sino que tiende directamente al sentido de las palabras. Sin embargo, puede darse la situación de que una lengua me sea totalmente extraña, sin sentido, en tal caso los sonidos o las grafías dejan de cumplir su función representativa o simbólica y cuentan por sí mismas, y las intuyo o percibo en cuanto ruidos, manchas o arabescos en un papel. El cambio que se advierte en las funciones de la conciencia, la que intuye (que abraza y se detiene en un contenido presente) y la que representa (que pasa por encima del contenido presente y se dirige a otro meramente intencional) implica, correlativamente, un cambio de contenidos (50).

El mismo contenido admite distintas interpretaciones como objeto. Puede darse el caso de que no esté afectado de una función representativa o bien, puede ser el caso de que sirva como fundamento para otros actos de la conciencia, perceptivos (una marca distintiva puede ser el signo de la totalidad a la que pertenece, por ej. cuando decimos "los meridionales" significando un determinado temperamento) o imaginativos (cuando veo un cuadro no me detengo en su concreción física sino en lo representado o significado en él). Con esto se advierte que la unidad objetiva cambia según la función que cumpla un contenido (la unidad objetiva cambia). De allí que más tarde Husserl

pueda decir en Ideen, que la función es el punto de vista central de la fenomenología (51).

Con justicia algunos autores, como T. Boer por ejemplo, señalan que el nuevo concepto de intencionalidad, entendido como acto de conferir sentido, tal como está expuesto en L.U. es un desarrollo de las ideas que aparecen en este artículo de 1894. En consecuencia lo que se describe en P.S.L. con referencia al lenguaje no será más que un ejemplo de un fenómeno universal llamado luego intencionalidad. Husserl advierte que el estudio de la función representativa es una de las zonas más oscuras de la teoría del conocimiento y propone profundizar la estructura peculiar de referencia del signo a lo significado (52). Esta peculiar estructura es la de la intencionalidad que es propia de todo tipo de actos estén o no, entretnejidos con fenómenos de expresión.

4) Un ensayo de clasificación de las representaciones.

El intento de una sistematización provisoria por medio de algunas definiciones de los conceptos centrales analizados (intuición, intención, aprehensión, representación) y dos ensayos de clasificación de las representaciones simbólicas, muestran la inseguridad vivida por Husserl en 1894 con respecto al tratamiento de estas cuestiones (53). No eran temas nuevos, todos contaban con su tradición, pero el análisis incisivo de un Husserl que no cesa de polemizar con "antiguos y modernos" los devolverá totalmente transformados.

Ya el hecho que aparezca una clasificación de representaciones (Repräsentationen) muestra a las claras que hay más de un modo de ser un contenido representante (sentido de representación como signo) y más de un modo de ser un objeto representado (sentido de representación como significación, entendido por Husserl en esta época en el sentido escolástico de conceptus obiectibus). Esta clasificación, aunque algo insuficiente, muestra sin embargo, que se pueden constatar varios tipos de contenidos representantes y consiguientemente, según las relaciones significativas que se establezcan, distintas unidades objetivos. Todo lo cual, le lleva a Husserl a experimentar las deficiencias del esquema tradicional (imagen interna y objetos externos, inmanencia y trascendencia) de la teoría de las imágenes que tantos errores ha generado (54).

Una de las clasificaciones presentadas es la siguiente:

- a) representación por analogía (semejanza por semejanza). Abarca las representaciones imaginativas (imaginatio en sentido estricto).
- b) "Pars pro toto". Por ejemplo el caso de los acordes iniciales de una melodía posibilitan su representación completa.
- c) representación por contigüidad. En un continuum cada parte puede funcionar como la representación de la siguiente. Por ejemplo, el recuerdo.
- d) representaciones por marcas distintivas, propiedades, condiciones internas, disposiciones. Aquí se trataría de una mezcla de a) y

b), un caso de la relación de las partes y el todo. Es el caso de la representación perceptiva.

e) representación conceptual. I) cuando un concepto, un nombre propio o una representación general sirven como vehículo o soporte de la representación propia de un concretum o un individuo. Por ejemplo, el nombre propio Juan, el concepto general "rojo", de los cuales, salvo incapacidad de hecho, puedo obtener una intuición. II) representaciones conceptuales necesariamente no-intuitivas que encierran incompatibilidades evidentes, como es el caso de "cuadrado redondo". Que no constituyen un sin sentido, pues son perfectamente comprensibles y significativas, pero la intención se dirige a algo imposible. III) un nuevo grupo totalmente distinto de representaciones que son ejemplarmente no intuitivas, tales como cuando decimos "un A", o "un A que es al mismo tiempo B y C ...". Aquí se está hablando de representar en el sentido de designar tal como es usual entre los matemáticos, en el sentido de procurar un soporte sensible al curso del pensamiento. Las figuras que dibujo "ilustran" las figuras geométricas, la letra "a" representa a un número cualquiera, etc. (55).

Respecto de la interpretación del representar como designar en el sentido de procurar una intuición al pensamiento, Husserl advierte que se trata de un uso impropio de los términos y un error en la comprensión de los conceptos de representación y "construcción en la intuición". "Pues construir, quiere decir siempre: presentar (Hinste-

llen) como una intuición eso que es pensado sólo de una manera impropia, y así, por determinaciones conceptuales solamente, es decir, hacer intuitivo (Veranschaulichen) el concepto. Pero es inadmisibles considerar como una construcción la escritura del signo aritmético. El signo y lo que es designado son aquí totalmente ajenos por su contenido y no pueden ser ligados más que por asociación. El signo no hace intuitivo eso que es pensado, no hace más que indicar. Por lo demás, en el caso presente de la aritmética, lo que es designado es siempre algo que no puede absolutamente hacerse intuitivo". (56).

Si tenemos en cuenta todas estas distinciones en la función representativa deberíamos preguntar qué tipo de relaciones se establecen en cada caso entre la representación y lo representado, esto es, entre la representación imaginativa de la percepción y el objeto percibido, entre la representación de la fantasía y lo fantaseado, entre la representación conceptual y el concepto como significación ideal, etc. y también, en el caso de representaciones de objetos imposibles. Además, cómo es posible hablar en el mismo sentido de "contenidos de la conciencia", ya se trate de una imagen sensible (Fantasma), ya de un objeto ideal, de un recuerdo, de una ficción, etc.

5) El contenido de la representación.

a) El objeto intencional.

En 1894 Husserl dedica un extenso estudio a un tema que había quedado pendiente en los P.S.L. Este estudio que nos llega incompleto (falta la primera parte) se titula "Intentionale Gegenstände". Aquí se ocupa de analizar el concepto de objeto intencional a partir del rol que juega dicho concepto en la controversia desatada en torno a la paradoja de las llamadas representaciones sin objeto. Esta controversia, de larga data en la historia del pensamiento, renace en el siglo XIX con Bolzano en 1837 y Husserl la encuentra y la discute en K. Twardovski, representante de la escuela de Brentano y del esquema escolástico de la teoría de la intencionalidad (57).

Este estudio es decisivo por cuanto promueve la revisión de la distinción entre objeto intencional (como inmanente) y objeto real (como trascendente), y la interpretación del objeto intencional como imagen o fantasma que sirve de intermediario en la aprehensión del objeto real. ¿Qué significa ser meramente representado o intencionado? ¿Implica esto no poseer existencia real, o bien no poseer una intuición correspondiente? Las llamadas representaciones sin objeto, tales como las de la mitología o las del absurdo, ofrecen un campo ejemplar para el análisis. En L.U., Husserl dice que "como quiera que se defina este concepto de representación, todos convienen en que ^{de} esta definición debe egresar un concepto que afecta no meramente a la psicología sino también a la crítica del conocimiento y a la lógi-

oa y especialmente a la lógica pura" (58).

El resultado del análisis de la paradoja de las representaciones sin objeto, será la tesis husserliana de la irrelevancia de la pregunta por la existencia de los objetos de las representaciones para el análisis fenomenológico. Esta tesis a su vez sirve como introducción a su teoría de la reducción fenomenológica entendida como epoché de la posición general del ser del mundo propia de la conciencia natural irreflexiva (59).

La paradoja de las representaciones sin objeto es el centro de la polémica de Husserl con los sostenedores de la concepción escolástica de la intencionalidad. Esta se concentra en tres puntos esenciales: a) se cuestiona la noción de inmanencia del objeto intencional, b) se critica el uso del término "imagen" para el objeto intencional, c) se advierte sobre la falta de distinción entre el objeto intencional y el objeto real.

Husserl comienza la segunda parte de su análisis del objeto intencional enunciando el siguiente problema: a toda representación (Vorstellung) corresponde un contenido significativo (Bedeutungsgehalt) entonces la dificultad aparece cuando queremos afirmar que a toda representación corresponde un objeto (Gegenstand). Aquí aludimos al caso de expresiones que habitualmente son comprendidas (no sólo en el sentido restringido de la palabra comprender que se refiere a la relación entre el que ha

El a y el que oye, sino como significar actual (60), tales como "un polígono de mil lados", "el actual rey de Francia", "círculo", "una montaña áurea", etc., las que significan el ser de lo ideal, o el ser pensado de lo ficticio, o bien, a un contrasentido. Se puede decir que toda proposición, aún las falsas o las absurdas, representan un "estado de cosa" (Sachverhalt) aún cuando éste puede no existir. Esto constituye una dificultad que ha recibido varias soluciones.

I) La solución tradicional de la paradoja considera que lo representado es una imagen mental o espiritual (Bild) cuya existencia no depende del ser o no-ser de los objetos representados. Pero esta explicación/^{que} provee la teoría de las imágenes le resulta a Husserl una ficción teórica sin sustento en la experiencia (61). En efecto, el ser imagen no constituye un predicado real, como si un objeto fuese imagen del mismo modo que es rojo o esférico. Decir que la conciencia en cuanto intencional sólo tiene imágenes no aclara para nada la esencia de la referencia representativa, pues por grande que sea la semejanza que existe entre dos objetos, ésta por sí no hace que uno sea la imagen del otro. La representación imaginativa o reproductiva es aquella en que la aprehensión de algo como imagen supone ya, o está fundada en una conciencia peculiar de las relaciones de semejanza entre el objeto-imagen (por ej. un cuadro) y el sujeto de la imagen (lo representado). Pero lo representado, el objeto intencional, no es confun

dido nunca con la imagen. Cuando leo la palabra "Berlín", me represento a la ciudad de Berlín y mi intuición no se detiene ni en la palabra escrita, ni en las imágenes subjetivas (recuerdos, relatos, etc.) inmanentes que surgen con la significación mencionada de Berlín.

Por tanto, Husserl sugiere evitar el uso del término imagen salvo en el caso de las representaciones imaginativas (distinguiéndolas del sentido de fantasmas dado a las impresiones sensoriales) tratando de no extenderlo a los demás modos de ser objeto intencional. Los supuestos de esta posición tradicional son, en primer lugar, que objeto intencional y contenido inmanente es lo mismo, en segundo lugar, que el contenido inmanente es una imagen de un objeto exterior, salvo en el caso en que los objetos exteriores nos "jueguen una mala pasada" no existiendo. En este caso el peligro y la confusión de la teoría de las imágenes nos llevarían a tratar a los objetos ideales, mitológicos, etc., como ficciones del lenguaje o simple façon de parler. De todas maneras, el tratar a los objetos intencionales como imágenes deja sin resolver la paradoja de las representaciones sin objeto, pues aún cuando afirmamos que la existencia o inexistencia de los objetos está fuera de la cuestión ya que sólo hablamos de imágenes, sería contradictorio hablar de imágenes que no representan nada. En todo caso convendríamos en que estas representaciones no son imágenes.

II) Otro intento de resolver la paradoja está dado por la distinción entre existencia real e intencional (trascendencia e inmanencia de los objetos). En realidad se trata de otra versión del argumento anterior. Toda representación tiene un objeto (en tanto meramente representado, con una existencia intencional) y hay representaciones sin objeto, es decir sin existencia real o trascendente, con lo cual se cree resolver la paradoja al eliminar la contradicción entre ambas proposiciones, modificando el concepto de existencia. Husserl no admite la necesidad de modificar éste concepto y mucho menos la necesidad de duplicar los objetos, estableciendo uno intencional con un tipo de existencia degradada y otro trascendente con una existencia real.

Husserl concentra la crítica a ésta posición sobre todo en la impropiedad de hablar de objetos inmanentes de la representación y del juicio. a) En primer lugar, si entendemos la representación desde el punto de vista subjetivo, como el acto momentáneo que vincula contenidos psíquicos puntuales, no encontramos allí nada que pueda ser llamado en sentido propio, un objeto. Pero como es obvio no se puede hablar de objetos inmanentes como partes presentes en los actos psíquicos, o de objetos contenidos en la conciencia. Además, ¿se puede hablar en el mismo sentido de inmanencia, en el caso de la impresión sensible, es decir, del rojo visto, del ruido que siento, y por otro lado, de la representación de un cuadrado redondo, del número o de cualquier

objeto ideal? Habría que preguntarse además si podríamos entender a la lógica y a las matemáticas en su generalidad estricta y validez a partir de la diferencia entre lo que hay en la vivencia subjetiva y lo que hay en el mundo exterior: (62).

b) En segundo lugar, parecería que ésta división de objetos (real e intencional) se entrecruza con otra, la división entre representaciones que pueden contar con la intuición y aquellas en las que no es posible contar con ella, tal sería el caso de las llamadas representaciones sin objeto. Todo esto no hace más que agregar nuevas confusiones, especialmente si atendemos al hecho de que existen contenidos inmanentes, tales como las impresiones, que cuentan con una existencia efectiva (real) y por otro lado, hay representaciones impropias de objetos externos como es el caso de la percepción del campo visual. De modo que la noción de inmanencia como tal, no alcanza a caracterizar al objeto intencional, sino que más bien oscu^{re}ce su comprensión. Así pues tanto la interpretación del objeto intencional como una imagen existente en la conciencia, como la que lo interpreta como un dato real de la conciencia, son "errores que se han prolongado durante siglos (recuérdese el argumento ontológico de San Anselmo), que en última instancia se basan en los equívocos del término inmanencia" (...) "Basta expresar lo siguiente, para que todos tengan que reconocerlo: el objeto intencional de la representa

tación es el mismo que su objeto real y - dado el caso - que su objeto exterior, y es un contrasentido distinguir entre ambos, El objeto trascendente no sería el objeto de esta representación, si no fuese su objeto intencional. Y de suyo se comprende que esta es una proposición analítica meramente" (63). Y esto es así, tanto si represento a Dios, un ángel, un cuadrado redondo, una cosa física, etc., siendo indiferente que el objeto exista, sea fingido o absurdo. Lo que existe no es sólo la mención, si no también lo mentado.

Esta afirmación de Husserl que dice que el objeto intencional o representado tiene la misma extensión que el objeto verdadero (64), ha llevado a algunos autores a hablar del realismo de Husserl. Pero aunque Husserl anula la distancia entre objeto intencional y objeto intencionado (sostenida por Twardowski), su realismo no se deriva de la teoría de la intencionalidad sino que procede de razones externas al tema de la intencionalidad. Estas razones se encuentran en la hipótesis que maneja Husserl de una realidad existente en sí mismo, hipótesis que él mismo ca lifica de supuesto metafísico. Es evidente que él se distancia de toda ingenuidad metafísica que procede acríticamente tomando como punto de partida realidades trascendentes, pero esto no al tera el hecho de que su existencia es supuesta (65). De allí la diferencia que establece entre "las cosas del físico", es decir,

el mundo de cosas existentes en sí que supone el físico, y los fenómenos físicos, en cuanto objetos intencionales. La fenomenología se ocupa de los fenómenos físicos y psíquicos, es decir de los actos y objetos que se estructuran en el sistema de la intencionalidad, la metafísica y las ciencias particulares. Se ocupan de "cosas". Esta es la diferencia que existe por ejemplo, entre la descripción fenomenológica de la percepción del sonido y la explicación genética o causal de su producción cuando se habla de vibraciones en el aire, ondas, etc., sin tener en cuenta el hecho del sonido en cuanto percibido.

c) En tercer lugar, el uso equivoco del término inmanencia no permite ver el auténtico sentido de la representación, en sentido objetivo, lo que Husserl llama el contenido lógico o ideal de la representación. Por esto es necesario distinguir, el tenor psicológico o los contenidos parciales y cambiantes que actúan como soportes (representantes de una significación idéntica), y la significación misma (el objeto intencional como unidad de intención de una multiplicidad de actos, y unidad significativa de una de una multiplicidad de contenidos representantes) (66). Teniendo en cuenta el sentido lógico u objetivo del concepto de representación, ^{éste} es sinónimo de los términos significación y concepto.

El defender la idealidad de la significación frente a la individualidad del datum psíquico, no comporta para Husserl una "pre

dilección subjetiva por las distinciones sutiles", ni una mera hipótesis que se justifique por su eficacia explicativa, sino que más bien responde a la estricta descripción de un hecho. Este hecho evidente es el que muestra que cuando digo por ejemplo "π es un número trascendente" o "Bismark fue un gran estadista", pueden variar indefinidamente los contenidos representados por mí o de otras personas que leen o formulan estas proposiciones pero "con el número de las personas y de los actos no se ha multiplicado la significación de la proposición" (67). Esta idealidad de la significación es entendida como la identidad funcional frente a una multiplicidad variable de actos y contenidos y lo que es más importante aún, como un dato o un hecho susceptible de descripción.

Así, Husserl dice que Zeus no existe ni dentro ni fuera de nuestra mente, la significación Zeus mantiene con los actos de significar la misma relación que la especie con el caso particular, por ejemplo la especie "rojo" y el "rojo" particular de las rayas del papel. El rojo como especie no existe en el papel ni en parte alguna del mundo, pero tampoco en nuestro pensamiento, en cuanto éste pertenece igualmente a la esfera del ser real, a la esfera de la temporalidad (68). Son dos cometidos distintos, que a menudo se encuentran entrecruzados, uno el de tratar de explicar el origen de nuestros conceptos, y otro, el de dar cuenta del valor lógico y las posibles conexiones de verdad que se pue

den establecer entre los conceptos.

La dialéctica que se establece entre variación y permanencia, a la que alude Husserl cuando realiza sus precisiones en torno a los conceptos de inmanencia y de contenido, está presente, a su vez, en el nivel lógico o ideal. Se puede entender lo representado en la actividad intencional, tanto como la identidad de una significación permanente como también al objeto significado. Por ejemplo, expresiones como "un triángulo equilátero" y "un triángulo equiángulo", tienen la misma referencia objetiva y distinta significación, o también es el caso, de "el vencedor de Jena" y "el vencido de Waterloo". Esta distinción apuntada ya en 1896 en su reseña al libro de Twardowski (69), y desarrollada en L.U., no anula la unidad del campo de la lógica pura sino que ayuda a precisar dos tipos de legalidad lógica, una expresada por lo que Husserl llama las leyes del sentido y sin sentido (lógica semántica) y otra que se refiere a las leyes que rigen la posibilidad o imposibilidad de los objetos considerados en su máxima generalidad (70).

Cabe finalmente aclarar en qué sentido decimos que una representación tiene un objeto, o "hay" un objeto. Husserl recurre al caso del tratamiento que hace la geometría de los conceptos de existencia o no-existencia (71), para indicar que cuando hablamos de existencia lo hacemos en el sentido de posibilidad, de existencia hipotética, algo vale o es en sentido matemático.

Es una posibilidad indiferente frente a la verdad o falsedad, neutral respecto a la confirmación de su existencia o inexistencia. Pero esta unidad significativa que es el objeto intencional es la condición previa y original en donde ya están constituidos los objetos como sustratos sobre los cuales se fundan las demás actividades. El mismo objeto intencional incluye en cuanto posibilidad el hecho de que eventualmente sea cuestionado, afirmado, desado, puesto como dudoso, falso o imposible. De manera que el ser "meramente" intencional (usualmente entendido como algo subjetivo, inmanente o inexistente), no es un predicado real de un contenido. La idea de que un contenido de terminado es representante de otro, sólo aparece a nivel de los actos, cuando se produce la ruptura de lo habitual. Generalmente operamos "como si" contáramos con los objetos efectivamente, tanto en el caso del juicio, como en los casos del sueño o la fantasía y sólo cuando se interrumpe este curso habitual surge ante nosotros o se explicita el contraste entre el objeto en cuanto significado (representado, imaginado, recordado, fantaseado, soñado) y el objeto intuido o percibido "en persona". Pero esto implica volver sobre los propios actos y entonces resulta que no es una diferencia que se establece entre los objetos de la representación sino a nivel del juicio. De modo que el ser meramente intencional no se refiere a la existencia de los objetos (no es un rasgo objetivo) sino que se vincula a la posibilidad de congo

oimiento. Es lo que Husserl llamará en L.U. la posibilidad de cumplir o llenar (erfüllen) el sentido, de pasar de la intención a la intuición (72).

b) Inmanencia y trascendencia.

Los estudios que Husserl emprende entre 1886 y 1895, en torno a los diversos conceptos de objetividad, haciendo alusión, "como era usual en la escuela de Brentano", al oscuro tema de los modos de representar impropio, preparan lo que él mismo llamará más tarde su conversión filosófica (73). En el contexto de éstos primeros años de estudio en donde "el objeto de la investigación no está aún bien colocado" la discusión sostenida con la escuela de Brentano (Marty, Twardowski) respecto de su concepción del objeto intencional como inmanente toca en el centro de la fenomenología y de su posición frente a los sistemas tradicionales de la teoría del conocimiento, el idealismo y el realismo.

Más adelante en 1909, Husserl dirá que el punto de partida de toda posición epistemológica es el problema de la trascendencia. Esto es lo que le da a la posibilidad del conocimiento "ese carácter profundamente maravilloso", "misterioso" y "enigmático" (74), "la relación a la trascendencia es oscura de por sí, la propiedad atribuida al conocimiento o al saber de atender a un objeto trascendente, es oscura" (75). El problema es

el "cómo" del conocimiento, pero lo que resta sin examen, como un supuesto es el "qué". Resulta que lo que no es puesto en duda en la teoría del conocimiento es el hecho mismo de que hay una separación y enfrentamiento entre un modo de ser representativo, humano y subjetivo (de un yo que enfrenta y a la vez es parte del mundo por su corporeidad) y un mundo metafísico de mónadas en sí que no tienen nada que ver con nuestras representaciones y modos de conocer. Esto para Husserl, es una "metafísica mitológica", menos que una novela, ya que las novelas tienen, al menos, una verdad estética (76). Si no se encara por un lado la crítica de las nociones de "cosa en sí" y por lo tanto, de "trascendencia", y por otro lado, de la noción de representación (en el sentido inglés de Idea o alemán de Vorstellung) que respalda a la concepción del pensamiento como espejo, es casi inevitable caer en el escepticismo, por la falta de resolución del problema, o en el absurdo (77), admitiendo una especie de relación causal entre la conciencia y el ser.

Así pues en este planteamiento no se hace preferentemente hincapie en la validez del conocimiento - cómo puedo legitimar mis conocimientos de una realidad que no ^{es} inmanente a la conciencia (problema para las ciencias positivas) -, sino más bien, en la cuestión de aclarar los modos posibles de darse algo en general. ¿Qué hace que algo se constituya como una objetividad? y ¿cuál es la estructura general de la experiencia (no sólo la empírica)?

Prima el punto de vista de la objetividad (78).

La crítica de la división entre objeto intencional y objeto real hecha en esta época por Husserl se profundizará hasta alcanzar el problema que se encierra en el binomio inmanencia y trascendencia. Para Husserl esta cuestión, central en la teoría del conocimiento, carece de sentido y por lo tanto, no la responde sino que la deja de lado, al producir un "desplazamiento del problema" por medio de la reducción fenomenológica que excluye todas las tesis trascendentes. "Esto significa: todo lo que es trascendente debe ser provisto del índice de nulidad" (79). La novedad aportada por el punto de vista husserliano consiste en que saca al problema de su consideración tradicional y evita encuadrarse en las respuestas tradicionales, idealistas o realistas. Husserl parte de la ambigüedad que comporta el uso del término "trascendente" más aún si se lo toma como punto de partida en la explicación del conocimiento. Usando el lenguaje técnico de 1894, Husserl compara el concepto de trascendente, como existiendo en sí, con el concepto de independencia (contenidos dependientes e independientes en la teoría de los todos y las partes que describe el modo en que distintas multiplicidades se constituyen en objetividades). La idea de una cosa trascendente existiendo por sí presenta, para Husserl, las mismas dificultades que la idea de un 'cuadrado redondo'. Todos los problemas que Husserl encuentra en esta época constituyen la base de las lecciones de 1907. La

falta de sentido se manifiesta en el hecho de presentar algo que "por principio" o "por esencia", es intencional (no-independiente) como independiente o existiendo por sí.

En tal sentido el desarrollo consecuente de estas ideas lo llevará a Husserl a decir que todas las diferencias entre experiencia auténtica e inauténtica, entre ser o ilusión, verdad o falsedad, necesidad y absurdo, todo en fin, se resuelve en el espacio de la conciencia, en tanto objetos intencionales (80). La conciencia es el sistema (totalidad) cerrado cuyo correlato es la totalidad del ser (81). Husserl sustrae a las esencias de su oposición (tradicional) respecto a lo mundano y la consecuencia es una subjetividad "indiferente" y niveladora para la cual todo "vale" por igual en cuanto hecho de conciencia ya se trate de un objeto de la fantasía o un objeto de la percepción (82).

Ahora bien, pese a la apariencia de idealismo en esta presentación, Husserl se distancia tanto de la ideología de Locke como de lo que él llama el idealismo subjetivo de Berkeley. Esta distancia está dada en su diferente concepción de la noción de conciencia y de lo inmanente. En 1894 Husserl usa el término inmanente, en el sentido de parte psicológica, real de un contenido vivido pero que no es objeto de intención. Son los contenidos no intencionales (83). También emplea el término en relación al contenido de la representación intuitiva (Vorstellung), y sirve

en este caso para reiterar la diferencia del carácter intencional de la representación simbólica (Repräsentation). En L.U., lo usa con referencia a la sensibilidad para diferenciar los datos de los sentidos, del contenido de la fantasía. Aquí Husserl se ocupa de criticar la tesis sensualista según la cual la diferencia sería sólo de grados de intensidad. Para él se trata de distintos tipos de conciencia, uno es intencional (en el caso de la fantasía) y otro no lo sería (en el caso de las impresiones sensibles) (84).

A este respecto, en las lecciones de 1907 encontramos las siguientes distinciones: en primer lugar, habla de inmanencia real con referencia al fenómeno psíquico real, al acto momentáneo de una conciencia individual. Desde este punto de vista psicológico, un contenido es inmanente en el sentido de fragmento o parte no independiente de la vivencia (ingrediente). Para la conciencia que se mantiene en la actitud natural ser inmanente es ser en mí, y ser trascendente es ser fuera de mí. En un segundo estadio de la reflexión fenomenológica, surgirá un segundo concepto de inmanencia, en el sentido de presencia efectiva, indudable, de aquello que es dado en persona en forma evidente. En este segundo estadio se produce una ampliación de la esfera de los datos de la conciencia, es decir, teniendo en cuenta un sentido amplio de inmanencia, como pura inmanencia ésta se aplica no solamente a la esfera de los datos reales (reell, Husserl

usa éste término en este caso distinguiéndolo de real en el sentido que es propio de la actitud natural que concibe la realidad a partir de la cosa (res) como piedra angular) sino que la esfera de la " pura inmanencia" abraza a todo data, y por lo tanto, una nueva objetividad como dato absoluto, la objetividad de la esencia.

La pura inmanencia no se refiere a los fenómenos psíquicos en el sentido de Brentano, o a las cogitaciones de Descartes, ni a los acts or operations of mind de Locke (85), sino al fenómeno que se muestra en una percepción adecuada (en sentido estricto con intuición). En este sentido, trascendente no quiere decir fuera de la conciencia sino que alude a algo que es sólo mentado. Aún cuando la apercepción o interpretación de contenidos sensibles no es igual que la de un dragón, de un cuadrado redondo o la de un objeto ideal, nadie puede negar el hecho de que puedo considerarlos como dados actualmente. La fenomenología pura como descripción eidética considera estos datos, sin establecer ninguna verdad sobre realidades físicas ni psíquicas, ni toma a ninguna de ellas como premisa (86).

Acorde con el nuevo concepto de inmanencia Husserl precisa la transformación correspondiente del concepto de trascendencia. El sentido fenomenológico de trascendencia se refiere a la idealidad de toda objetividad. El objeto intencional es trascendente en cuanto es la identidad (lo permanente) que rebasa a las vi

vencias singulares. Es decir que a cualquier objeto de una experiencia posible, aún a un objeto psíquico particular le es inherente cierto tenor ideal. Trascendencia quiere decir, independencia de un núcleo significativo respecto de los actos particulares. "El conocimiento de lo general es algo particular, un momento en la corriente de la conciencia; pero lo general mismo, que es dado con evidencia, es algo que no es singular sino precisamente general, y es pues en sentido efectivo, trascendente" (87). Más tarde en L.F.T., Husserl retoma los conceptos de inmanencia y trascendencia diciendo que "si distinguimos objetos inmanentes y trascendentes sólo se puede tratar de una distinción dentro de este concepto más amplio de trascendencia. Más, lo anterior, no altera el hecho de que también el ser y el sentido de la trascendencia de lo real y, en su nivel superior, de lo real intersubjetivo (de lo objetivo por excelencia) se constituya en la esfera inmanente, en la esfera de las multiplicidades de conciencia; ni alterar en nada el hecho de que la trascendencia real sea una forma particular de 'idealidad' mejor dicho de irrealidad psíquica" (88). Tiene esta expresión de irrealidad psíquica, gran proximidad con la expresión de origen escolástico, usada en los primeros escritos de Husserl, de inexistencia intencional.

Según constata Husserl en 1913 al examinar las malas interpretaciones que se han hecho de las L.U., hay fuertes prejuicios

históricos en la lectura de su obra. Se lo ha acusado tanto de platonismo como de restaurar el realismo escolástico, o por el contrario, de ser un representante del formalismo moderno (89). Según él, su pretendido platonismo no consiste en hipóstasis o construcciones sostenidas en la metafísica o en la teoría del conocimiento, sino en la constatación de un simple hecho que ninguna teoría puede negar, el hecho de indicar un cierto tipo de datos (los objetos ideales) que son originariamente distinguibles (en la intuición inmediata que es "la medida última de toda filosofía") que se sitúan antes de toda teoría y posición, y que una interpretación errónea en general los elimina (90).

Una vez señalada la insuficiencia de la mera distinción entre actos y contenidos, Husserl deja sentada la posibilidad de comprender la expresión "contenido de la representación" en más de un sentido. Las reflexiones hechas al respecto, en 1894 en su discusión de la posición de Twardowski, serán continuadas y profundizadas el L.U. En la reseña que hace al libro de Bergmann, Die Grundprobleme der Logik señala cuatro sentidos de la expresión, desde el punto de vista lógico o ideal. Contenido puede significar: a) el objeto de la representación, b) el sentido de la representación, el mismo objeto puede ser "visto" por medio de diferentes significaciones, pero en este caso no se habla usualmente de "contenido" de la representación sino simplemente de "representación (como significación), c) se usa tam-

bién contenido por oposición a forma categorial, el contenido es el conjunto de representaciones parciales que expresan al objeto, los elementos, marcas distintivas de formas complejas, d) también, si para hablar del contenido de la representación uno se funda en el objeto, se puede entender, el conjunto de partes o momentos del objeto (91).

Así como Husserl veía en la cuestión de la trascendencia la debilidad de los planteos epistemológicos tradicionales, la cuestión de la inmanencia toca a una de las partes más problemáticas de la fenomenología, de su comprensión depende el que podamos entender las intenciones de Husserl respecto de la filosofía. Estas intenciones apuntan en primer lugar, al modo en que acota un nuevo campo para la disciplina, en segundo lugar, a producir una transformación de la misma, como crítica de la razón, previa a toda ciencia y a toda teoría del conocimiento, y en tercer lugar, de ello depende la posibilidad de una filosofía "científica". Si estas intenciones se cumplieron o no todavía es objeto de discusión.

c) El contenido de la representación y la cuestión de los objetos ideales.

La distinción, tan problemática, que venimos examinando entre inmanencia y trascendencia es el soporte de la teoría de la representación como imagen. Husserl advierte tempranamente (1893)

que esta división constituye el principal impedimento de una formulación correcta de la teoría de la representación (92). La insuficiencia explicativa de esta teoría se revela en el caso del pensamiento abstracto o matemático y produciendo una variación sistemática de los ejemplos, en el caso límite del absurdo en donde hay un significado intuitivamente irrealizable. Aclarar la excepción, le permite a Husserl generalizar el planteo y contrastar o probar la validez de los supuestos o las hipótesis que se encuentran en la base de la teoría de las imágenes (93).

Cuando Husserl plantea el problema de dilucidar el modo en que los objetos ideales son inmanentes, o cuál sea el tipo de existencia que les corresponde, se enfrenta a preguntas y respuestas que cuentan con una larga y sólida tradición. Husserl propone por lo pronto, una revisión de los conceptos de representación y de contenido, ya que hay modos bien diversificados de ser contenido y la sola idea de una subjetividad como un sistema de signos de los cuales unos tienen un correlato y otros no (siendo meras façon de parler) no alcanza para dar cuenta del hecho de que lo ideal es un dato. Lo que él intenta es aclarar, partiendo del caso específico del ser de lo ideal, ¿qué es ser objetivo en general?, pero saliéndose del marco del tratamiento tradicional de la oposición entre inmanencia y trascendencia. ¿Por qué? Porque hablar de inmanencia y trascendencia implica trasladar la cuestión hacia el terreno de la metafísica ya que

se está tratando del ser y de la diferencia ontológica entre el ser real y el ser ideal. A menos que la metafísica fuera absorbida por lo que se entiende por la crítica del conocimiento, en el sentido de una ciencia de eso que puede ser enunciado definitivamente sobre la realidad efectiva (von der realen Wirklichkeit), en cuyo caso sería algo totalmente distinto de lo que se entiende habitualmente por metafísica (94).

En este contexto, cuando en diciembre de 1896 Husserl interrumpe los estudios que lo tenían ocupado para hacer una reseña del libro de Cornelius Versuch einer Theorie der Existentialurteil, lo hace porque lo considera el compendio de todos los errores que se pueden cometer en la teoría del conocimiento, y detenerse en la consideración de estos errores es para él un incentivo para su investigación (95). Para Husserl, Cornelius, Müller y otros autores del momento son los "partidarios modernos" de la filosofía que ejercía mayor influencia por entonces, la filosofía de Hume, a quién Husserl no duda en calificar de genial pero a la vez, advierte, que en la difusión de las influencias históricas cunden con mayor facilidad los extravíos que las excelencias (96).

La crítica de Husserl se concentra en la tesis nominalista del representante-sustituto que se ofrece como explicación para las ideas abstractas. Con los nombres generales (es decir, los predicados), está vinculada una imagen (que es singular) que sur

ge de la superposición de percepciones singulares y que es confusa por no corresponder a nada en el mundo. Esta imagen por a sociación de semejanza se une a un nombre y es posible atribuir la a todo un conjunto de impresiones singulares, de tal manera que su universalidad proviene por un lado, del enfriamiento de las imágenes en la memoria y por otro lado, de las reglas de uso de las expresiones sintáctico-semánticas.

La crítica de Husserl al nominalismo encierra algunas apreciaciones que son justas y otras parciales. Empezaremos por se ñalar las que consideramos acertadas:

a) Husserl dice que Cornelius confunde lo general con la inexac titud de la memoria. "Correspondiendo a la inexactitud del recuer do, será al principio también inexacta la significación de la pa labra"[.]"dentro de ciertos límites resulta que la palabra tiene que hacerse multívoca por la asociación de aquella representación memorativa" (97). Cornelius no percibe la distinción entre lo que él llama "el nacimiento de la significación", es decir el sentido verbal vivo en cada caso singular, y la significación como la extensión de la nominación posible.

b) Esta confusión señala a otra que superpone el orden de la "ex plicación" psicológica y el orden de la presentación lógica. Si hablamos de representaciones en sentido subjetivo en cuanto con tenidos singulares actuales, ¿cómo justifico entonces el hecho

de que una idea que es ella misma una imagen singular sirva como representante de las demás? ¿Proviene esto de una reflexión sobre cuál de todas las imágenes puede cumplir con más aptitud esta función? Y por otra parte, ¿en esta explicación, cómo se pasa del nivel del análisis de contenidos de actos al nivel de la generalidad sintáctico-semántico? Por lo demás ¿cómo justificar esta inferencia que funda en imágenes psicológicas la significación general de los predicados? Husserl ubica la fuente del error en el concepto de immanencia que vincula las relaciones atributivas, a lo universal en el sentido de specie, y a lo formal. Estos modos distintos de generalidades son puestos frecuentemente, como ejemplo de objetos immanentes, o ficciones, o mera formas del lenguaje (universale est vox).

c) Husserl que también ha profundizado el tema a partir del análisis del lenguaje y la significación encuentra no pocas dificultades metodológicas para comprender el status de lo universal en relación a la conciencia (98). Estas dificultades ricas en consecuencias, se podrían formular así, por un lado Husserl busca reducir al mínimo los presupuestos ontológicos (en el sentido tradicional del término) esto quiere decir, que el conocimiento en cuanto hecho resulte comprensible prescindiendo de la división entre conocimiento particular (de "cosas" particulares) y conocimiento general (entidades universales, hipóstasis metafísica de las ideas). Por otro lado, también quiere evadir la

hipóstasis psicológica de lo universal que reduce la posibilidad de las ideas a nuestra capacidad de imaginar. En esta segunda alternativa Husserl señala que se produce la confusión del signo y lo designado y más aún la anulación de lo designado. Se toma al contenido representante (imágenes sensibles, impresiones o momentos particulares delimitados temporalmente en las vivencias, es decir, los soportes) como lo universal en el sentido de la identidad de una significación constante que en ningún caso puede llegar a entenderse como una relación psíquica. En suma, explicando los signos poco avanzamos en la comprensión de lo significado. Lo que pretende Husserl es salir desde el análisis lingüístico (relaciones posibles entre sentido y referencia en el sentido freageano) al análisis lógico, sorteando las dificultades que traen consigo los supuestos metafísicos y psicológicos.

Evidentemente en estos argumentos, como cuando aludimos a la paradoja de las representaciones sin objeto, se renueva la discusión medieval de los universales, es decir, de si géneros y especies eran substancias o si sólo existían en el pensamiento, de si eran corpóreas o incorpóreas y si estaban en las cosas perceptibles o separadas de ellas. Husserl no evade estos problemas por las dificultades que traen sino porque se tratan para él de pseudocuestiones de escaso valor para la teoría del conocimiento.

En este tema como en otros, vemos a Husserl haciendo grandes esfuerzos por salirse de las vías tradicionales de tratamiento del problema, nos interesa examinar si sus intenciones se cumplen y en qué medida en el caso de la cuestión de los objetos ideales. ¿En qué sentido usa el término "ideal", en esta primera época, con referencia a determinados contenidos?

En 1896 (99) Husserl usa el término para caracterizar lo que él llama el contenido lógico (o ideal de una representación), este contenido lógico es también designado como significación, concepto u objeto. En sentido amplio todos estos términos son sinónimos. El uso responde a su interés por señalar con el mayor rigor posible la irreductibilidad de la significación a un hecho o formación psíquica. Los actos son temporales y singulares frente a la identidad significativa que es llamada contenido o sentido objetivo de la representación. A su vez habla de sentido "objetivo" para distanciarse del uso habitual en Brentano y su discípulo Marty (100). No obstante, Husserl reconoce que estas distinciones, y el sentido del concepto de "significación ideal" no es original suyo ya que proviene de la influencia profunda que ejercieron sobre él Bolzano y Lotze, especialmente éste último en su interpretación de la teoría platónica de las ideas. Una significación en sí no es una entidad mitológica entre el ser y el no-ser. Husserl aclara respecto a este tema desatendido por la lógica tradicional los conceptos de sentido, especie, propo-

sición en sí. "Por 'proposición en sí' no es necesario entender otra cosa que lo que se designa como el 'sentido' del enunciado en el lenguaje cotidiano, idealmente objetivado, y que se afirma ser una y la misma cosa, cuando se dice por ejemplo de diferentes personas que afirman lo mismo"(.)."Resulta claro que éste sentido idéntico no es otra cosa que lo general, la especie, en relación a un cierto momento presente en todos los enunciados actuales del mismo sentido, que resulta posible la identificación, mientras que el tenor descriptivo de las vivencias cambia constantemente" (10).

A esta universalidad Husserl prefiere llamarla unidad ideal en lugar de idea por las dificultades que trae el segundo término en el modo de concebir el sentido, como unidad idéntica, y aislable de la contingencia de los actos específicos. Esta es una determinación funcional de la unidad específica que se logra constatando los núcleos invariantes en el flujo constante de diversos actos, diversos contenidos representantes o diversas significaciones que se refieren al mismo objeto. El mismo objeto, por ejemplo "papá", puede ser sujeto de distintos actos, de amor, de recuerdo, de conocimiento, etc., también éste mismo objeto puede contar con contenidos representantes distintos, la voz, sus pasos, la letra, etc., a su vez éste mismo objeto puede ser expresado o aludido por medio de significaciones diversas, "el hombre que está allí sentado", "el que me enseñó esto", "el que

no está". Esta identidad significativa que se constata en el discurso habitual es lo que Husserl llama el contenido de la representación en sentido lógico o ideal. Como vimos es unidad frente a la multiplicidad y particularidad de los hechos reales (y temporales).

Usar significativamente una expresión y referirse a un objeto expresivamente son dos afirmaciones intercambiables. Todo sentido implica referencia (la intencionalidad como dar sentido, o el referirse a algo significativamente) pero la referencia a un objeto, de por sí no implica nada acerca de la existencia del objeto designado. El objeto intencional es un objeto significado. Por ejemplo nadie duda que la expresión "el actual rey de Francia" tiene sentido (hay una referencia objetiva) sin tener en cuenta en el análisis lógico de expresiones como ésta la posición de los objetos en cuanto existentes realmente. La idealidad de la expresión significativa (aún cuando se trate del caso de los nombres propios) es vista por Husserl como posibilidad (Möglichkeit) pura o esencialidad en sentido matemático (no como posibilidad empírica). Esto quiere decir que atribuir posibilidad a una especie no es afirmar que una especie es "meramente" posible en el sentido de poder ser o no ser. Al contrario, predicar posibilidad a una especie es predicar ser, en el sentido de ser igual, esto es, sin relación con la actualidad de la existencia real. Husserl ilustra la relación entre posibilidad y

esencialidad con el ejemplo de la definición matemática (102). Al definir un concepto, simplemente afirmamos las condiciones de una serie posible de objetos que caen bajo tal concepto sin hacer ninguna suposición en torno a la realidad de esta serie.

"Las posibilidades e imposibilidades no hablan de intuiciones que se encuentran efectivamente en cualquier compleción empírica de la conciencia, no son posibilidades reales, (es decir que su validez depende de la confirmación de la existencia real de los ejemplos que caen bajo su extensión), son ideales" (103). "También es importante recalcar por lo demás que "la imposibilidad se coordina a la posibilidad como una idea de la misma jerarquía" (no es meramente la negación de la posibilidad) es decir, 'hay' significaciones imposibles (104).

El concepto de posibilidad está unido al de compatibilidad (Verträglichkeit) que tiene un valioso sentido desde el punto de vista lógico para Husserl. El término compatibilidad (o conciliabilidad), dice siempre relación a alguna especie de todo, mientras la posibilidad de que dos contenidos puedan formar una unidad compleja aún cuando no se encuentren actualmente unidos. Por lo tanto, Husserl expresa lo ideal como posibilidad, conciliabilidad y como validez (105).

El tema de la idealidad en Husserl que en este período comienza a perfilarse será objeto posteriormente de profundas contro-

versias, particularmente entre los seguidores del período de Göttingen, ya que éstos entendieron la idealidad de las esencias, como si fueran objetos existiendo en sí. Fink apunta con acierto la mala interpretación de lo que Husserl entiende por ser ideal, tanto ^{por parte} de neokantianos como de los "realistas ontológicos" (106).

Ahora bien, pese a que Husserl reniega de aquellos que le atribuyen un cierto platonismo a su concepción filosófica del problema del conocimiento, existen razones fundadas para pensar que Husserl no supera como pretende las vías tradicionales de resolución del problema. Una razón de esto es su preocupación acerca de si hay objetos no concretos (objetos ideales), otra razón es el hecho de que Husserl vincula la posibilidad del conocimiento general con la posibilidad de existencia de objetos ideales. Esta segunda razón es la que lo llevaba a pensar prematuramente que el nominalista pone en tela de juicio al conocimiento general y cuenta, por lo tanto con un destino inevitable, el escepticismo. El interpretar al nominalismo exclusivamente como una teoría psicológica constituye la deficiencia principal de su exposición tal como habíamos apuntado al comienzo de esta sección. Su parcialidad se pone de manifiesto si atendemos a lo expuesto por Stegmüller, reside "en la circunstancia de que el nominalista concibe los predicados como elementos sintáctico-semánticos y considera que la generalidad reside en las reglas para el uso de estas expresiones sintáctico-semánticas (y no, por el contrario, en las imágenes "representantes" que están asocia

das con estas imágenes)" (107). Es decir que una expresión de p predicado adquiere generalidad no en virtud de una idea general vinculada a ella, sino por el uso que hacemos de esta expresión. "Cuando decimos que una palabra es general, no indicamos con ello qué tipo de objeto nombra sino que decimos tan sólo de qué manera esta palabra es usada en el lenguaje cotidiano" (109).

Coincidimos con Stegmüller en que este aspecto es dejado de lado por Husserl. Pero, lo hace concientemente como se muestra en el deslinde que realiza entre lo apriorístico como competencia del análisis filosófico del lenguaje y lo empírico. Husserl formula la necesidad de retomar el ideal de una gramática pura tal como lo sostenían los lógicos de Port-Royal, una ciencia general del lenguaje que atendiera a la sintáxis pura de las significaciones (en cuanto especies).

Al respecto dice Husserl, "por eso defiendo aquí la legitimidad de una Grammaire générale et raisonnée, de una gramática 'filosófica' y lo que en ella se endereza - bien que en el modo de una intención oscura, aún inmadura - hacia lo 'racional' en sentido auténtico, lo 'lógico' del idioma, lo apriori en la forma de la significación. Si no me engaño, es de gran importancia para la investigación lingüística el llevar a clara conciencia las distinciones indicadas aquí sólo provisoriamente y el apropiarse la intelección de que el idioma tiene fundamentos no sólo fisiológicos, psicológicos e histórico-culturales, sino también aprio-

rísticos" (109). Este proyecto que puede remontarse a los filósofos escolásticos del siglo XIII y a los gramáticos modistas (110) tiene por base el análisis de las relaciones tan próximas entre gramática y lógica.

Una ciencia general del lenguaje tiene como supuesto la posibilidad de identificar una esfera propia de problemas independiente tanto de consideraciones genéticas (psicológicas o histórico-culturales) como también/^{de} la lógica. Y esta segunda distinción respecto de la lógica es importante para evitar el malentendido que consiste en pensar a esta gramática como fundada o derivada de la lógica. El punto de partida para esta división es la separación entre la forma del lenguaje y su función, (la operación del lenguaje tiende a proveer de expresiones significativas comunicables) del contenido lógico u objetivo del lenguaje. La gramática especulativa como doctrina de las formas de los significados (teoría de los modi significandi) estudia los principios de estructuración y transformación del sistema del lenguaje en general, (11) es decir tiene en cuenta las posibilidades de que las expresiones tengan sentido y deja de lado, o da un tratamiento independiente, a las posibilidades de verdad (pruebas de verificabilidad del tenor objetivo de las expresiones). Esta ciencia está "infinitamente lejos" del proyecto racionalista de la construcción de un lenguaje ideal (112), es considerada 'apriori' por Husserl en tanto pretende explicitar la idealidad del sentido que

está presente aún en el discurso más vago y confuso (113). Esta disciplina que configura la parte inferior de la lógica formal, contribuye con su aislamiento a evitar la confusión del tratamiento tradicional de los problemas lógicos que pone en un "solo paquete" cuestiones de distinto origen.

Buena parte de las dificultades que trajo consigo la paradoja de las representaciones sin objeto, proviene de una confusión lingüística debido a que no se tuvo en cuenta la función de las palabras en nuestro lenguaje. En este caso la confusión proviene de la suposición de que todas las expresiones funcionan como nombres. Es decir, representar algo, designar algo, es nombrar. De este error no habría estado exento Husserl cuando en L.U., define a las representaciones, como actos objetivantes y como nominalizaciones (114). Stegmüller observa correctamente esta debilidad en la exposición de Husserl al expresar citando a Wittgenstein, que el lenguaje no es un juego sino varios, y que sólo uno de ellos sería el de nombrar algo (115). Apoyarse exclusivamente en la función nominativa, lleva no sólo a descuidar las distintas funciones del lenguaje sino, como en el caso de los objetos ideales (el tema de su existencia) lleva a plantear pseudoproblemas.

6) Conclusión.

En esta segunda sección retomamos la doble vía problemática que

quedó pendiente en la primera parte de nuestro estudio con el objeto de destacar el nexo entre "los difíciles problemas" que el mismo Husserl dice que traban su trabajo (1894), y la tematización del concepto de representación.

En este desarrollo parcial de los problemas que Husserl encuentra, nos ha interesado destacar los siguientes puntos:

- a) La persistencia de la cuestión acerca de la naturaleza de lo simbólico, ahora presente en los análisis que Husserl lleva a cabo de la relación entre los todos y las partes, de la división clásica entre lo abstracto y lo concreto, así como también, en el examen de la paradoja de las llamadas representaciones sin objeto. Estudios que constituirán una parte significativa en la elaboración de la ontología formal.
- b) Esta cuestión se encuentra en íntima conexión con la tematización que Husserl hace de los conceptos de intuición y representación que hasta entonces habían permanecido limitados en su uso técnico.
- c) Esta revisión de conceptos, paralela al desarrollo del problema de lo simbólico es índice además de que se va a producir un desplazamiento del campo en el que se cumple su indagación y discusión. La transición que se advierte se realiza desde el terreno que en un principio era compartido con la psicología, que busca explicar el origen de las representaciones de lo simbólico, has-

ta ubicar finalmente el análisis en la esfera específicamente filosófica de la teoría del conocimiento y de la ontología.

En consecuencia, de ahora en más la revisión del valor epistemológico de los conceptos será constante en Husserl. Esto se ilustra, por ejemplo, en la tarea de clarificación que emprende del significado de conceptos como fenómeno psíquico y contenido. Pues Husserl observa como un supuesto altamente cuestionable el hecho de reducir tanto los fenómenos de la aprehensión sensible como los de la aprehensión de idealidades, a la inmanencia de las relaciones psíquicas y, por consiguiente, a representación (dado que se da por supuesto que todo fenómeno psíquico es representación o composición de ellas).

d) Nuestra indagación hizo surgir también otro hecho destacable que consiste en advertir que el examen del concepto de representación está asociado al del concepto de intencionalidad. Precisamente esta noción será susceptible de un nuevo tratamiento a propósito de la introducción de la noción escolástica de intencionalidad. El cambio consiste en que lo intencional no será sólo un rasgo de la vida psíquica y de las relaciones inmanentes a ella, que permite estructurar fenómenos sino que, según la tradición escolástica, es también lo propio de los objetos en la relación de conocimiento. De tal manera, que este sentido de la noción de intencionalidad le provee a Husserl la posibilidad de distinguir entre lo que es, en sentido estricto, un contenido psíquico y por lo tanto susceptible

de estudio por parte de la psicología, y lo que es objeto intencional, como unidad ideal o significativa que recibe un tratamiento ontológico y gnoseológico.

Así, Husserl toma nota tempranamente de la duplicidad teórica subyacente en estos conceptos recibidos de Brentano. Por un lado, el concepto de representación, central para especificar los fenómenos psíquicos, es oscuro y equivoco y Husserl siente que su análisis y crítica es una necesidad ineludible para la elaboración de la teoría del conocimiento. El soporte que justificó su empleo está dado por lo que Husserl consideró dos prejuicios, uno es la separación entre immanencia y trascendencia, y el otro es el esquema modelo-imagen. La persistencia de estos dos supuestos no examinados hace posible el empleo de un concepto como el de representación.

Por otro lado, la misma noción de representación, que expresa la relación representante-representado, es paralela a la noción de intencionalidad que a su vez, también, expresa una relación pero que Husserl la interpretará según otro esquema el de significante-significado. La intencionalidad debe ser interpretada según Husserl más como una relación semántica que representacionalista. Esto se le hizo patente a Husserl en su análisis del caso especial de los objetos ideales y en el ejemplo de la relación lingüística pero no tardará en extender esta interpretación de la intencionalidad a todos los fenómenos.

Sin embargo, pese al énfasis que pone Husserl en desmontar la teoría representacionista que dificulta la comprensión correcta del concepto de intencionalidad, no se comprende porqué mantiene el uso de un concepto tan equivoco. Aún cuando Husserl insiste en hacer precisiones sobre el sentido del concepto de representación (con su distinción entre Vorstellung y Repräsentation), esto será interpretado como uno de los puntos más débiles de su posición, tal como lo ponen de manifiesto Tugendhat y Stegmüller.

NOTAS

- 1) Schuhmann, K., Husserl-Chronik, p.40.
- 2) Husserl, P.S.L., in Auf. u. Rez., p.92-124.
- 3) Sobre la importancia atribuida al año 1894 para el desarrollo de un pensamiento original en Husserl ver, Boer, The Development of Husserl's Thought, p.31-3, 16, 60, 115; Hollestein, op. cit., p. 91, 140; Lauer, Q., Phénoménologie de Husserl, p.58; Scherer, R., La fenomenología de las "Investiaciones Lógicas" de Husserl, p. 75 ss.
- 4) Husserl, P.S.L., in Auf. u. Rez., p.106, 118.
- 5) id., p. 118-9.
- 6) id., p. 120.
- 7) cf. Boer, op. cit., p.51; Landgrebe, L. El camino de la fenomenología, p.15, 17; R. Ingarden, "El problema de la constitución y el sentido de la reflexión constitutiva en Husserl"; en C.de Royaumond, p.215 ss.; R. Sokolowski, The formation of Husserl's concept of constitution, cap. 1.
- 8) L.U. II, 1, p.383-5 (ed. esp. II, p.187-90); cf. Hollestein, op. cit., p.140, nota 33.
- 9) R.A. Mall in Experience and Reason, hace una breve comparación entre Husserl y Hume para mostrar "the all-round programmatic similarity of their philosophies" y que la continuidad filosófica entre ambos no proviene vía Kant sino mejor vía Meinong, Brentano, Avenarius, James, p. VIII. En el mismo sentido apuntan la valio

sa contribución de R. Murphy, Hume and Husserl, poniendo de relieve la importancia creciente de Hume y de los empiristas británicos en el desenvolvimiento del pensamiento husserliano.

- 10) cf. Boer, op. cit., p.98-9; Schuhmann, K, op. cit., p.13.
- 11) cf. L.U. II, 2, Beilage, "Aussere u. innere Wahrnehmung. Physische u. psychische Phänomene", p.222 ss, (es. esp. II, p.550 ss.).
- 12) cf. Biemel, W., "Husserl's Encyclopaedia-Britannica Artikel u. Heideggers Anmerkungen dazu"; Boer, op. cit., p.43 "Stumpf reserved a separate science (which he called "phenomenology") for appearances, for they form the field of investigation of neither physics nor psychology. He calls phenomenology a neutral "pre-science". It is neutral because it is neither physics nor psychology. It is a pre-science because it precedes both sciences and presents them with their material. Phenomenology describes what the other two sciences explain".
- 13) cf. Boer, op. cit., p.49.
- 14) cf. Supra, p.27.
- 15) "Ideen hat aber bei Locke zugleich die engere Bedeutung von Vorstellung, und zwar in dem Sinne, der eine sehr eingeschränkte Klasse von Erlebnissen, und Näher von intentionalen Erlebnissen, auszeichnet. Jede Idee ist Idee von Etwas, sie stellt Etwas vor. Weiter wird bei Locke Vorstellung und Vorgestelltes als solches vermengt, die Erscheinung mit dem Erscheinenden, der Akt" (...) "mit dem intendierten Gegenstand" (...) "Nur diese Vermengungen

(an denen die Erkenntnistheorie bis zum heutigen Tage krankt) geben Lockes Lehre von den abstrakten allgemeinen Ideen den Anstrich von selbstverständlicher Klarheit, der ihren Urheber täuschen konnte". L.U., II, 1, p. 128-9 (ed. esp. I, p. 425-6).

- 16) P.S.L., p.110-1., in Auf. u. Rez.
- 17) G. de Ockham, Summa Logicae, I, 1, 11-19, cf. Spiegelberg, H. "Intention and Intentionality in the Scholastics, Brentano and Husserl", en The Context of the Phenomenological Movement, p.3-27.
- 18) Brentano, Psychologie du point de vue empirique, p.133 ss.
- 19) id., p.94.
- 20) id., p.286.
- 21) cf. supra, p.55; Boer, op.cit., p.50, nota 33.
- 22) cf. Spiegelberg, op. cit., p.19. "Diametrically opposed to the scholastic conception is, in particular, the meaning of "intentional" as differentiated from the "reell" which has no basis in Scholastic philosophy nor in Brentano. Brentano's immanent intentional object provides a link only insofar as Husserl is concerned with the same entity and designates it as intentional, yet he conceives it in an altered sense, no longer in that of immanence, but of a peculiar transcendence to the "reell" content of consciousness".
- 23) cf. Boer, op. cit., p.166, 412 ss.
- 24) P.S.L., in Auf. u. Rez., p.93-4; cf. Boer, op. cit., p.21-22.

- 25) L.U., II, 1, p.160 (ed. esp. I, p.459).
- 26) Husserl, "Selbstanzeige P.S.L." /1897/, in Auf. u. Rez., p.133, nota 2.
- 27) A. Gurwitsch, El campo de la conciencia. Un análisis fenomenológico, p.171.
- 28) P.S.L., in Auf. u. Rez., p.97-8; P.A., p.40, 56, 139.
- 29) cf. P.A., p. 227 ss.; P.S.L., in Auf. u. Rez., p.94-5; L.U. II, 1, p.234, p.243, 282 (ed. esp. II, p.40, 31, 79)
- 30) A. Gurwitsch, op. cit., p.172.
- 31) L.U., II, 1, p.229 (ed. esp. II, p.26).
- 32) Smith a. Mulligan, op. cit., p.47.
- 33) P.S.L., in Auf. u. Rez., p.100.
- 34) id., p.100.
- 35) L.U. II, 1, p.157 (ed. esp. I, p.456).
- 36) cf. Tugendhat, E. Op. cit., p.43; Hollestein. op. cit., p.97.
- 37) P.S.L., in Auf. u. Rez., p.118-9. De ahora en adelante Husserl reemplazará los términos "eigentlich Vorstellung" y "uneigentlich Vorstellung" por "Anschauung" y "Repräsentation".
- 38) L.U. II, 2, p.224. (ed. esp. I.L. II, p.552).
- 39) P.S.L., in Auf. u. Rez., p.103.
- 40) id., p.102.

- 41) Husserl, Selbstanzeige P.S.L., in Auf. u. Rez., p.134, nota 1, c.f. Hollestein, op. cit., p.138-40, sobre la influencia de la escuela herbartiana en Erdmann y Husserl en su comprensión de la percepción como interpretación (Deutung, Auffassung). "In dieser Anmerkung nimmt Husserl zum ersten Mal Bezug auf die Apperzeptionalehre. Im angezeigten Aufsatz selber bezieht er den "scharfen deskriptiven Unterschied, die weise des Bewusstseins (des 'Zumuteseins', der psychischen Anteilnahme) betreffend", den er in der V. L.U. zwischen den Empfindungsinhalten und den apperzipierenden Akten statuiert, auf Anschauungen und Repräsentationen, wobei er die Anschauungen noch nicht streng als reell immanente Daten fasst, und bei den Repräsentationen ebensowenig auf ihrem Aktocharakter insistiert".
- 42) P.S.L., in Auf. u. Rez., p.112.
- 43) Con respecto a esta cuestión coincidimos con la posición de Boer frente a la sostenida por Landgrebe en "Husserl's Phänomenologie und die Motive zu ihrer Umbildung", al interpretar como un anacronismo el remontarse en la explicación del origen del concepto de constitución, a la doctrina de los actos de segundo grado en la P.A.: cf. Boer, op. cit., p.15, nota 12, p.26, nota 14.
- 44) cf. L.U. II, 2, p.239ss (ed. esp. II, p.574 ss.); F.T.L., p.218, 231; E.U., p.63, Ideen I, parag, 85-6.
- 45) cf. Husserl, "Anschauung u. Repräsentation,..." /1893/, in Auf. u. Rez., p.273, p.276-8.
- 46) P.S.L., in Auf. u. Rez., p.114.

- 47) Husserl, "Anschauung u. Repräsentation, ...", in Auf. u. Rez., p.280-83
- 48) L.U., II, 1, p.164 (ed. esp. I, p.463).
- 49) En L.U. aludiendo Husserl a la confusión entre objeto y contenido, usa quizá por primera vez el término "constitución", el texto es el siguiente: "Durch die Verwechslung von Gegenstand und psychischem Inhalt verwirrt, übersieht man, dass die Gegenstände, die uns "bewusst" werden, nicht im Bewusstsein als wie in einer Schachtel ihnen greifen könnte; sondern dass sie sich in verschiedenen Formen gegenständlicher Intention als das, was sie uns sind und gelten, allererst konstituieren". L.U. II, 1, p. 165 (ed. esp. I, p.464)
- 50) cf. Husserl, "Selbsanzeige P.S.L.", en Auf. u. Rez., p.133; P.S.L., in Auf. u. Rez., p.116-7.
- 51) Ideen I, p.197 (ed. esp., p.207).
- 52) P.S.L., in Auf. u. Rez., p.120-1.
- 53) cf. el apéndice IV a la p.108 de P.S.L., in Auf. u. Rez., p.406-411.
- 54) L.U. II, 1, p.374 nota 1, p.424 (ed. esp., II, 178, nota 1, p. 224 ss.).
- 55) P.S.L., in Auf. u. Rez., p.106.
- 56) id., p.107.
- 57) cf. el prólogo del editor B. Rang, a Auf. u. Rez., p. XXX; la

- carta a Meinong (1903), in Auf. u. Rez., p.456, igualmente la carta a Marty (1901), en la misma ed., p.419.
- 58) L.U. II, 1, p.507 (ed. esp., II, p.312).
- 59) cf. L.U. II, 1, p.421 ss.(ed esp., II, p.224 ss.), prólogo a Auf. u. Rez. XXX ss.
- 60) L.U. II, 1, p.74 nota 4 (ed esp., I, p.367 nota 4).
- 61) Husserl, "Intentionale Gegenstände", in Auf. u. Rez., p.304 ss.
- 62) Husserl, "Intentionale Gengenstände", in Auf.u. Rez., p.309-11.
- 63) L.U. II, 1, p.425 (ed. esp., II. p.227).
- 64) cf. el apéndice X a la p.316 de "Int. Gengenstände", in Auf. u. Rez., p.426., p.334-5, 342.
- 65) cf. Boer, op. cit., p.195 ss.
- 66) cf. "Intentionale Gegenstände", in Auf. u. Rez., p.311; carta a Marty (1901), in Auf. u. Rez., p.419.
- 67) L.U. II, 1, p.99 (ed. esp., I, p.394-5).
- 68) L.U. II, 1 p.373 (ed. esp., II, p.177); "Int. Geg.", in Auf. u. Rez., p.316-7, 331-2.
- 69) Husserl, Besp. von: K. Twardowski, Zur Lehre^{vom} Inhalt und Gegenstand der Vorstellungen. Eine psychologische Untersuchunge., /1896/ in Auf. u. Rez., p.349-357.
- 70) L.U. I, p.242 ss (ed. esp., I, p.272 ss).
- 71) "Intentionale Gegenstände", in Auf. u. Rez., p. 322 ss.; cf. L.

Eley, Metakritik der formalen logik, p.86 ss.

- 72) L.U. I, 1, p.49-50 (ed. esp., I, p.341); cf. apéndices V, VI, a la p.109 de P.S.L., in Auf. u. Rez.
- 73) Husserl, "Esquisse d'une préface aux Recherches Logiques" (E. Fink. ed.), en Articles sur la logique, p.377. "L'importance prodigieuse de la "pensée simplement symbolique" pour la conscience pouvait se comprendre théoriquement en mathématiques, après bien des efforts, d'un point de vue logique pour ainsi dire extérieur; mais comment la pensée symbolique est-elle "possible", comment les relations mathématiques et logiques objectives se constituent-elles dans la subjectivité et comme l'évidence doit-elle être comprise" (...) "cela demeurait mystérieux".
- 74) Husserl, Die Idee der Phänomenologie, p.29,
- 75) id., p. 37.
- 76) Husserl, "Esquisse d'une préface...", ed. cit., p. 390.
- 77) Husserl, I.P., p.37, Husserl usa con respecto al hecho de sostener supuestos trascendentes la siguiente expresión "ist eben eine offenbare Torheit". "Widersinn: man gerät zunächst, natürlich über die Erkenntnis reflektierend und sie mit ihrer Leistung in das natürliche Denksystem der Wissenschaften einordnend, in ansprechende Theorien, die aber jederzeit in Widerspruch oder Widersinn enden. Neigung zum offenen Skeptizismus", Anexo, p.3.
- 78) cf. E. Tugendhat, op. cit., p.77, 181,3; Q. Lauer, op. cit., p. 11.

- 79) I.P., ed. cit., p.6.
- 80) cf. I.P., ed. cit., V. Vorlesung; P.S.W., p. 312.
- 81) cf. M.C., (ed. M. Presas), p. 108-10.
- 82) cf. H. Marcuse, "El concepto de esebia", en La agresividad en la sociedad industrial avanzada, p.32.
- 83) cf. Husserl, "Intentionales Gegenstände", in Auf. u. Rez., p.311 ss.
- 84) cf. Hollestein, op. cit., sobre las variaciones en la significación del concepto de sensibilidad en Husserl, p.90-100.
- 85) L.U., II, 2, p.241 (ed. esp., II, p.568).
- 86) id., p.236 (ed. esp, II, p.563).
- 87) Husserl, I.P., p,9.
- 88) L.F.T., p.174-5.
- 89) Husserl, "Esquisse d'une ...", ed. cit., p.366; cf. Husserl, "Bezeichnung von M. Palagyi, Der Streit der Psychologisten u. Formalisten in der modernen Logik", in Auf. u. Rez., p.152 ss.
- 90) id., p.368.
- 91) Husserl, "Bericht über deutsche Schriften zur Logik in den Jahren 1895-99", Erster Artikel, in Auf. u. Rez., p.174.
- 92) cf. carta a Marty del 7 de julio de 1901 y el manuscrito "Intentionale Gegenstände" de 1894, in Auf. u. Rez., p.303 y 419 ss.
- 93) "Statt die Phänomene zu analysieren, operiert der verf., wie die

Nominalisten überhaupt, mit vagen Redewendungen; die Einzelvorstellung soll den abstrakten Begriff "vertreten", z.B. das Raumbild den wissenschaftlichen Zahlbegriff. Was meint dieses Vertreten?" (,..) "Merken wir es dem Worte oder Bilde an, ob es vertritt und was es vertritt? Wie kann es das, da das Vertretene nicht selbst ins Bewusstsein fällt und, wo es sich um wissenschaftliche Begriffe handelt, nach dem Verf. gar nicht ins Bewusstsein fallen kann?" "Bericht über deutsche Schiften z. Logik in den Jahren 1895-99", Dritten Artikel, in Auf. u. Rez., p.212-3. El autor al que Husserl hace referencia en este texto es H. Gomperz, quien comparte las dificultades propias del nominalismo que se derivan del intento de explicar cómo un pensamiento que se desenvuelve en simples representaciones singulares pueda llegar a adquirir una significación y un valor universal. cf. J. Wahl, "los juicios de Husserl sobre Descartes y Locke", en C. de Royau-mond, p.123-4.

- 94) Husserl, "Bericht über ...", en Auf. u. Rez., p.168-9.
- 95) cf. carta de Husserl a P. Natorp del 16 de enero de 1897 y carta a v. Arnim del 22 de diciembre de 1896m citadas in Auf. u. Rez., p.465.
- 96) L.U. II, 1, p.207 (ed. esp., I, p.508), "Bericht über ...", Vierter Artikel, in Auf. u. Rez., p.223.,
- 97) L.U. II, 1, p.211 (ed. esp., I, p.511).
- 98) "In jedem Fall aber ist der repräsentierenden Inhalt, d.i. ein Bemerkbares. Dagegen ist die Bedeutung niemals ein Bemerkbares" (...)" Die Bedeutung aber ist nichts Individuelles, nichts Rea

les, nie und nimmer ein psychisches Datum" (...) "Wir haben danach bei einer Vorstellung und zwar bei jeder, zu unterscheiden: I) den realen, psychologischen Gehalt, und zwar a) den repräsentierenden Akt, b) den repräsentierenden Inhalt. II) den idealen, logischen Gehalt, und zwar a) die Bedeutung, b) den Gegenstand".
 Husserl, Besprechung von K. Twardowski, Zur Lehre vom Inhalt und Gegenstand der Vorstellungen, in Auf. u. Rez., p. 350.

- 99) cf. Boer, op. cit., p.252 ss.
- 100) Husserl, "Besprechung von M. Palágyi ...", in Auf. u. Rez., p.156.
- 101) cf. Husserl, "Intentionale Gegenstände", in Auf. u. Rez., p.327-8; 429-31; Mensch, J., The Question of Being in Husserl's Logical Investigations, p.62-9.
- 102) L.U. II, 2, p.102 (ed. esp., II, p.424-5).
- 103) id., p.104 (ed. esp., II, p.427).
- 104) id., p.106-7 (ed. esp., II, p.429).
- 105) Fink, "Die phänomenologische Philosophie E/ Husserls in der gegenwärtigen Kritik", Kantstudien, 38, /1933/, 237 nota 1.
- 106) Husserl, "Esquise d'une ...", ed. cit., p.366 ss.
- 107) Stegmüller, W., "El problema de los universales, antes y ahora", en Crear, saber, conocer, y otros ensayos, p.92.
- 108) id., p.85.
- 109) L.U., II, 1, p.338 (ed. esp., II, p.139).

- 110) of. Bursill-Hall, Speculative Grammars in the Middle Age: The Doctrine of partes orationis of the Modistae, The Hague, Houton 1971, Heidegger, La dottrina delle categorie e del significato in Duns Scoto, Roma, Laterza, 1970; Scherer, op. cit., p.237 ss.
- 111) Heidegger, op. cit., p.117.
- 112) L.U. II, 1, p.340 ss. (ed. esp., II, p.141).
- 113) Husserl, "Bericht über ...", IV Artikel, in Auf. u. Rez., p.233
234.
- 114) L.U. II, 1, p.458 ss., 477 ss. (ed. esp., II, p.262 ss., 281 ss.).
- 115) Stegmüller, op. cit., p.12.

TERCERA PARTE: DE LA CRITICA DEL CONCEPTO DE REPRESENTACION AL PROBLEMA DE LA VERDAD.

1) La teoría del juicio supone el concepto de representación.

En esta sección nos interesa especialmente, retomar la crítica a la concepción representacionista de la intencionalidad esta vez centrada en los problemas que surgen a nivel de la doctrina del juicio y de la concepción de la verdad. Paralelamente, expondremos la posición que Husserl elabora a partir de su interpretación del concepto de lo intencional como relación significativa.

La concentración casi exclusiva en la crítica del concepto de representación en el período que va de los Psychologische Studien hasta las L.U. por parte de Husserl no es casual. Su interés reside en primer lugar, en corregir el error de la filosofía clásica y de la psicología moderna, consistente en otorgar una importancia desmedida al concepto de representación (e implícitamente a la teoría de las imágenes). En este sentido podría entenderse lo expresado por E. Levinas cuando dice que "la fenomenología es una destrucción de la representación y del objeto teórico. Ella denuncia la contemplación del objeto (que no obstante parece haber promovido) como una abstracción, como una visión parcial del ser, como un olvido, podríamos decir en términos modernos, de su verdad. Mentar el objeto, representárselo, es ya olvidar el ser de su verdad" (1) el subrayado es

del autor. Heidegger por su parte, coincide en la importancia que re viste la crítica de este concepto para la filosofía contemporánea, pe ro ocuparnos de esto excede el límite de nuestro trabajo (2)

En segundo lugar, la crítica del concepto de representación se en tiende como el paso necesario para encarar el análisis de la doctrina del juicio ya que el juicio es el "lugar" de los problemas propios del conocimiento, el tema por excelencia de la filosofía de fin de siglo y el núcleo del proyecto husserliano de realizar una crítica de la teoría del conocimiento como una crítica de la razón.

En su reseña al libro de H. Cornelius dice Husserl que lo que se designa como "el problema del juicio" es dudoso ya que no se trata de un problema sino de un paquete de problemas, en el que se mezclan aquellos que atañen a la génesis y formación del juicio, a sus leyes psicológicas y a los momentos fluyentes, y los que se refieren al tenor objetivo o lógico del juicio (3).

En este sentido cabe preguntarse, ¿de qué manera la representación se vincula con el juicio? y ¿a qué concepto de representación estamos aludiendo?, puesto que es necesario atender a la diferencia que existe entre la "simple representación" como polo de un acto intencional, y la representación como parte de la significación de un enunciado (4). La posición con que se enfrenta Husserl (Marty, Twardowski, Cornelius, Bergmann) se sustenta en la tesis de Brentano que dice que "todo acto o es una representación o tiene una por base".

Siguiendo la distinción tradicional entre materia y forma del juicio, la materia estaría dada por las representaciones que le proporcionan al juicio su referencia objetiva y la forma sería un momento de creencia (Belief), de posición (Setzung) que afirma (en caso de reconocimiento, o niega en caso de decepción) aquello que antes había sido meramente presentado en un acto de representación. La correspondencia entre el "es" de la proposición (la cópula) y el belief, que tanto refiere al acto subjetivo de reconocimiento como a la afirmación de existencia, muestra el entrecruzamiento de problema que señalará Husserl y las dificultades que de esto se generan. "La teoría de Brentano bajo su forma presente concede un privilegio desmesurado al juicio de existencia. El radicalismo con el cual busca suprimir por su interpretación toda una serie de diferencias lógicas fundamentales y últimas no recibe más que una mínima atención. Es esta la consecuencia misma de la concepción que la comanda, que ve en el belief de Hume la esencia del juicio, y que a este momento de creencia o certidumbre del acto del juicio hace corresponder en la proposición el es y el no es" (5). Este olvido de las diferencias lógicas fundamentales está dado por el hecho de colocar una forma de juicio (el juicio de existencia) como la más originaria y primitiva, interpretando así a las demás, como diferencias gramaticales reducibles a la primera. Esta presentación de la doctrina del juicio constituye para Husserl una forma de interpretación psicologista típica de los problemas de la lógica.

El privilegio del juicio existencial en Brentano y sus discípulos, se debe al supuesto dogmático de que sólo el ser real existe, es decir, que sólo podemos hablar con propiedad del ser actual e individual como la única forma posible de existencia. Esta posición lleva a los ojos de Husserl a sacrificar las verdades de razón. El juicio universal apodíctico es para Brentano, en realidad, hipotético y un juicio existencial negativo. Por ejemplo, cuando digo "el color es extenso", este juicio presupone otro "si existe el color tendrá la propiedad de ser extenso", el mismo juicio puede ser expresado como un juicio existencial negativo, "No hay colores que no sean extensos", un juicio apriori es correcto solamente si es posible derivarlo de un juicio existencial negativo (6). Brentano al tratar de evitar las dificultades que trae consigo el reconocimiento de los entia rationis en la explicación de oraciones universales, presenta a los juicios categóricos como juicios dobles. "El fundamentum in re, para los juicios dobles y para la posición de la identidad se encuentra en la naturaleza compuesta de los objetos que dan lugar a su aprehensión repetida parte por parte" (7). Esta explicación de los juicios categóricos no es satisfactoria para Husserl, por cuanto es posible encontrar también juicios existenciales que son dobles, como es el caso de, "hay un albergue sobre el borde del río", en el que se cumple un simple "reconocimiento" (posición) junto a la "materia": "un albergue junto al río", que a su vez, de por sí implica un cierto reconocimiento. Husserl no alcanza a ver que la diferencia entre la identificación que implica la representación de algo antes de la predi-

cación, y la síntesis predicativa esté suficientemente separada (8).

Por otra parte, hay enunciados cuya traducción en lenguaje nominalista está excluida a priori. Brentano no mostró qué hacer en estos casos y como dice Stegmüller "su teoría nominalista del lenguaje siguió siendo en el fondo, un programa no realizado. No pudo disipar la sospecha de que el nominalismo es lógicamente no contradictorio pero demasiado pobre en sus expresiones como para poder decir todo aquello, que de facto, se dice en la ciencia y en la vida cotidiana" (9).

En este contexto explicativo el análisis del juicio de existencia, en el que afirma el ser de un contenido reconocido como presente, pero dado indirectamente en su despliegue, conduce a estudiar las relaciones entre el contenido de la sensibilidad y la imagen o fantasma correspondiente. El reconocimiento o la decepción, la verdad o el error son vistos, de esta manera como fruto de la modificación que implica la representación imaginativa y la representación del recuerdo (10).

El error fundamental de estos autores reside, según Husserl, en la insuficiencia de la mera distinción entre actos y contenidos que fue adoptada sin realizar análisis ulteriores, y en el equívoco del término de representación. Estos autores hablan de la materia de los juicios, refiriéndose a las Vorstellungen (a las representaciones como contenidos psíquicos inmanentes) cuando, en realidad, lo que interesa para una teoría del juicio correcta es el concepto de

Repräsentation que debe ser comprendido no en el sentido de referencia oblicua, indirecta o impropia de aludir a seres individuales y reales (Brentano), sino del sentido de representación como objeto intencional con una significación ideal (inexistencia intencional según la escolástica).

En L.U. Husserl advierte que el principio de Brentano es una pseudoevidencia, y se propone reformularlo dando otro sentido al concepto de materia de un juicio.

2) La Repräsentation y el esquema materia-forma en el juicio.

Según el esquema predominante en Brentano se entiende por forma de un juicio todo aquello que concierne al modo de juzgar, es decir a la aprobación o al rechazo, y por materia es el contenido representado que se expresa nominalmente. Por ejemplo, si digo "Todos los hombres son mortales", "Hombres" y "mortales" constituyen la materia juzgada, y "todos" (es la cantidad que se considera como propia del modo de juzgar) y "son" constituyen la forma. Puesto que los elementos sincategoremáticos tienen por función la de expresar relaciones que se consideran de segundo grado (psíquicas) son parte de la forma del juicio. Husserl se opondrá, apenas unos pocos años más tarde, a este modo de presentar el problema de juicio que en la P.A. había expuesto como propio (11). Reiteradamente esto será el blanco de innumerables críticas.

Por lo pronto podemos apuntar algunas diferencias decisivas. En

primer lugar, la materia del juicio no la forman las representaciones tal como se dan antes de la actividad predicativa, en el supuesto de que admitamos que existen materias aisladas disponibles para su coordinación con otras (12). Tampoco los términos (S,P) de la proposición tal como los entiende la lógica tradicional, constituyen por sí solos la materia del juicio. Husserl incluye en la materia del juicio también a las formas categoriales, tales como el es o no es, todo, algunos, etc. pues estas expresiones, no se refieren a los actos subjetivos de unión o relación entre los actos de representación sino que se refieren por entero a la materia o sentido de los enunciados (13).

En conexión directa con esta reelaboración del concepto de materia del juicio se encuentra la distinción clásica entre elementos categoremáticos y sincategoremáticos de una expresión completa. Los signos categoremáticos son aquellas expresiones completas de una representación (Marty los llama autosemánticos) y signos sincategoremáticos son los que sólo estando junto con otras partes de la oración tienen una significación. Para Marty las palabras sincategoremáticas no constituyen propiamente una expresión ni poseen significación, con lo cual la diferencia quedaría reducida a una mera diferencia gramatical sin correspondencia en el nivel de la significación (14). Husserl advierte algunas deficiencias en la presentación de la distinción mencionada, derivadas de la falta de claridad en el uso de la palabra representación. Cuando se habla de expresiones por sí

significativas con referencias a los nombres, por ejemplo "el fundador de la ética", "un hijo, que ha injuriado a su padre" (se pueden emplear varias palabras para expresar una representación), no resulta claro en qué reside la diferencia entre la independencia de un nombre, o de un enunciado, o de una oración imperativa como expresión de un mandato, o de las optativas de deseos.

Además, cuando se habla de "expresión de una representación", esto no quiere decir, del acto de representar sino de lo representado, de una significación unitaria en la que se articulan significaciones parciales. Husserl prefiere hablar de significaciones categoremáticas y significaciones sincategoremáticas, división que analiza partiendo de la noción de significaciones dependientes o independientes. Este punto de partida es necesario para entender que la no independencia de palabras como "y", "o", "algunos", no implica ausencia de significación, ya que una misma expresión sincategoremática puede presentarse en innumerables composiciones y cumplir la misma función significativa. Y además, si la aislamos de su función normal conserva, aún estando incompleta, su significación. Husserl dice que nos encontramos en el mismo caso con las expresiones abiertas, anómalamente abreviadas y defectuosas como por ejemplo "mayor que una casa", "bajo el cielo de Dios", "Caesar ..qui ...duabus..". El ser expresiones abiertas, incompletas o necesitadas de complemento no implica falta de significación. Si no se hacen estas precisiones se equipara a las expresiones sincategoremáticas en lo que se refiere a su

necesidad de complemento, a los "pedazos" de expresiones, como los trozos de palabras que efectivamente carecen de significación (no se refiere Husserl aquí a las sílabas radicales, prefijos o sufijos). Por ejemplo si separo la sílaba "vo" como el elemento común, a varias palabras, como voluntad, volar, vocerbo, etc. buscaríamos en va no una significación constante en sus distintas articulaciones (15).

La discusión que se entabla alrededor de las llamadas expresiones lógicas o sincategoremáticas es decisiva por cuanto refleja la imagen que se tiene de la estructura del lenguaje y de la forma en que éste funciona. Según W. Stegmüller, cuando empezaron a hacerse investigaciones lógicas más detenidas de estas expresiones, la imagen primitiva del lenguaje como mosaico comenzó a requebrajarse. "En to do caso, lo decisivo es esta posición es que el discurso acerca de las cosas es la única función del lenguaje" (...) "La realidad es un gigantesco mosaico, las distintas piedrecillas de este mosaico son designadas por las palabras y, mediante la ordenación de la ora ción, el hablante delimita en este mosaico un aspecto que le intere sa a él y a quien lo escucha: un estado de cosa. La correspondencia entre palabra y cosa convierte al discurso mismo en un mosaico peque ño" (16). La función de representación como clave interpretativa só lo puede subsistir si esta imagen del mosaico fuera correcta. Esta imagen sólo se sostiene en el marco de la hipótesis de la constancia que ha jugado un rol significativo en la psicología moderna y que no es más que el supuesto que sirve a la concepción general de la rela

ción entre la física y la psicología (17).

Pese a la opinión en contrario de Stegmüller sobre la fenomenología de Husserl, éste es plenamente consciente desde sus primeros escritos de las falencias de este esquema. "Una breve reflexión nos hace ver que la metáfora de la copia resulta engañosa" (...) "y que el supuesto paralelismo no existe por ningún lado" (18) dice en respuesta a los intentos de Twardowski de hacer corresponder la composición de los objetos con la composición de las significaciones. También se opone a la idea de Marty de que la significación total se construye con significaciones parciales como "sillares" independientes (19). Es decir el lenguaje reproduce una trama que se corresponde con los objetos y en esta trama los elementos sincategoremáticos quedarían reducidos a mero flatus vocis. Por otra parte, Husserl afirma insistentemente que la función del lenguaje no se puede reducir a su función indicativa, es más, ésta es una función derivada y no originaria (20).

La crítica a este esquema está presente en Husserl y se podría decir que es uno de los motivos originales de su pensamiento. En lo que evidentemente no hay coincidencia con Stegmüller es en la solución que Husserl propone. Mientras que Stegmüller siguiendo a Wittgenstein sostiene que lo que otorga significado a las expresiones sincategoremáticas son las reglas operacionales, Husserl hace alusión no a reglas de uso sino a leyes a priori de la significación que determinan formalmente las posibilidades de complejones significa-

tivas. Estas leyes de alguna manera determinan la producción de las reglas de uso (está en todo esto implícito la distinción tan importante para Husserl, ya hecha por Leibniz, entre verdades de hecho y verdades de razón). Pero el hecho de hablar de leyes apriorísticas de significación no justifica la errónea interpretación de la posición sostenida por Husserl que ve en el concepto de significación en sí el rastro de una explicación platónica del problema del lenguaje. Sobre esta impugnación volveremos más adelante. Las significaciones no son esencias fijas e intemporales, sino que son presentadas por Husserl como funciones que se determinan según leyes de formación y transformación de los significados (21). Al respecto A. Gurwitsch dice que "a partir de esto, se plantea el problema de la posibilidad de las proposiciones, de los sistemas de proposiciones y hasta de las teorías complejas solamente a base de la forma, es decir, sin tomar en cuenta el contenido material de los mismos" (22). Esta investigación es denominada por Husserl "analítica apofántica" que se diferencia, a su vez, de la analítica no apofántica u ontología formal.

Así pues, para Husserl la materia del juicio es la significación compleja de un estado de cosas expresada tanto por los nombres como por los elementos sincategoremáticos, los cuales son interpretados no como la expresión de un momento de creencia, tal como los ve la psicología descriptiva, sino como la forma de lo representado, es decir, de la situación objetiva misma. Husserl introduce en lugar de

esta distinción entre materia y forma, otra que corresponde a la descripción de la esencia intencional de todo acto, que es la distinción entre materia y cualidad de un acto.

Como no resulta suficiente hablar de relación intencional como relación a un objeto, el análisis de las vivencias descubre además, diferencias descriptivas en los modos de referencia. "El carácter general del acto, le da a ésta el sello de meramente representativo, o de judicativo, afectivo, apetitivo, etc." (23). Así, es necesario entender la expresión modo de referencia intencional, desde el punto de vista de los actos (de su cualidad), como el hecho de que una misma materia pueda ser objeto de referencia de distintos actos ya sea de duda, de apetencia, de afirmación, etc. Pero también, hay que agregar un segundo sentido a esta expresión, y es el que proviene de la consideración de la materia misma. Ya que "la materia debe ser para nosotros, aquello que hay en el acto que le presta su referencia objetiva con tan perfecta determinación, que no sólo queda determinado el objeto en general, que el acto mienta sino también el modo en que lo mienta" (24). En la materia queda fijada el como qué se aprehende el objeto, qué notas, relaciones, etc. se le atribuyen.

Esta distinción, no exenta de dificultades para su comprensión, nos permite aproximarnos a la interpretación que Husserl hace del juicio, y más específicamente de las relaciones entre los conceptos de representación y de juicio.

Husserl parte de la unidad genérica de los actos intencionales (en la que incluye también a los sentimientos, pero habiendo hecho previamente la distinción entre el sentimiento intencional, de dolor, de amor, etc., y los sentimientos entendidos como sensaciones, que son no-intencionales).

Más adelante, en Ideen (25) cuando Husserl trata de detallar los problemas que entraña el doble tema universal de la noesis y el noema, hablará de la representación, también como un género e insiste en que el deslinde del concepto de representación es uno de los problemas más importantes de la investigación fenomenológica sistemática. Este concepto con toda su amplitud es el que le permitirá dar cuenta de todas las modificaciones posibles de lo dado. Lo común a los más diversos actos, es su referencia a la objetividad, a su materia. Husserl advierte que la cualidad universal de la intencionalidad, como actividad objetivante se le escapa a Brentano (26). La importancia de los actos intencionales como objetivantes para la fenomenología del conocimiento reside en buena medida en que proporcionan la justificación del paso desde la simple nominación al juicio, orientada a éste como a su realización (27).

El principio de Brentano, inadmisibile si se lo entiende literalmente, es decir, que a un acto de representación se agrega un nuevo acto (de aceptación o de rechazo en el caso del juicio categórico) sólo lo es aceptable para Husserl si se interpreta la representación como base de otros actos en el siguiente sentido:

- 1) Para el análisis de la estructura del acto intencional Husserl

remite a la distinción entre cualidad y materia. Así, lo que se conserva en un nuevo acto no es la "mera representación" como modificación cualitativa, por ejemplo la "mera" comprensión de una proposición, sin decisión al asentimiento, a la repulsión, a la duda o a la presunción, sino la materia, concepto que constituye el germen de la noción de núcleo noemático.

Esto debe ser tenido en cuenta especialmente, ya que Husserl al interpretar a todos los actos como objetivantes, los interpreta por extensión como ponentes. Más tarde, en Ideen, habrá un cambio de terminología y en lugar de cualidad, se hablará de tesis (de creencia: y de neutralidad) (28).

- 2) La exclusión de la representación como acto en el juicio, se basa en la investigación fenomenológica según la cual, en la transición que va de una mera representación, al hecho de cumplir la función de representación nominal como miembro sujeto de un juicio, hay un cambio en la esencia intencional, más precisamente en la materia. Si digo por ejemplo, "Sócrates el amigo de Platón", y "Sócrates el amigo de Platón ha muerto", entre la primera representación y la segunda, en que lo representado aparece como objeto apofántico, hay un cambio en la materia o el sentido en que se realiza la referencia intencional. El acto primitivo no permanece en el segundo acto, sólo se conserva la referencia objetiva.
- 3) Sólo si entendemos la representación como acto objetivante, que proporciona la referencia objetiva necesaria, en el sentido de

materia de acto, que funda la posibilidad de otros actos, entonces podremos admitir el principio de Brentano.

"El privilegio de los actos objetivantes" (...) "reside, en su propiedad de procurar el conocimiento, o también de conducir a la identificación del objeto" (29). Pero la relación de conocimiento no es una mera relación al objeto. En el nivel de los actos objetivantes se alude solamente a la posibilidad vacía del conocimiento, esto es, a la relación objetiva que se establece en la esencia significativa o intencional. La vida intencional muestra como lo propio de su naturaleza una dualidad entre el tender meramente significativo, y, la conciencia de la insuficiencia que pide ser satisfecha o cumplida, en la intuición y el conocimiento.

En Husserl el tema del conocimiento se examina más acabadamente—al analizar las relaciones posibles entre la significación y el conocimiento—que en el esquema tradicional de las relaciones entre sensibilidad y entendimiento.

3) El concepto de creencia.

En L.U. Husserl advierte que los más notables lógicos se han ocupado de estudiar la diferencia entre nombrar y enunciar, diferencia, a la que están de acuerdo en considerar como no meramente gramatical sino esencial. Pero "concentrar todo el trabajo de elucidación lógica de la teoría del juicio sobre el sentimiento de valor, sobre el carácter de belief, porque él caracteriza al juicio de cara a la "simple" representación, es me parece, el extravío de una actitud unilate

ral peligrosa" (30). El sensualismo de la filosofía moderna encuentra en el belief un dato de la "sensibilidad interna" cuando busca analogías entre la experiencia interna y la externa, de manera que los problemas del juicio son tratados en el mismo sentido y con los mismos métodos que los problemas de la naturaleza física, como problemas de la realidad para lo cual contamos con "datos en la experiencia interna y en la experiencia externa (31).

Según esta posición, corriente entre las obras que Husserl analiza entre 1894 y 1900, lo que separa a la predicación atributiva de toda otra forma de lenguaje sería que en lugar de presentar a nuestro espíritu un objeto, ella afirma algo de éste, en lugar de producir una representación produce una creencia indicando que este objeto constituye una realidad efectiva. Representación y juicio serían, pues, dos modos distintos de relaciones de conciencia al objeto.

Ahora bien según Husserl, la sola idea de la creencia no alcanza para dar cuenta de ^{la} diferencia considerada como esencial entre las dos funciones. Y no sólo es insuficiente sino que los autores que sostienen la teoría del belief se olvidan de que hay una forma de creencia más primitiva, pura y simple, como es "la conciencia de ser pura y simple, tal como se encuentra en cada percepción, cada recuerdo, cada atención, como en cada enunciado normal - en vista de la representación que tiene lugar en una libre ficción, en vista a la suposición de la idea de una frase que no ha sido aún examinada en forma definitiva, etc." (32). El atender unilateralmente al momento de

la creencia es para Husserl otra huella de la confusión entre lo que atañe al análisis fenomenológico puramente descriptivo, como fundamento de la teoría del conocimiento, y el análisis genético psicológico.

Para Husserl resulta injustificada la reducción de los actos ponentes a los actos aseverativos ya que, por ejemplo, "lo fabuloso es recogido por nosotros con bastante frecuencia, sin que decidamos sobre su verdad o falsedad. E incluso cuando leemos una novela no sucede normalmente de otra manera" (33). Con esto quiere expresar que en la contemplación estética no vivimos los objetos aparentes como "imaginaciones", actos sin posición, actos en los que en realidad se ha producido una modificación cualitativa respecto de la percepción normal. Estos objetos representados son vividos como presentes, existentes ellos mismos. Más que indicar una diferencia, el ser ponente es el punto en común, que sirve para establecer analogía entre actos nominales y proposicionales. Con esta ampliación en la aplicación del concepto, "las representaciones nominales en sentido estricto y propio se limitan a representarnos una clase más amplia, pero exactamente definida, de actos téticos, 'ponentes unirradiales'" (34).

Nombrar y enunciar son especies de un mismo género, el de los actos objetivantes. El hablar de mera representación no indica ausencia de posición, en la representación en cuanto acto nominal se produce la mención del ser del objeto como existente, tal como por ejemplo, en la percepción, en el recuerdo y en la expectación sensible,

que se apropian del objeto en un sólo rayo de mención ponente.

Por su parte, los actos no ponentes pueden ser las mismas representaciones pero despojadas de su valor de ser, ejemplo de esto nos lo ofrece la materia nominal de una reflexión existencial que comienza sin posición (35). Pero estas son modificaciones cualitativas, derivadas de la función, y no diferencias de género, como si realmente pudiéramos dividir a las representaciones como un género propio de actos no ponentes, y a los juicios como otro género, el de los actos ponentes.

Posición y neutralidad son modificaciones cualitativas que alcanzan a la esfera completa de los actos objetivantes. Es decir, todo acto intencional es significativo, y lo es porque implica una mención de ser que lo pone como existiendo realmente o bien neutralizando toda posición. La diferencia entre mera representación y posición es una diferencia descriptiva inmanente entre actos. La distinción entre actos meramente vacíos o sólo significativos y actos perceptuales ayuda a comprender la anterior, el contar con el objeto mismo en persona o no, es una diferencia puramente fenomenológica de formas de representación, es decir, según las relaciones que se establecen entre la materia y el representante, ambos aspectos inmanentes del acto. Por otra parte, el predicado existente como correlato de puesto debe ser atribuido al objeto intencional. No supone existencia real, ya sea el objeto meramente representado, ya sea el objeto dado en sí mismo como correlato de un acto de posición, siempre se es

tá hablando del objeto intencional.

Ahora bien, si los actos nominales comparten con los actos proposicionales el mismo género supremo de cualidad, la diferencia sólo puede encontrarse en la materia. "La materia sola es la que determina una y otra diferencia; ella sola determina pues, la unidad de los actos nominales y también la unidad de los actos proposicionales" (36). La materia en el juicio no está dada sólo por la representación nominal sino por todo el enunciado, excluyendo un momento, el de la creencia, el carácter de certeza o convicción. El contenido del juicio no es el objeto de la representación nominal que cumple las funciones de sujeto, sino un hecho (Sachverhalte) que constituye un nuevo objeto (Husserl lo llama categorial o sintáctico). Aquí, debe tenerse en cuenta la distinción que posteriormente hace Husserl entre das Geurteilte (lo juzgado) y das Beurteilte (aquello sobre lo que juzgar)(37) La materia del juicio es el hecho o estado de cosas completo al que el acto de conciencia se refiere cognoscitivamente. Si decimos por ejemplo, "Colón descubrió América", el objeto del juicio no será "Colón", ni "América", sino la oración entera.

Frente a los actos nominales, los actos proposicionales son actos sintéticos, plurirradiales pero unitarios. "Según esto, en la consideración total de los actos objetivantes idealmente posibles, venimos a parar, de hecho a la distinción fundamental de actos téticos y sintéticos, unirradiales y plurirradiales" (38). El juicio es el acto complejo en el cual un momento independiente funciona como su-

jeto o sustrato al cual se une un momento no independiente y complementario (expresado en el "es p"). El "es" expresa la posición y afecta al esquema completo de lo enunciado. No puede significar reconocimiento, como cree Marty (39), ya que el reconocimiento es contingente y supone al que reconoce.

El es y el no es, así como todas las formas categoriales forman parte de lo que Husserl llama la materia del juzgar. El es en cuanto función copulativa no expresa ni la creencia, que en todo caso forma parte de la cualidad general de todo juicio, ni la existencia, ya que como parte de la materia de un juicio, pertenece a lo juzgado en el acto, a la proposición en sí, en cuanto significación ideal, dicho en términos de Bolzano que Husserl hace suyos. El es expresa la identificación de una posibilidad sintáctica, una forma judicativa que puede ser realizada por cualquiera en cualquier tiempo. un esquema de acción o de realización posible (40). En Experiencia y Juicio establecerá Husserl, una relación de semejanza entre la ley de formación del estado de cosa (como lo significado en la proposición en sí), y la ley de formación del conjunto (41).

Para completar la exposición de las relaciones entre la representación y el juicio, es necesario aludir al modo en que se vincula la proposición en sí (como lo objetivado en el juicio), y el acto de juzgar. Es decir, el nivel temporal de las vivencias concretas, de la experiencia y el nivel supratemporal de la significación, con lo que entraríamos a examinar la posición de Husserl frente al proble-

ma de la verdad. Esta importante cuestión según él, no ha sido correctamente encarada por encontrarse enturbiada por dos teorías: la teoría de la representación como imagen, y la teoría del juicio como predicación (42).

4) La teoría de la representación como imagen obstaculiza la comprensión del concepto de verdad.

En 1898 Husserl agrega al manuscrito sobre los objetos intencionales, una segunda sección dedicada a la idea de verdad ya que ve claramente que la discusión entablada entorno a las relaciones entre representación y objeto lleva inevitablemente a la discusión del concepto de verdad. Lo que estaba en juego era la definición tradicional de la verdad como coincidencia (conformitas, adaequatio) entre representación y cosa (Sache), es decir, la concepción según la cual una representación es válida (gültig, richtig, wahr) si tiene un objeto al cual representa. El tema como vimos ya había sido aludido por Husserl en su tratamiento de las llamadas "representaciones sin objeto" (43) pero ahora recibe una consideración especial, aunque breve. Aquí Husserl deja señalados los lineamientos de lo que más tarde constituirá una cuestión central en la VI Investigación.

Husserl no cuestiona la definición tradicional de verdad - lo que le ocasionará no pocos problemas a medida que su pensamiento evoluciona - (44), pero examina los términos de esta definición. Pues como en el caso del juicio al que nos referimos anteriormente es nece

sario aclarar, en primer lugar, cuál es el concepto de representación que conviene cuando queremos referirnos al concepto de verdad, en segundo lugar, cómo entender la relación de adecuación, y en tercer lugar, qué entendemos por el objeto de la verdad. El análisis de estos términos lo llevará a transformar la definición tradicional tomada como punto de partida. Por otra parte, señala que hay dos convicciones teóricas que oscurecen la comprensión correcta de la noción de verdad: una es la teoría de las imágenes con respecto a la representación, y otra es la teoría de la predicación con respecto al juicio (45).

Examinemos la idea de verdad que Husserl expone en 1898 teniendo en cuenta las tres cuestiones que sentamos precedentemente. En primer lugar se trata de aclarar cuál es el concepto de representación que conviene tener en cuenta en el tratamiento de la verdad. Sobre el concepto de representación objetiva en el sentido de significación ideal, se pretende fundar aquí el concepto de verdad (46). Por el contrario la definición tradicional de la verdad sólo tiene en vista la representación en sentido psicológico. La representación (Vorstellung) es un datum psíquico con un ser individual "real", circunscripto temporalmente y perceptible. La significación en cambio, no es nada perceptible, ni real; es funcional y la función se despliega en el pensamiento discursivo en relaciones de juicios. La idealidad o el valor lógico que Husserl atribuye a la significación reside en que señala la identificación de una posibilidad, da identi-

ficación de un contenido constante a través de una multiplicidad de referencias, y sobre todo la posibilidad de que lo que es significado sea verificado lógicamente (47).

Desde este punto de vista la verdad se plantea como una relación semántica en la que lo significado (y que por lo tanto lo que es expresado, comunicado, comprendido, es concebible o pensable) puede llegar a ser dado. Es por tanto, una relación entre la significación y lo significado. En este sentido es obvio que Husserl quiere mantener la hipótesis de la verdad como concordancia, la insuficiencia de la otra hipótesis, la de la verdad como coherencia la explicitará más adelante en los Prolegómenos cuando habla de la necesidad de contar con una teoría del conocimiento que sea el complemento filosófico de la mathesis pura en el sentido más amplio imaginable, es decir de una lógica convertida en disciplina filosófica que para Husserl cumple el rol de una crítica del conocimiento. Esta disciplina que busca la aclaración de la esencia ideal y el sentido válido del pensar cognoscitivo se ocupará de analizar las conexiones entre los fenómenos de la expresión y los de la significación, la relación entre la unidad de la significación y la unidad objetiva. Es decir que, según lo que se propone usualmente, la llamada "teoría del juicio" aparece como "Una teoría de la representación en su parte principal y respectivamente en sus dificultades esenciales" (48).

Husserl no ^xexcluye la hipótesis de la verdad como coherencia sino que la limita y cree que debe ser completada. Sin embargo, la noción

de adecuación o conformidad no se acepta sin reservas, y en esto juega precisamente un rol fundamental la investigación, que propone y que realiza, de lo que cae bajo el título de representación ya que ésta muestra cómo aquí aparecen confundidos conceptos de la psicología, de la teoría del conocimiento y de la lógica.

Los esfuerzos de Husserl se encaminan a dejar fuera de juego, por insostenible, la teoría representacionista. Según esta posición empírico-psicológica, un contenido o una idea en el sentido de Locke, es verdadera, cuando está producida y se parece a algo exterior que funciona como su causa. Se trataría de una relación de semejanza como la que se establece entre la copia y el original. Aquí permanecen indiferenciados los dos sentidos que Husserl da a la expresión "tener un contenido", el que se refiere al contenido real propio de la vivencia, y el que señala al contenido ideal o intencional. Todo lo cual, lleva a confundir la representación en sentido objetivo (como significación) con los fantasmas, las imágenes o los contenidos psíquicos representantes que actúan como soportes de la actividad intencional.

Las dificultades que se siguen de esta posición son varias, mencionemos sólo algunas: en primer lugar, se puede cuestionar la posibilidad misma de la comparación, pues si ésta es una relación lógica, un enunciado sólo se puede comparar con otro enunciado, pero aún cuando no se hable de enunciados sino de juicios, cómo es posible comparar actos o contenidos psicológicos con cosas o hechos? En se

gundo lugar, si esta relación se piensa en términos de copia y original, cabe preguntarse, ¿cómo obtengo la experiencia del original, no se trata entonces, en todo caso, de comparar sólo ideas?

Estas dos primeras dificultades revelan la existencia de supuestos no revisados: La creencia en la existencia de un mundo exterior (para Husserl una cuestión metafísica) y la necesidad de imágenes ilustrativas para que sea posible conocer. Del segundo supuesto, se deriva una tercera cuestión, ¿cómo puedo sostener la verdad objetiva y universal sobre la base de representaciones que son consideradas contenidos fluctuantes, particulares e imprecisos? La perplejidad que provocan estas cuestiones que Husserl apunta en las Lecciones de 1907 como propias de la actitud natural, derivan del esfuerzo por resolver el problema de la vinculación de dos órdenes heterogéneos y reproducen de alguna manera la situación en que se encontró Descartes en sus Meditaciones Metafísicas. Husserl, dice respecto de Locke, a quien ve también encuadrado en esta posición, que "desconoce que ser psíquico es también ser real y que si contraponemos el ser representado al ser real esta contraposición no se endereza ni debe enderezarse a la posición entre lo psíquico y lo estrapíquico, sino a la oposición entre lo representado - en el sentido de meramente mentado - y lo verdadero - en el sentido de correspondiente a la mención -. Pero ser mentado no significa ser algo psíquico real" (49).

Por otra parte la comprensión de la representación en sentido ex

clusivamente psicológico conduce en la doctrina de las ideas abstractas a la tesis del representante universal según la cual se producen la sustitución del signo por lo designado. Este es sólo uno de los casos, quizá el más importante, del problema general de las representaciones sin objeto. Para Husserl el término de representante universal es poco apto para caracterizar las formas universales de pensamiento admitiendo solamente un sentido legítimo del término. "Si pudieramos comprender ésta representación como esa nueva modalidad de la conciencia que se verifica sobre la base de la intuición; o más exactamente, como esas modificaciones cambiantes que caracterizan la conciencia de la universalidad ya como conciencia de lo específico, ya como conciencia de la totalidad, ya como conciencia indeterminada de la unidad, o de la pluralidad, etc. todo esto sería perfecto" (50). De modo que el mismo objeto intuido podría designarse como representante de la especie, de la clase, del individuo indeterminado, etc.

Pero evidentemente no es en este sentido en el que se usa el término. La fuente de los errores epistemológicos de esta posición reside en que se atiende a lo palpable de la vivencia, olvidando que la significación es cosa que nos puede ser dada del mismo modo que el color o el sonido (51). Cuando hablamos o comprendemos una expresión no nos son dados solamente sonidos sino también significados. Igualmente cuando contemplamos una obra pictórica aparecen claramente diferenciados lo representado y el soporte sensible o material (el cua

dro).

Con todo esto advertimos, tal como lo vio Husserl desde sus obras tempranas, no sólo que la teoría incorrecta de la representación dificulta la formulación de una noción apropiada de verdad, sino que también el uso del mismo término constituye un pesado lastre. En relación directa con la indagación acerca de cuál es el concepto de representación que conviene tener en cuenta en el tratamiento del problema de la verdad, se encuentra el problema, acerca de lo que entendemos por el objeto de la verdad o el objeto de conocimiento de un juicio válido.

Si tuviéramos que señalar cuál de todos los términos que intervienen en la definición de la noción de verdad, recibe una consideración mayor por parte de Husserl, diríamos, junto con sus principales intérpretes (52), que es el de objetividad. Si bien el principal problema en su época es el de la verdad por encima de la questión del ser, y sobretodo, la necesidad de asegurar la verdad (problema de la validez), Husserl invirtiendo el esquema corriente coloca a la objetividad como condición de la validez. Más tarde dirá siguiendo esta dirección que, "hay una objetividad que comprender no que asegurar", dirá contrastando su posición con la de Kant (53).

Una vez aclarado el concepto de representación que interesa para la comprensión de la noción de verdad, es decir, como significación ideal, Husserl procede a determinar qué se entiende por unidad objetiva en sentido ideal. Este concepto puede ser visto desde dos pers

pectivas: a) subjetiva, que implica la identificación de una unidad de intención en una multiplicidad ilimitada de actos posibles. Los actos son reales pero la unidad de mención es ideal; b) objetiva, que implica la unidad ideal respecto a la infinitud de representaciones objetivas o significaciones.

¿Cómo interpretar el ser en sí que Husserl atribuye a la objetividad significada o representada? Esto se debe aclarar teniendo en cuenta la distancia que el propio Husserl pone al respecto con Kant. Este en sí no tiene que ver con la idea de cosa en sí que es considerada por él como un residuo metafísico y que junto con otras ideas kantianas, constituyen una limitación para el proyecto de la crítica de la razón.

El en sí de la objetividad representada es entendido como el valor constante que se puede identificar en una multiplicidad variable temporalmente de actos posibles. Esto es lo que Husserl llama la unidad objetiva desde el punto de vista subjetivo. Por otro lado, desde el punto de vista estrictamente objetivo, la unidad objetiva es la que permanece frente a una multiplicidad infinita y abierta de significados expresos. Por ejemplo puede variar el contenido significativo de los modos de referencia y en todas las variantes reconozco un núcleo idéntico, como cuando aludo a "Argentina", "mi país", a "las hectáreas o el territorio físico del país", "el conjunto de las divisiones administrativas del país", etc.

Esta identificación de lo mismo (es selbst, autó, ipsum) es la esencia de la intencionalidad como actividad objetivante. Esta mis midad expresa una posibilidad ideal que no depende de actos mentales o de las relaciones reales de los juicios, o de las posibilidades empíricas actuales. Una expresión es significativa en el sentido de que es concebible, es decir representa algo que es verificable, que puede ser mostrado, o en términos husserlianos que puede llegar a ser dado (en la intuición). La posibilidad de pensar algo como objeto o situación objetiva no se refiere a los hechos de nuestro pen sar sub jetivo sino a la esencia del concepto mismo. Ser pensable o poder ser representado significa no la "incapacidad subjetiva del no poder representar de otro modo, sino la necesidad ideal del no poder ser de otro modo" (...) "Lo que impide el ser-otra-cosa, es precisamente la ley que dice; esto es así, no sólo aquí y ahora, sino en general, con generalidad legal" (54). Esta legalidad es no empírica sino que tiene una necesidad ideal apriorística fundada en la esencia de la "cosa".

De manera que la relación intencional es presentada bajo el esquema que muestra la conexión entre la significación y lo significa do y se excluye el esquema representante (Stellvertreter) y cosa (i magen-original) (55). Con esto Husserl quiere decir que la semejanza, la relación propia entre imágenes, no puede ser la propiedad de la coincidencia a la que aludimos hablando de la verdad. En L.U. (56) revatirá la idea de Twardowski según la cual habría cierta con

formidad entre la composición o simplicidad de las significaciones y la composición o simplicidad de los objetos. Esto es claro, ya que hay significaciones simples que representan objetos compuestos, y aún en el caso de significaciones compuestas que están referidas a objetos compuestos, no corresponde a cada parte de la significación una parte del objeto.

El análisis de la propiedad de la coincidencia nos conduce al "sitio" donde el objeto que era meramente representado es dado en sí mismo, esto es, en la evidencia. Esta idea de concordancia es un momento abstraído de la vivencia compleja de la evidencia, momento en que se experimenta la unión (o decepción) de lo significado en la intención y de lo dado en la intuición. La verdad es la identificación de la coincidencia entre lo mentado y lo dado (57).

La evidencia es síntesis de coincidencia (confirmación o verificación y en el caso contrario, refutación) y como toda identificación es un acto objetivante. Como correlato de este acto, la verdad es una situación objetiva y una identidad, la de la plena concordancia de lo mentado y lo dado como tal. Con estas ideas de verdad y evidencia no se dice nada de actos relacionantes o predicativos, la adecuación o la falta de ella alcanza a la esfera completa de los actos objetivantes.

Así pues, para la comprensión correcta del tipo de relación que se establece en orden a la verdad es necesario entonces distinguir diversas funciones sintéticas en la esfera de los actos objetivan-

tes; una es la que se refiere a la síntesis de la evidencia (intención-intuición), otra es la síntesis de la verdad (ser significado-ser dado o conocido), una tercera, es la de la predicación (concordancia entre sujeto y predicado).

Los actos intuitivos o de percepción adecuada son actos legitimadores que fundan la verdad como corrección. Con los conceptos de intención y de cumplimiento está dada la estructura general de la experiencia como teleológica. La impropiedad de la representación simbólica impulsa a la razón a la comprobación, a su corrección, a suprimir su deficiencia buscando "llenar" la intención vacía. En la estructura que vincula la esencia intencional y la esencia cognoscitiva Husserl cree ver un progreso decisivo de la fenomenología respecto de la filosofía del pasado (58).

Husserl se detiene preferentemente en su exposición acerca de la verdad; en el concepto de lo dado que ha sido objeto de no pocos malentendidos. Lo dado en Husserl, es interpretado con suficiente amplitud como para abarcar tanto un objeto real, como uno ideal, una cosa material, como un proceso o una especie matemática, tanto un ser como un debe ser. La unidad objetiva y la unidad de la verdad nos son dadas en el juicio (o en el conocimiento), y ser dado quiere decir que "el ser tal es una verdad que se ha hecho actual y se ha individualizado en la vivencia del juicio evidente" (59). No se trata, por tanto, ni de un contenido de conciencia, ni de lo dado en el sentido de fenómeno por oposición al ser, ya que lo que es, o tener

ser, es tener sentido, y ser dado. No tiene otro sentido la apelación del retroceso de la experiencia hacia "las cosas mismas".

Heidegger en uno de sus últimos seminarios (60) torna su atención sobre el Husserl de las L.U. y señala con certeza el avance que significó el pensamiento del ser en Husserl respecto del neokantismo. Pero, a pesar de constatar este avance que libera "al ser de su fijación en el juicio, mostrándolo como el sentido previo, y por lo tanto como lo apriori sobre el que se proyecta lo dado" (61) el pensamiento de Husserl mantiene una tensión entre una dirección que lo empuja a la superación de la tradición moderna y otra dirección que lo muestra como el consumidor de esta tradición. Al respecto H. Marcuse dice que "la fenomenología trascendental misma representa, en su propio contenido un desenlace. Su intento de una nueva fundamentación de la filosofía como ciencia rigurosa se presenta como el final, que no puede ser ya superado, de la línea de pensamiento que trató de fijar la certeza, necesidad y validez universal absolutas del conocimiento en el ego cogito" (62).

5) Conclusión.

En la segunda sección expusimos la tematización del concepto de representación por parte de Husserl. El resultado inmediato de este análisis consistió en el hecho de que Husserl obtuvo un concepto de intencionalidad libre de la interpretación representacionista y especificado, por lo tanto, como una relación significativa. Finalmente, en

la última parte de esta indagación seguimos el curso de radicalización llevado a cabo por Husserl hasta alcanzar su punto culminante cuando el autor trata la incidencia de la teoría representacionista de la intencionalidad en la doctrina del juicio y en la concepción de la verdad.

Con respecto a estas dos cuestiones centrales del pensamiento filosófico hemos procurado señalar lo siguiente: a) las dificultades que se derivan de la teoría de la representación como imagen en la doctrina del juicio, examinando los supuestos que sostienen la división clásica entre materia y forma del juicio. b) Mostrar también, de qué manera afecta esta teoría a la concepción general del lenguaje y cómo Husserl descalifica la imagen del lenguaje y del pensamiento como copia. c) El resultado mediato de la crítica de la tesis representacionista de la intencionalidad será el proyecto de elaboración de una analítica apofántica (leyes que rigen la posibilidad y formación de las proposiciones) y una ontología formal o analítica no-apofántica (leyes que rigen la posibilidad y formación de objetos). d) Estas dos analíticas constituyen las condiciones necesarias pero no suficientes, de la verdad. La tercera condición, la de la evidencia, es fruto de la reelaboración que Husserl hace en este período de la definición tradicional de la verdad como adecuación. Es efectivamente una nueva formulación por cuanto la sustrae del marco de la noción de representación como imagen y de la teoría del juicio como predicación. El planteo de Husserl va a estar cen-

trado en los conceptos de intencionalidad como mención significativa (concepto de representación en sentido objetivo) y de intuición (lo dado con percepción adecuada).

NOTAS

- 1) E. Levinas, "Reflexiones sobre la 'técnica' fenomenológica", en Cahier de Royaumont, p.91.
- 2) cf. Heidegger, Vier Seminare (Frankfurt, Klostermann, 1977), "Mein Weg in die Phänomenologie" /1963/ en Zur Sache des Denkens (Tübingen, Niemeyer, 1969); "Einige Hinweise auf Hauptgesichtspunkte für das theologische Gespräch über 'Das Problem eines nichtobjektivierenden Denkens und Sprachens in der heutigen Theologie'", en Phänomenologie und Theologie, p.37-46.
- 3) Husserl, "Besp. von H. Cornelius, Versuch einer der Existentialurteile", en Auf. u. Rez., p.370-1.
- 4) "Jedenfalls sind die Vorstellungen im Sinn von Repräsentationen, welche in der Urteilelehre wesentlich in Betracht kommen, und nur sie waren es, (die) allzeit als Relief verwendet wurden, um das Eigentümliche des Urteil zur Evidenz zu bringen". id., p.376.
- 5) Husserl, "Bericht über deutsche Schriften zur Logik in den Jahren 1895-99", Fünfter Artikel, in Auf. u. Rez. p.247-9.
- 6) id., p.240 ss; cf. Boer, op. cit., p.81.
- 7) id., p.243.
- 8) "Die Dingvorstellungen haben wir vor aller Prädikation, die ich freilich von Identifikation unterscheide. Es will mir scheinen, dass man ein Einheitsbewusstsein von der Prädikation und durch sie

erst ermöglichte prädikative Einheitsbewusstsein wird sondern müssen", id., p.244, nota.

- 9) Stegmüller, op. cit., p.89.
- 10) Husserl, "Intentionale Gegenstände", in Auf. u. Rez., p.343 ss.
- 11) Husserl, P.A., p.346.
- 12) cf. sobre el tema de las "materias aisladas", R. Schürer, op. cit., p.267.
- 13) Husserl, "Bericht über deutsche Schriften zur Logik in den Jahren 1895-99", Fünfter Artikel, in Auf. u. Rez., p.248.
- 14) L.U. II, 1, p.302 ss. (ed. esp, II, p.103 ss.).
- 15) id., p.306-7 (ed. esp., II, p.108).
- 16) Stegmüller, op. cit., p.8-9.
- 17) A. Gurwitsch, op. cit., p.107 ss., 198 ss.
- 18) id., p.307, nota 1 (ed. esp., II, p.108).
- 19) id., p.23 ss. (ed. esp, I, p.315).
- 20) id., p.316 ss. (ed. esp., II, p.117 ss.).
- 21) A. Gurwitsch, op. cit., p.387.
- 22) id., p.411 (ed. esp., I, p.214).
- 23) id., p.415 (ed. esp., II, p.218).
- 24) Husserl, Ideen I, par. 116.

- 25) Husserl, "Nachwort", en Huss. V., p.157-8.
- 26) cf. R. Schärer, op. cit., p.269.
- 27) cf. A. Gurwitsch, op. cit., p.208-9.
- 28) cf. Boer, op. cit., p.437. Husserl, Ideen I, par 103-105.
- 29) Schärer^h, op. cit., p.277.
- 30) Husserl, "Bericht über ...", IV Artikel, in Auf. u. Rez., p.227.
- 31) Husserl, F.T.L., p.218.
- 32) Husserl, "Bericht über ...", III Artikel, in Auf. u. Rez., p. 214.
- 33) L.U., II, 1, p.490 (ed. esp., II, p.294).
- 34) id., p.476 (ed. esp., II, p.279).
- 35) id., p.477 ss. (ed. esp., II, p.281 ss.).
- 36) id., p.480-1 (ed. esp., II, p.285).
- 37) Husserl, Ideen I, par. 94.
- 38) L.U., II, 1, p.482 (ed. esp., II, p.287).
- 39) Husserl, "Bericht über ...", Fünfter Artikel, in Auf. u. Rez., p.238 ss.
- 40) cf. S. Valdinoci, op. cit., p.121 ss; ver el análisis de los sentidos de la palabra "ser" como existencia, predicación o identificación, realizado por Tugendhat en "Die Sprachanalytische Kri-

tik der Ontologie", en Das Problem der Sprache, p.483-93.

- 41) Husserl, E.U., p.289 ss.
- 42) Husserl, "Intentionale Gegenstände", in Auf. u. Rez., p.346 ss.
- 43) cf. Supra IIa. Parte, punto 5, p.
- 44) cf. A. Waelhens, Phénoménologie et vérité. Essai sur l'évolution de l'idée de vérité chez Husserl et Heidegger, cap. I. "Il ne semble pas que Husserl ait jamais expressément mis en doute la définition classique de la vérité, sous la forme qui permet a Heidegger d'en faire le point d'amorce de ses critiques, lors que celui-ci la dit 'adéquation de la chose et de la connaissance'; il ne semble pas davantage que Husserl ait pris une conscience explicite de l'ambiguïté que recèle cette notion d'adéquation".
- 45) Husserl, "Intentionale Gegenstände", in Auf. u. Rez., p.347-8; cf. las referencias que hace a la teoría de Brentano y Marty sobre el juicio doble en "Bericht über ...", V Artikel, in Auf u. Rez.,
- 46) Husserl, "Besp. von Cornelius", op. cit., in Auf. u. Rez., p.376.
- 47) Husserl, "Intentionale Gegenstände", in Auf. u. Rez., p.342; cf. Volkmann-Schluck, "L'idealité de la significaction chez Husserl", en Husserl et la pensée moderne.
- 48) Husserl, L.U. II, 1, p.15-6 (ed. esp., I, p.304).
- 49) id., p.133 (ed. esp., I, p.431).

- 50) id., p.174 (ed. esp., I, p.474).
- 51) id., p.182 ss. (ed. esp., I, p.482 ss.).
- 52) of. E. Tugendhat, ^dop. cit., p.181-3; Lauer, op. cit., p.11; Boer, op. cit., p. 412; R. Schärer, op. cit., introd.
- 53) Tugendhat, ^dop. cit., p.181.
- 54) L.U. II, 1, p.239 (ed. esp., II, p.36-7).
- 55) id., p.296-7 (ed. esp., II, p.97).
- 56) L.U., II, 1, p.298 (ed. esp., II, p.98).
- 57) L.U., II, 2, p.122 (I.L., II, par 39).
- 58) F.T.L., p.218, (ed. esp., p.219).
- 59) L.U. I, p.190 (ed. esp., I, p.219).
- 60) ^{ck}Heidegger, Vier Seminare, p. 110-138
- 61) M. Presas, "Vuelta a Husserl", p. 100
- 62) Marcuse, "El concepto de esencia", en op. cit., p.27.

CONCLUSIONES.

El período escogido, que puede llamarse con reservas, pre-fenomenológico, presenta inicialmente algunas dificultades en su análisis. La primera de ellas es la asistematicidad y diversidad temática que enfrentamos en los escritos tempranos de Husserl. Entre la aparición de la P.A. y las L.U. nos encontramos con que el pensamiento crítico de Husserl discurre examinando cuestiones propias de la lógica, psicología y teoría del conocimiento en numerosos autores contemporáneos a él. El interrogante que nos asaltó fue, ¿porqué Husserl siente la necesidad de realizar esta revisión tan minuciosa durante 10 años?

No obstante, cuando insistimos en la lectura, advertimos la persistencia de un núcleo problemático que estructura estos escritos. Aquello que se le reveló a Husserl como altamente problemático es el uso del concepto de representación en la aclaración de la naturaleza del pensamiento matemático. De allí que su atención se concentró en el análisis de este concepto y posteriormente derivó en la crítica de lo que él llamó la teoría de la representación como imagen. El tránsito que va del análisis del concepto de representación a la crítica de la teoría, apunta a debilitar el valor epistemológico y la fuerza explicativa de un concepto que cuenta con una tradición propia y es central en la teoría del conocimiento clásico.

Es necesario estar prevenidos, ya que nuestro interés, que pronto justificaremos, fue circunscribirnos rigurosamente a la obra temprana de Husserl, de la tendencia a interpretar el comienzo a la luz del

desarrollo posterior del pensamiento de Husserl como si fuéramos na
 radores omniscientes. Ejercicio que, por otra parte, realiza el
 propio Husserl constantemente al volver siempre a reflexionar so-
 bre sus escritos iniciales. En el propio autor este hecho tiene su
 justificación interna, pero cuando se trata del intérprete, cobra
 otro sentido y hay que evitar el riesgo de ceder a la tentación de
 "explicar" el pasado por el presente como quien busca causas y des
 naturaliza así el curso de la reflexión filosófica.

La justificación de nuestra elección del período se asienta fun
 damentalmente en la posibilidad de aislar un núcleo problemático in
 dependiente que, a su vez, es el primer tema propio del pensamiento
 husserliano.

Por nuestra parte tres interrogantes básicos han guiado esta in
 dagación :

- a) ¿Cuáles fueron las dificultades que llevaron a Husserl a afocar b
 se al análisis del concepto de representación que, por otra parte,
 en la P.A. está integrado al vocabulario técnico que él usa?
- b) ¿Qué consecuencias se derivaron de este análisis?
- c) ¿Qué función cumple la crítica que emprendió de la teoría de la
 representación como imagen en la configuración de una nueva esfe
 ra "científica", o dicho de otro modo, en la reformulación de las
 competencias propias de la filosofía tal como él la entendía en-
 tonces?

Estos interrogantes iniciales nos permitieron sostener la tesis

siguiente:

- a) En primer lugar, el hecho mismo de hacer un planteo independiente del tema de la representación es novedoso, ya que esta cuestión generalmente ha sido tratada a propósito de otros temas como, por ejemplo, las relaciones entre pensamiento e imagen, o las relaciones entre lenguaje e imagen, las relaciones cuerpo-alma, o las posibilidades de un pensamiento sin imagen, etc. (1).
- b) En segundo lugar, es necesario advertir que no se trata de una cuestión entre otras en el campo de la filosofía sino de un tema central del que se desprende; por un lado, toda concepción acerca del ser y de los entes y, por otro lado, toda concepción acerca de la razón. Sólo si atendemos rigurosamente al rol que juega el problema de la representación en el pensamiento inicial de Husserl, podremos comprender la reaparición en una nueva versión de una "antigua" disciplina como la ontología y también de una nueva crítica de la razón.
- c) En tercer lugar, cuando Husserl trató el significado equivoco de la noción de representación como imagen (o signo) puso de manifiesto el supuesto, compartido por las más diversas posiciones de la filosofía moderna, de su reducción a la sensibilidad. Ya sea que se trate de separar drásticamente el mundo del pensamiento del mundo de la imagen (Descartes), ya sea que se intente establecer una especie de continuidad entre ambos (Leibniz) o bien, que se trate de reducir todo el pensamiento al sistema de imágenes (Hume), en los tres casos la imagen o representación conserva una estructura

idéntica, es una cosa o realidad psíquica (2). Husserl, por su parte, intentará salir de esta concepción semiótica de la representación, que la reduce a signo externo, proponiendo en su reemplazo una interpretación semántica posibilitada por la introducción del concepto escolástico de intencionalidad.

- d) En cuarto lugar, al ser el tema un punto en que se entrecruzan las posiciones centrales de la filosofía, la crisis que enfrenta la disciplina a fines del siglo XIX- cuando se confronta con paradigmas científicos que gozan de una generalizada aceptación, tal como es el caso de la psicología - pasará por la revisión del supuesto de la teoría de la representación como imagen. Podemos decir además que no sólo para la filosofía de fin de siglo la cuestión reviste especial interés, sino que también para la fenomenología es determinante, ya que es el primer tema propio en el pensamiento de Husserl. Esto lo afirmamos postergando por el momento el examen de lo que fue posteriormente su modo personal de resolverlo. Para algunos autores, como Sartre, su aporte será altamente satisfactorio en cambio para otros, como Tugendhat^a o Derrida, no.
- e) En quinto lugar, estamos en posición de afirmar que de la "superación" de la teoría de la representación como imagen se deriva también una de las cuestiones centrales de la fenomenología, que posteriormente desempeñará un rol decisivo en la filosofía del siglo XX, nos referimos a la cuestión de la significación lingüística y a los modos de referencia objetiva.

Por todo lo dicho, es posible que con el tratamiento de la cuestión

presentada podamos contribuir a dar un nuevo sentido a la fenomenología, no así a explicarla.

Examinemos brevemente los interrogantes expuestos anteriormente, que habían guiado nuestra investigación. La primera de las preguntas que adelantáramos se refiere a la necesidad de señalar el uso o peratorio, no temático, del concepto de representación y apunta a descubrir de dónde provienen las dificultades con que Husserl tropieza, en 1894 (3) y que lo llevarán a realizar el examen del uso y va lor del concepto.

En la P.A. Husserl se propone claramente dos cometidos, uno, el análisis de los conceptos fundamentales de la disciplina y otro, la explicación lógica de los procedimientos simbólicos propios de la aritmética. El análisis psicológico de los conceptos fundamentales (tales como los de relación, unidad, multiplicidad, cantidad, etc.) que consiste en la remisión de estos conceptos a los fenómenos de los cuales fueron abstraídos (4) muestra que la mayoría de los conceptos de la aritmética están edificados sobre representaciones impropias o simbólicas. Si tuviéramos que atenernos a nuestra capaci dad de representación, de suyo limitada, no sobrepasaríamos la repre sentación de la docena y la aritmética misma no existiría. Sin embargo esta disciplina que se mueve en la "impropiedad" de lo simbólico exclusivamente, es considerada como la más "exacta" y paradigma de todo conocimiento.

Por esto es que Husserl advierte que "lo simbólico", que constitu ye la naturaleza especial de la aritmética, no está aclarado y que es

necesario emprender la tarea, dejada de lado por matemáticos y filósofos de las matemáticas, de elaborar una lógica de lo simbólico (5). El problema central será pues, el de establecer cuál es la naturaleza de lo simbólico, ya que es insatisfactoria la apreciación puramente externa que se tiene de esto, como mero medio de designación o como soporte sensible para las operaciones más elevadas y los contenidos más abstractos. Husserl, aún cuando se mantiene en el terreno de la explicación psicológica, rechaza esta cómoda respuesta puesto que aunque lo simbólico en la aritmética no se reduce a sus medios de designación, es claro que los signos no sólo no son externos a los procedimientos de la disciplina sino que contribuyen a la conformación de los métodos calculatorios (6).

Lo que va a resultar evidente es que lo simbólico importa tanto a la hora de analizar las representaciones impropias que están en la base de los conceptos fundamentales, como a la hora de aclarar la naturaleza del cálculo, ya que calcular es producir nuevas objetividades, o buscar un valor desconocido partiendo de valores conocidos (o dados) (7). Entonces cabe preguntar, de qué modo se garantiza la aparición de estas nuevas multiplicidades (u objetos), y cuáles son las leyes que regulan toda combinación o composición posible entre ellas, y también qué tipo de relaciones son las que fundan el sistema de los objetos matemáticos, etc. La propuesta de Husserl de realizar una lógica de lo simbólico tiende a satisfacer estos interrogantes.

La falta de distinción que se advierte en P.A., entre los concep

tos de representación propia y representación impropia, es decir el hecho de usar en los dos casos el mismo término, indica que el problema que Husserl se propone dilucidar no será resuelto satisfactoriamente, como él mismo sentirá pronto. Esto es así, por la exigencia de la explicación psicológica del análisis de los conceptos que reduce tanto a lo que es dado directamente en la intuición (representación propia) como a lo que es dado indirectamente, a ser contenidos psíquicos.

Prueba de las limitaciones y deficiencias de este análisis de lo simbólico, considerado meramente como contenido psíquico, son las clasificaciones que esboza Husserl de las representaciones (8). El criterio está dado generalmente por las leyes de asociación, y es lo que le llevará a decir que el sistema mismo de la aritmética es "natural", siendo los signos tomados uno a uno convenciones (9).

De esta primera etapa resulta lo siguiente: a) que hay un problema sin resolver, el de la naturaleza de la representación simbólica. Efectivamente, ha quedado pendiente puesto que no tardará en reaparecer (1893-4) pero esta vez, no circunscripto a la esfera de la aritmética, sino generalizado a la consideración de los objetos ideales, a las ficciones, al absurdo, etc. Testimonia esta preocupación de Husserl el detenido estudio y consideración que hace del caso de la paradoja de las llamadas representaciones sin objeto. b) resulta también, que el método de indagación usado, el análisis psicológico de los conceptos fundamentales de la ciencia, va a ser puesto en duda al examinarse el concepto de representación. Este era un concep

to que contaba con un valor epistemológico incuestionado, pero el análisis de su equivocidad será la punta de la madeja que llevará a Husserl a revisar a su vez la teoría del conocimiento que justifica su uso y su sentido, y finalmente a realizar la crítica de los supuestos metafísicos y psicológicos que encontró en su base.

Con esto anticipamos algo de la respuesta al segundo interrogante que planteamos al comienzo, es decir, qué se deriva del análisis de este concepto. Si atendemos a las propias palabras de Husserl, nos damos cuenta que estas cuestiones que hemos señalado en su inicio filosófico, no han sido escogidas o puestas por él, más bien se encuentra con ellas. Habla de problemas de muy difícil resolución y que han interrumpido su trabajo, o también aludirá a esto como una de las zonas más oscuras de la teoría del conocimiento (10).

Es así que desde 1893 (11) se va a concentrar y va a insistir en el estudio de las relaciones y, sobretodo, en las diferencias entre las dos especies de "contenidos", los de la intuición y los simbólicos o de la representación impropia. A la misma intención responde también la consideración que le merece la separación entre lo concreto y lo abstracto. Todos sus análisis conducen a mostrar la inconveniencia de llamar "contenido", indistintamente, a cosas tan dispares, como un estado psíquico, un número, a un ente ficticio como Zeus, etc. Y como una pregunta bien formulada, conduce más que a una respuesta, a otra pregunta, la siguiente cuestión con que se enfrentó Husserl fue, pues, qué es ser contenido de una representación. ¿Podemos decir que resulta equivalente ser contenido y ser objeto de

una representación?, y ¿de qué modo son "contenidos inmanentes" los objetos ideales?

Es especialmente significativo, que en este momento Husserl escoge un nuevo ejemplo para ilustrar la diferencia entre el contenido de la representación y el objeto representado (objeto intencional), este es el ejemplo de la expresión lingüística. Este hecho indica la plena incorporación del sentido escolástico del concepto de intencionalidad cuyo peso nos hemos encargado de señalar detenidamente (12), cuando se destacó la distinción entre la inmanencia o la cualidad psíquica del representar y la independencia o idealidad de la significación. Con esto nos ocupamos de señalar la depuración del concepto de intencionalidad de toda interpretación representacionista y el paso hacia una comprensión de la relación intencional en cuanto semántica. En la tercera parte de nuestro estudio vimos el peso que tiene esta nueva interpretación en la doctrina del juicio y en la reformulación del concepto de verdad como adecuación.

Cuando mencionamos la cadena de problemas que Husserl va remontando, dijimos que esta vía lo haría desembocar, finalmente, en la teoría del conocimiento que sirve de sustento al concepto de representación. El ingreso a esta nueva problemática será entonces la cuestión de la inmanencia vinculada estrechamente al análisis que se había propuesto del concepto mismo de "contenido". Los supuestos que se le revelan como no tematizados en esta teoría de la representación son, uno, de índole metafísica expresado por la relación entre inmanencia y trascendencia. Husserl calificará a los problemas derivados de esta

relación de pseudoproblemas (13). El otro supuesto con que se encuentra, derivado del anterior, es de índole psicológica, y es la teoría de la representación como imagen o copia (14).

La consecuencia inmediata de la revisión de estos problemas será la crítica de la teoría del conocimiento de la época, tanto en su versión empirista, como en la versión de Brentano y su escuela. La cadena de problemas que acabamos de señalar y esta crítica es el origen de la fenomenología, en el sentido de que estos pasos previos posibilitaron la configuración de una nueva esfera de indagación filosófica. Ver, ¿en qué consiste la novedad?, y ¿qué constituye lo propio de la fenomenología?, será lo que intentaremos exponer en lo que sigue como respuesta al tercero de los interrogantes formulados inicialmente.

Hemos señalado la evolución de los problemas que llevaron a Husserl a emprender una crítica de la teoría de la representación como imagen, cuyo resultado más acabado son las propias L.U., además de la importancia justificada que atribuye a esta labor Husserl, como condición para hacer una auténtica crítica de la razón. Sin embargo, uno de sus críticos e intérpretes más agudos, E. Tugendhat, considera que las deficiencias más fuertes que impiden la concreción del proyecto fenomenológico, se derivan del rol que juega el concepto de representación en el pensamiento de Husserl (15). Este punto de vista nos interesa por cuanto nos permite evaluar dos aspectos del pensamiento de Husserl en aparente contradicción: por un lado, su voluntad de ruptura y la necesidad de un nuevo comienzo para la filosofía

fia y por otro lado, la continuidad de su pensamiento con la filosofía moderna al punto de ser su consumación. La resolución de esta alternativa estaría en juego si se toma en cuenta o no el análisis y la crítica husserliana del concepto que nos ocupa.

Examinemos más de cerca los comentarios de E. Tugendhat. Este autor confronta a la fenomenología con el análisis lógico del lenguaje. La confrontación no es arbitraria ya que ambas posiciones cuentan con elementos en común. Por lo pronto es visible una coincidencia en el tema, la comprensión de la significación de la expresión lingüística y los modos de referencia objetiva. En la confrontación, según él, la fenomenología se llevará la peor parte respecto a sus posibilidades explicativas, ya que se advierte en su exposición un entrecruzamiento de criterios lingüísticos y de criterios psicológicos, entre los cuales terminarán primando los últimos.

Tugendhat funda su apreciación de la supremacía de criterios psicológicos en Husserl, en el hecho de que en la fenomenología la unidad mínima de significación está dada por el objeto (Gegenstand) como correlato de una vivencia intencional. Mientras que en el caso del análisis lógico del lenguaje la unidad mínima de significación está dada por la proposición. Estas observaciones son pertinentes ya que tienden a señalar que la posibilidad de la significación y la generalidad de los predicados, va a estar dada, en un caso, por las reglas de uso derivadas del acuerdo intersubjetivo (análisis lógico), y en el otro caso, esto se deriva del objeto y en consecuencia, la posibilidad se reduce a la privacidad de la conciencia (fenomenología).

Más adelante veremos si no se puede entender el concepto de objeto en otro sentido fuera del psicológico.

Para Tugendhat lo que Husserl cree erróneamente haber ganado por el análisis descriptivo no es más que una opinión injustificada de larga tradición. "Ésta proviene, más bien, de una opinión errada del pensamiento filosófico ya desde Platón, que interpreta todos estos modelos de conciencia según el modelo del ver. Así como el ver tiene 'delante' de sí una imagen visual, entonces se piensa también al 'objeto' como correlato de la conciencia intencional como 'representación' (16). De estas palabras se desprende que la vía equivocada que toma la fenomenología proviene de la aceptación de un viejo modelo cuya versión moderna es la teoría de la representación como imagen. Pero nosotros hemos constatado que Husserl rechaza reiteradamente el modelo de la imagen visual, en todas sus versiones, para interpretar la representación. Esta es para Husserl una significación en sí claramente distinguida de los fantasmas de la sensibilidad que son en última instancia no-intencionales. La representación vista desde el concepto de relación intencional se sustrae a la interpretación que la vincula con la separación entre sensibilidad y entendimiento. La representación es ya una síntesis significativa sobre cuya efectuación descansa la posibilidad de los objetos (lo significado, o lo representado en la representación).

Es evidente, que estas apreciaciones se enfrentan claramente con nuestra tesis, es decir, que Husserl sí se ocupa de realizar una crítica de la teoría representacionalista del conocimiento y del lenguaje

je y que en sus escritos iniciales le otorga una función determinante. ¿Qué podemos pensar al respecto? a) Que Tugendhat no tuvo en cuenta esta crítica, b) Que sí lo tuvo en cuenta, pero que la consideró irrelevante porque el mismo Husserl no logra salir satisfactoriamente de este esquema, c) Pero, también, podemos pensar, dejando en suspenso la interpretación de Tugendhat, que Husserl sí logra trascender las viejas respuestas, y en ese caso nos preguntaríamos de qué manera.

Aceptamos, tal como lo hace Tugendhat, el predominio del concepto de objeto en sus reflexiones gnoseológicas y en el análisis del significado, pero como ya lo adelantáramos buscaremos ... dar otro sustento a esta afirmación que no sea el argumento psicológico.

Cuando Husserl realiza tempranamente su primera tematización del concepto de representación, fija la distinción terminológica entre Vorstellung y Repräsentation (17). Esta distinción en los términos implica a su vez una distinción conceptual entre la representación como dato psíquico, temporal y variable, y la representación como significación ideal o lógica. Este segundo sentido, que es el que le interesa sostener en lo que se refiere a la lógica y a la teoría del conocimiento, apunta a señalar la constatación de dos núcleos invariantes, el de la significación y el del objeto. Núcleos que sobresalen, por así decirlo, desde el fondo de una multiplicidad abierta y mudable de actos y contenidos singulares. Si Husserl se hubiera quedado con el sentido de representación como imagen mental o contenido psíquico se encontraría sometido a las tensiones que provie-

nen de aquellos problemas que justamente él rechaza como tales, los que procuran reestablecer el nexo entre immanencia y trascendencia.

Pero ya sea que entendamos el concepto de representación como la unidad mínima significativa (no por ello la más simple (18)) constatable en la conciencia, en cuanto ella misma es en todas sus funciones intencional u objetivante, ya sea que entendamos a la representación como una multiplicidad organizada por las relaciones de unificación, en ambos casos los conceptos de relación y de totalidad son centrales para la comprensión de esta noción (19). Pero Husserl nos advierte que con precisiones terminológicas poco avanzamos (20), si no profundizamos en las ideas mismas de los todos y de las partes, esenciales para aclarar el concepto de representación en sí que tiene en mente y, por consiguiente, el concepto de objeto. En toda esta fijación conceptual y problemática ha tenido mucho que ver Bolzano, la escuela de los lógicos polacos como es el caso de K. Twardowski, Stumpf, y por supuesto Brentano y su escuela. La línea que se desprende de la consideración de la representación en sí, contribuye a dar con uno de los frutos más acabados del pensamiento de Husserl, su idea de una ontología formal o analítica no-apofántica y su teoría de los todos y las partes.

Constataremos ya los primeros pasos dados en este sentido por Husserl en su P.A. cuando estudia algunas de las relaciones posibles entre las partes, como por ejemplo, el caso de la reunión colectiva, las relaciones puramente extensivas de contigüidad, sucesión, las relaciones que existen entre contenidos psicológicos, y los llamados fac-

tores figurale. Otro antecedente, fue también la exposición que hace en S.P.L. de la relación entre partes dependientes e independientes (o contenidos representables por sí mismos o no representables por sí mismos).

Todo esto será recogido y desarrollado en su 3ra. Investigación lógica, salvo que en lugar de hablar de contenidos, hablará ahora de objetos. Allí, Husserl procedió al análisis de las nociones de todo (que implica a los conceptos de objeto y de situación objetiva en cuanto multiplicidad organizada de partes, pero desde una perspectiva más general), de la idea de parte (en cuanto trozo, momento, aspecto, determinación, propiedad, etc.), así como al análisis de las relaciones posibles (concebibles) entre las partes dependientes e independientes, entre los todos, etc.

Pese a que la teoría no era nueva, puesto que ya Bolzano en su Wissenschaftslehre trabaja, por ejemplo, el caso de la relación substancia-accidente como parte de un estudio más general, el de las relaciones entre las partes y los todos, y pese a que también los análisis iniciales de Husserl se realizan sobre los ejemplos en que Stumpf estudia específicamente la percepción visual, podemos señalar claras diferencias entre el planteo de Husserl y los planteos anteriores. La diferencia y su aporte original están dados ^{por el hecho} ~~de~~ que la teoría de Husserl no circunscribe su alcance a la esfera de los actos, ni a una "región" determinada, sino que es una teoría que pretende formular los principios y las leyes que rigen la conformación de toda estructura posible, B. Smith ha señalado recientemente con

acierto que "el fenomenólogo, independientemente de su posición metafísica, reconoce que los actos de conciencia no forman una región (Weltstück) autosuficiente, aislada de la región de los objetos externos (incluyendo los cuerpos vivos), de la región de la acción humana, o de la región de las estructuras lingüísticas, sino que, por el contrario, forman con ellas una red múltiple.(...) Su aprioricidad (o inteligibilidad) no es el resultado de ninguna convención conceptual, lingüística, o gramatical. Esto implica un acercamiento ontológico al problema del a priori" (21). Con lo cual se revela que la teoría de Husserl es más abarcante, al extenderse a toda región ontológica, incluyendo por supuesto, la esfera lingüística y la psicológica. Y es, a su vez, más conveniente epistemológicamente para un gran número de disciplinas científicas.

Aunque es manifiesta la importancia de esta teoría, Husserl mismo se quejaba de que su 3ra. Investigación era una de las partes menos leídas de L.U. (22), y recomendaba a los discípulos su estudio. Su comprensión, es asimismo, indispensable para entender otros temas de la fenomenología, tales como la estructura del tiempo inmanente, la estructura del objeto material, la teoría de la gramática pura, etc. Estas, bien pueden ser otras tantas vías para investigaciones futuras.

Según B. Smith (23) el desabogo de los filósofos de la tradición analítica por esta teoría se debe quizá a la identificación entre lo formal y lo lógico, que Husserl se ocupa de distinguir claramente cuando habla de dos analíticas, una apofántica y otra no-apofántica.

Aunque como bien señala B. Smith, la influencia de la fenomenología fue escasa, por incomprensión, en el terreno de la lógica, no podemos decir lo mismo. en el caso de otros campos, como por ejemplo, el de la lingüística. Así, podemos señalar con precisión la influencia de los trabajos iniciales de Husserl, en los círculos lingüísticos de Praga y Moscú. En 1938 J. Patocka decía: "De este modo volvía a replantearse el antiquísimo problema del apriori; pero ya no en la forma escueta, dura y subjetivista del kantismo, sino como un apriori que reopresenta el núcleo interno, la íntima estructura objetiva de las cosas y realidades. Con ello se renovaba asimismo el viejo problema de la ontología, a la que Husserl proporciona afiladas armas metodológicas" (...) "En este período experimentó el estructuralismo un nuevo auge en casi todas las disciplinas del espíritu; la consideración meramente sociológica o psicológica viene puesta en duda y superada por doquier, y este estructuralismo halla su apoyo filosófico en las ideas de las L.U." (...) "Disciplinas enteras que casi habían caído en el olvido, recuperan un interés creciente; y así vuelve a plantearse, por ejemplo, el problema de la gramática pura" (24). El interés que nos guió al transcribir las palabras de J. Patocka fue el de mostrar a una corriente de la lingüística, que no es precisamente psicologista, recoger el sentido auténticamente husserliano de las nociones de significación y objeto. Además, el hecho mismo de que del análisis de estos conceptos surja el proyecto de una ontología formal y una reformulación de la lógica, no hace más que avalar nuestros asertos.

La falta de comprensión del interés que pone Husserl inicialmente en el tema de la representación le impide a E. Tugendhat evaluar en su justa medida la posición de la fenomenología en las cuestiones de la significación y los modos de la referencia objetiva. Quizá la postura husserliana sea vulnerable, pero no por los motivos que esgrime Tugendhat. Hemos seguido a Husserl paso a paso en el aislamiento de la representación como un concepto problemático, empujado ya por su convicción de que una auténtica filosofía no puede edificarse con conceptos oscuros, problemáticos, ni paradójicos (25), como para aceptar sin más, que Husserl se mueve, en este caso, con un concepto heredado y no examinado. El defecto interpretativo es posible que resida en el intento de evaluar el proyecto total de la fenomenología a partir del examen de una de sus cuestiones.

Podemos decir con certeza que Husserl, en problemas determinados como el que nos ocupó, supera muchas veces las posiciones tradicionales. Pero nos abstenemos concientemente de afirmar que la fenomenología en sí misma constituye una superación efectiva del pasado. El impulso renovador que se advierte en ella, viene a coincidir con un viejo ideal, el de edificar una disciplina independiente sin supuestos, una ciencia del comienzo. En este sentido es más la consumación de la tradición moderna de la filosofía que una superación de la misma. Por el momento, nuestras aspiraciones coinciden con las de Husserl cuando dijo refiriéndose a sí mismo: "Si por una parte el autor ha tenido que rebajar prácticamente el ideal de sus aspiraciones filosóficas al de un simple principiante, por otra parte

ha llegado con la edad a la plena certeza de poder llamarse un efectivo principiante" (26).

NOTAS

- 1) Sartre, La imaginación, ed, cit., p.115 ss.
- 2) id., p.13-22.
- 3) of. carta de Husserl a A. Meinong del 14.2.1894, in K. Schuhmann, Husserl-Chronik ..., p.40
- 4) cf. supra, Primera parte, primer apartado, p. 174.
- 5) cf. P.A., p.257.
- 6) id., p.274 ss.
- 7) id., p.256 ss.
- 8) cf. supra, p.37, 86 s.
- 9) of. P.A., p.368.
- 10) cf. P.S.L., in Auf. u. Rez., p.121.
- 11) Nos referimos especialmente al escrito "Anschauung u. Repräsentation, Intention u. Erfüllung" /1893/, en Auf. u. Rez., p.269-302.
- 12) cf. supra, Segunda parte, primer apartado, p. 68
- 13) cf. supra, p. 101s.
- 14) cf. supra, p. 149s.
- 15) E. Tugendhat, "Phänomenologie und Sprachanalyse", in Hermeneutik und Dialektik, p.3-23.
- 16) id., p.20.

- 17) cf. "Anschauung u. Repräsentation ...", y "P.S.L.", in Auf. u. Rez..
- 18) cf. el análisis que Husserl hace de la confusión entre los conceptos de unidad y de simplicidad a propósito de los argumentos de Herbart al respecto, en F.A., p.176-179. Ver además, Gracie la de Zuleta, "Unidad y pluralidad en la ontología formal de E. Husserl", en Actas de las VIII Jornadas Nacionales de Filosofía, Córdoba, 1984.
- 19) cf. S. Valdinoci, Les fondements de la Phénoménologie Husserlienne, p.128 ss.
- 20) cf. P.S.L., in Auf. u. Rez., p.118.
- 21) B. Smith and K. Mulligan, "Pieces of a Theory", in Pars and Moments, Studies in Logic and Formal Ontology, p.47.
- 22) cf. L.U., p. xv.
- 23) cf. Smith a. Mulligan, op. cit., p.54-5.
- 24) J. Brökman, El estructuralismo, ed. cit., p.82; cf. N/ Chomsky, Rules a. Representations, Nueva York, Columbia University Press, 1980.
- 25) Husserl, "Epílogo", in Ideen ed. esp., p.393.
- 26) id., p. 394.

BIBLIOGRAFI

Bibliografía

1. Obras de E. Husserl consultadas.

- 1890-1901 Philosophie der Arithmetik: Mit ergänzenden Texten (1890-1901), ed. L. Eley (La Haya, M. Nijhoff - Husserliana XII, 1970). /Se cita P.A./
- 1890-1910 Aufsätze und Rezensionen (1890-1910), ed. B. Rang (La Haya: M. Nijhoff - Husserliana XXII, 1979). /Se cita Auf. u. Rez./
- 1898-1925 Phantasie, Bildbewusstsein, Erinnerung, ed. E. Marbach (La Haya: M. Nijhoff - Husserliana XXIII, 1980).
- 1900-1901 Logische Untersuchungen (1900-1901), 5a. ed. (Tubinga: M. Niemeyer, 1968), 3 v. Ed. esp. trad. J. Gaos & M. García Morante (1929; rpt. Madrid: Ed. Revista de Occidente, 1967), 2 v. /Se cita L.U./
- 1907 Die Idee der Phänomenologie: Fünf Vorlesungen, ed. W. Biemel /1950/, 2a. ed. (La Haya: M. Nijhoff - Husserliana II, 1973). /Se cita I.P./

- 1910- "Philosophie als strenge Wissenschaft",
Logos, I (1910-1911), 289-341.
 Ed. esp. trad. E. Tabernig (Buenos Aires:
 Ed. Nova, 1972).
- 1913 Ideen zu einer reinen Phänomenologie und
 phänomenologischen Philosophie. Erstes
 Buch: Allgemeine Einführung in die reine
 Phänomenologie, ed. K. Schuhmann (La Haya:
 M. Nijhoff - Husserliana III, 1976), 2 v.
 Ed. esp. trad. J. Gaos /1949/, 2a. ed.
 (México: Fondo de Cultura Económica,
 1962) /No incluye los suplementos y con-
 tiene el "Epílogo" escrito por Husserl
 para la ed. inglesa de 1931)./
 /Se cita Ideen I/
- Ed. póst. Ideen... Zweites Buch: Phänomenologische Un-
 tersuchungen zur Konstitution, ed. M. Biemel,
 (La Haya: M. Nijhoff - Husserliana IV, 1952).
- Ed. póst. Ideen... Drittes Buch: Die Phänomenologie
 und die Fundamente der Wissenschaften, ed.
 M. Biemel (1952; rpt. La Haya: M. Nijhoff -
 Husserliana, V, 1971).

- 1913 "Entwurf einer 'Vorrede' zu den Logischen Untersuchungen", ed. E. Fink, Tijdschrift voor Filosofie, I (1939), 106-133 y 319-339.
Ed. fr. trad. J. English en su ed. de E. Husserl, Articles sur la logique (Paris: Presses Universitaires de France, 19), pp. 352-412. /Se cita Preface/
- 1918-1926 Analysen zur passiven Synthese: Aus Vorlesungs und Forschungsmanuskripten 1918-1926, ed. M. Fleischer (La Haya: M. Nijhoff - Husserliana XI, 1966).
/Se cita An. z.p. Syn./
- 1929 Formale und transzendente Logik: Versuch einer Kritik der logischen Vernunft, ed. P. Janssen (La Haya: M. Nijhoff - Husserliana XVII, 1974).
/Se cita F.T.L./
- 1931 Cartesianische Meditationen und Pariser Vortr ge, ed. S. Strasser (1950; rpt. La Haya: M. Nijhoff - Husserliana I, 1973).
/Ed. p st./
Ed. esp. trad. M. Presas (Madrid: Eds. Paulinas, 1979).
/Se cita C.M./

- 1935-1936 Die Krisis der europäischen Wissenschaften und die trszendentale Phänomenologie: Eine Einleitung in die phänomenologische Philosophie, ed. W. Biemel (1962; rpt. La Haya, M. Nijhoff, - Husserliana VI, 1976).
- Ed. póst. Erfahrung und Urteil: Untersuchungen zur Genealogie der Logik, ed. L. Landgrebe /1959/, 4a. ed., pról. L. Landgrebe, epíl. L. Eley (Hamburgo: Felix Meiner, 1972). /Se cita E.U./

2. Bibliografía especial.

- Adorno, T., La metacrítica de la teoría del conocimiento: Estudio sobre Husserl y las antinomias fenomenológicas /1956/, trad. L. Mames (Caracas: Monteávila, 1970).
- Ales Bello, A., Husserl e le scienze (Roma: La Colliardica, 1980).
- , L'oggettività come pregiudizio: Analisi di inediti husserliani sulla scienza (Roma: La Colliardica, 1982).
- Auroux, S., La sémiotique des encyclopédistes: Essai d'épistémologie historique des sciences du langage (Paris: Payot, 1979).
- Ayer, A.J. "Verificación y experiencia" /1936-1937/, in: Ayer, A.J. (ed.), 1959, pp. 233-248.
- (ed.), El positivismo lógico /1959/, trad. L. Aldama y otros (México: Fondo de Cultura Económica, 1965).
- Bachelard, S., La logique de Husserl: Études sur Logique formale et Logique transcendentale (Paris: Presses Universitaires de France, 1957).
- Bar-Hillel, Y., "Husserl's Conception of Purely Logical Grammar", Philosophical and Phenomenological Research, XVII (1957), 362-369.

- Bera, M. A. (ed.), Cahiers de Royaumont: Tercer Coloquio de Filosofía de Royaumont. La obra y el pensamiento de Husserl /1957/, trad. G. Maci (Buenos Aires: Paidós, 1968).
- Biemel, W., "Las fases decisivas en el desarrollo de la filosofía de Husserl", in: Bera (ed.), 1957, pp. 35-60.
- , "Husserls Encyclopaedia-Britannica Artikel u. Heideggers Anmerkungen dazu", in: Noack (ed.), 1973, pp. 280-315.
- Boehm, R., Von Gesichtspunkt der Phänomenologie (La Haya: M. Nijhoff, 1968).
- Boer, Th. de, The Development of Husserl's Thought, trad. Th. Plantinga (La Haya, M. Nijhoff, 1978).
- Bouveresse, J., "La philosophie et les fondements", Archives de Philosophie, XLIII (1980), 3-33.
- Breda, H.L. Van & J. Taminioux (eds.), Husserl et la pensée moderne: Actes du Deuxième Colloque Internationale de Phénoménologie /1956/ (La Haya: M. Nijhoff, 1959).
- Breda, H.L., "La reducción fenomenológica", in: Bera (ed.), 1957, pp. 269-279.
- Brentano, F., Psychologie du point de vue empirique (Paris: Aubier-Montaigne, 1944).
- Broekman, J.M. El estructuralismo /1971/, trad. C. Gancho (Barcelona: Herder, 1974).
- Bunge, M., Teoría y realidad, trad. J.L. García Molina & J. Sempere (Barcelona: Ariel, 1972).

- Bursill-Hall, T., Speculative Grammars in the Middle Age: The Doctrine of "partes orationis" of the Modistae (La Haya: Mouton, 1971).
- Carnap, R., "La antigua y la nueva lógica" /1930-1931/, in: Ayer (ed.), 1959, pp. 139-152.
- Celms, T., El idealismo fenomenológico de Husserl, trad. J. Gaos (Madrid: Eds. Revista de Occidente, 1931).
- Costa, F., Cos'è la fenomenologia: Husserl e la corrente filosofica più attuale e rigorosa (Roma: Silva Ed., 1962).
- Costa, M., "Husserl y la razón lógica", Cuadernos de Filosofía, X (1968), 313-324.
- , "El método fenomenológico", Cuadernos de Filosofía, XVII (1972), 93-110.
- , "Teoría de las ideas generales en Berkeley y la crítica de Husserl", trabajo leído en las II Jornadas de Filosofía de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina), 1983 (en prensa Actas).
- Cruz Velez, D., Filosofía sin supuestos: De Husserl a Heidegger (Buenos Aires: Ed. Sudamericana, 1970).

- Chomsky, N., El lenguaje y el entendimiento /1968/, trad. J. Ferraté (Barcelona: Seix-Barral, 1971).
- , Reglas y representaciones /1980/, trad. S. Bastien (México: Fondo de Cultura Económica, 1983).
- Dartigues, A., La fenomenología, trad. J. Pombo (Barcelona: Herder, 1975).
- Derrida, J., La voix et le phénomène: Introduction au problème du signe dans la philosophie de Husserl (Paris: Presses Universitaires de France, 1967).
- , "'Génesis y estructura' y la fenomenología", in: Las nociones de estructura y génesis: I (Buenos Aires: Nueva Visión, 1975).
- Eley, G., Metakritik der formalen Logik: Sinnliche Gewissheit als Horizont der Aussagenlogik und elementaren Prädikatenlogik (La Haya: M. Nijhoff, 1969).
- Farber, M., Husserl /1943/, trad. J.M. Coco Ferrari (Buenos Aires: Losange, 1956).
- , The Foundation of Phenomenology: Edmund Husserl and the Quest for a Rigorous Science of Philosophy (Cambridge: Harvard University Press, 1943).

- Fink, E., "Husserl", in: Philosophen-Lexikon, ed. W. Zegenfuss (Berlin, 1949), I, pp. 569-576.
- , "Die phänomenologische Philosophie E. Husserls in der gegenwertigen Kritik", Kantstudien, XXXVIII (1953), 317-383.
- , "Los conceptos operatorios en la fenomenología de Husserl", in: Bera (ed.), 1957, pp. 192-206.
- Frege, G., Les fondements de l'arithmétique, ed. C. Imbert (Paris: Eds. su Seuil, 1969).
- , Estudios sobre semántica, ed. J. Mosterín y V. Moulines (Barcelona: Ariel, 1973).
- Gadamer, H.-G., Verdad y método /1975/, trad. A. Aparicio y R. de Agapito (Salamanca: Sígueme, 1977).
- Granel, G., Le sens du temps et de la perception chez E. Husserl (Paris: Gallimard, 1968).
- Heidegger, M., "Mein Weg in die Phänomenologie" /1963/, in: Zur Sache des Denkens (Tubinga: M. Niemeyer, 1969),
- , Phänomenologie und Theologie (Frankfurt: V. Klostermann, 1970).

- , La dottrina delle categorie e del significato in Duns Scoto, ed. A. Babolin (Roma: G. Laterza, 1974).
- , Vier Seminare, ed. C. Ochwad (Frankfurt: V. Klostermann, 1977).
- , Phänomenologische Interpretation von Kants Kritik der reinen Vernunft (Frankfurt: V. Klostermann, 1977), ed. I. Görland.
- , Prolegomena zur Geschichte der Zeitbegriffs, ed. P. Jaegger (Frankfurt: V. Klostermann, 1979).
- Holenstein, E., Phänomenologie der Assoziation (La Haya: M. Nijhoff, 1972).
- Ingarden, R., Das literarische Kunstwerk /1930/ (Tübinga: M. Niemeyer, 1972).
- , "Über den transzendentalen Idealismus bei E. Husserl", in: Van Breda & Taminiaux, (eds.), 1956, pp.190-204.
- , "El problema de la constitución y el sentido de la reflexión constitutiva en Edmund Husserl", in: Bera (ed.), 1957, pp.215-234.

- , "Le concept de Phénoménologie chez Brentano",
Archives de Philosophie, XXXII, 2
(1969), 458-475.
- Kern, I., Husserl und Kant: Eine Untersuchung über
Husserls Verhältnis zu Kant und zum Neu-
kantianismus (La Haya: M. Nijhoff, 1964).
- Kolakowski, L., La filosofía positivista /1966/, trad.
G. Ruiz-Ramón (Madrid: Cátedra, 1979).
- , Husserl y la búsqueda de la certeza /1975/,
trad. A Murguía Zuriarrain (Madrid:
Alianza, 1977).
- Kunne, W., "Criteria of Abstraction", in: B. Smith
(ed.), 1982.
- Kuypers, D.K., "La concepción de la filosofía como
ciencia estricta y los fundamentos de
las ciencias en Husserl", in: Bera (ed.),
1957, pp. 68-78.
- Lamacchia, Ada, "La 'cognitio symbolica': Un pro-
blema de la hermenéutica kantiana",
trad. M.C. Galati, Cuadernos de Filo-
fía, XI, 20 (1971), 371-413.
- Landgrebe, L., El camino de la fenomenología: El
camino de una experiencia originaria,
trad. M. Presas (Buenos Aires: Sudame-
ricana, 1958).

- , "Ist Husserls Phänomenologie eine ~~trans~~zendentale Philosophie?", Études Philosophiques, IX (1954), 315-323.
- Lauer, Q., Phénoménologie de Husserl: Essai sur la genèse de l'intentionnalité (Paris: Presses Universitaires de France, 1955).
- Lefèbvre, H., La presencia y la ausencia: Contribución a la teoría de las representaciones /1980/, trad. O. Barahona y V. Doyhambaire (México: Fondo de Cultura Económica, 1983).
- Levinas, E., La ruine de la représentation: E. Husserl (La Haya: M. Nijhoff, 1959).
- ; "Reflexiones sobre la 'técnica' fenomenológica", in: Bera (ed.), 1957, pp. 88-100.
- Mahnke, D., "From Hilbert to Husserl: First Introduction to Phenomenology, Specially that of Formal Mathematics", trad. D. Boxer, Studies in History and Philosophy of Science, VIII, 1 (1977), 71-85.
- Mall, R.A., Experience and Reason: The Phenomenology of Husserl and its Relation to Hume's Philosophy (La Haya: M. Nijhoff, 1973).

- Marcuse, H., "El concepto de esencia" /1968/, in:
La agresividad en la sociedad industrial
 avanzada, trad. J. Sáenz-Diez (Madrid:
 Alianza, 1971)
- Martínez Bonati, Félix, La concepción del lenguaje
 en la filosofía de Husserl (Santiago de
 Chile: Anales de la Universidad de Chile,
 1959).
- Mayz Valenilla, E., Fenomenología del conocimiento:
 El problema de la constitución del obje-
 to en la filosofía de Husserl (Caracas:
 Universidad Central de Venezuela, 1956).
- Mensch, J.R., The Question of Being in Husserl's Lo-
 gical Investigations (La Haya: M. Nijhoff,
 1981).
- Merleau-Ponty, M., Fenomenología de la percepción
 /1945/, trad. E. Uranga (México: Fondo
 de Cultura Económica, 1957).
- , Sens et non sens (París: Nagel, 1950).
- , "Ideálisme, réalisme, phénoménologie in Husserl",
 in: Bera (ed.), 1957, pp. 330-355.
- , Signos /1960/, trad. C. Martínez y G. Oliver
 (Barcelona: Seix Barral, 1973).

- Muralt, A. de, La idea de la fenomenología: El ejemplarismo husserliano, trad. R. Guerra (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1963).
- , "La notion d'acte fondé dans les rapports de la raison et la volonté selon les Logische Untersuchungen de Husserl: Les véritables sources scolastiques de l'intentionnalité husserlienne. Essai d'analyse structurelle des doctrines", Revue de Métaphysique et Morale, XXXII (1977), 511-527.
- Murphy, R.-T., Hume and Husserl: Towards Radical Subjectivism (La Haya: M. Nijhoff, 1980).
- Natorp, P., "Zur Frage der logischen Methode" /1901/, in: Noack (ed.), 1973, pp. 1-15.
- Noack, H. (ed.), Husserl (Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1973).
- Ogden Ch. & I.A. Richards, El significado del significado: Una investigación sobre la influencia del lenguaje sobre el pensamiento y la ciencia simbólica /1923/, trad. E. Prieto (Buenos Aires: Paidós, 1954).
- Pfänder, A., Lógica /1921/, trad. J. Pérez Bances (Madrid: Eds. Revista de Occidente, 1928).
- Peckham, M., Romanticism and Behavior: Collected Essays II (Columbia: University of South Carolina, 1976).

- Presas, M., "De la fenomenología al pensar del ser", Razón y fábula, 26 (1971), sep. s/pp.
- , "Introducción" a su ed. de Husserl, Meditaciones Cartesianas (Madrid: Eds. Paulinas, 1979), pp. 7-31.
- , "Historia e idea de la filosofía como ciencia en Husserl", Revista Latinoamericana de Filosofía, VII, 1 (1981), 61-71.
- , "Vuelta a Husserl", Cuadernos del Sur, 14 (1981), 97-107.
- Raggio, A., "Una ambigüedad en la filosofía del lenguaje de Husserl", Cuadernos de Filosofía, VIII, 9 (1968), 21-26.
- Rey-Dabove, J. (ed.), Recherches sur systèmes signifiants: Symposium de Varsovie, 1968 (La Haya: Mouton, 1973).
- Ricoeur, P., "Analyses et problèmes dans Ideen II de Husserl", Revue de Métaphysique et Morale, LIV, 4 (1951), 1-16 .

- Romano, G., "Lógica formal y fenomenología de la representación" /1980/, III Congreso Nacional de Filosofía: Actas (Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires, 1982), II, pp. 216-220.
- , "La iniciación filosófica de Husserl y el sentido de la tradición", trabajo leído en las II Jornadas de Filosofía, Universidad Nacional de La Plata (La Plata, 1982) (en prensa Actas).
- , "Reseña de E. Husserl, Aufsätze und Rezensionen", Revista Latinoamericana de Filosofía, VIII, 1 (1982), 81-84.
- , "Reseña de A. Ales Bello, Husserl e le scienze", Revista Latinoamericana de Filosofía, VIII, 1 (1982), 79-81.
- , "Unidad y pluralidad en la ontología formal de Husserl", VIII Jornadas de Filosofía: Actas (Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1984), pp. 443-5
- , "Reseña de A. Ales Bello, L'oggettività come pregiudizio", Revista Latinoamericana de Filosofía, IX, 2, (1983), 172-4
- Ryle, G., La revolución en filosofía (Madrid: Eds. Revista de Occidente, 1958).

- Sartre, J.P., La imaginación /1936/, trad. C. Dragonezzi (Buenos Aires: Sudamericana, 1970).
- Schéerer, R., La fenomenología de la "Investigaciones lógicas" de Husserl, trad. J. Díaz (Madrid: Credos, 1969).
- Schlick, M., "Positivismo y realismo" /1932-1933/, in: Ayer (ed.), 1959, pp. 88-114.
- Schuhmann, K., Husserl-Kronik: Denk und Lebensweg E. Husserls (La Haya: M. Nijhoff, 1977).
- Smith, B., "Frege und Husserl: The Ontology of Reference", Journal of the British Society of Phenomenology, IX, 2 (1978), 111-125.
- (ed.), Parts and Moments: Studies in Logic and Formal Ontology (Munich: Philosophia Verlag, 1982).
- & K. Mulligan, "Pieces of a Theory", in: Smith, 1982, pp. .
- Sokolowsky, R., The Formation of Husserl's Concept of Constitution (La Haya: M. Nijhoff, 1970).

- Spiegelberg, H., The Phenomenological Movement: A Historical Introduction, 2a. ed. (La Haya: M. Nijhoff, 1976), 2 v.
- , The Context of the Phenomenological Movement (La Haya: M. Nijhoff, 1981).
- Stegmüller, W., Creer, saber y conocer y otros ensayos /1965/, trad. E. Garzón Valdés (Buenos Aires: Alfa, 1978).
- Szilasi, W., Introducción a la fenomenología de Husserl /1959/, trad. R. Maliandi (Buenos Aires: Amorrortu, 1973).
- Thévenaz, P., La fenomenología: Da Husserl a Merleau Ponty, ed. G. Mura, 2a. ed. (Roma: Città Nuova, 1976).
- Tran-Duc-Thao, Fenomenología y método dialéctico /1951/, trad. R. Sciarretta (Buenos Aires: Nueva Visión, 1971).
- Tugendhat, E., Der Wahrheitsbegriff bei Husserl und Heidegger (Berlín: De Gruyter, 1966).
- , "Die Sprachanalytische Kritik der Ontologie", in: Das Problem der Sprache, ed. H.G. Gadamer (Munich: W. Fink, 1967).
- , "Phenomenologie und Sprachanalyse", in: Bubner, Cramer & Wiehl (eds.), Hermeneutik und Dialektik (Tübinga: Mohr, 1970), II, pp. 3-24.

- , Vorlesungen zur Einführung in die sprachanalytische Philosophie (Frankfurt: Suhrkamp, 1976).
- Valdinoci, S., Les fondements de la phénoménologie husserlienne (La Haya: M. Nijhoff, 1981).
- Valone, J.J., "Conflicts in the Later Husserl's Ontology and Theory of Knowledge", Proceedings of the American Catholic Philosophical Association, LI (1977), 212-219.
- Villoro, L., "La reducción a la inmanencia en Husserl", Dianoia, XII (1966), 215-239.
- , Estudios sobre Husserl (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1975).
- Volkman-Schluck, H., "L'identité de la signification chez Husserl", trad. J. Ladrière, in: Van Breda & Taminiaux (eds.), 1956, pp. .
- Waelhens, A. de, "Notes sur quelques aspects empiristes de la pensée de Husserl", Revue de Métaphysique et Morale, (1952) .
- , Phénoménologie et vérité (Paris: Presses Universitaires de France, 1953).

- , "L'idée phénoménologique d'intentionnalité", in:
Van Breda & Taminiiaux.(eds.), 1956, pp.
- .
- Wahl, J., Husserl: Les cours de la Sorbonne (Paris:
Centre de Documentation Universitaire,
1958) 2 v.
- , "Notes sur la première partie de Erfahrung und
Urteil", Revue de Métaphysique et Mora-
le, (1951), 6-35.
- Walton, R., & A. Pirk, "Asociación y síntesis pasiva",
Cuadernos de Filosofía, XI, 20 (1973),
433-446.